EL SIGLO

Año LIII--Núm. 15.783 | Montevideo, Jueves 3 de Mayo de 1917 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

Á. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy. South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London. W. C.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30

POR TRES PUBLICACIONES

TENEDURIA. Contabilidad Banco, Cálculo y máquina. Señoritas cursos especiales. Piriz Ledesma, Río Branco 1535 y Arequita 2180.

CONTABILIDAD TENEDURIA - MAQUINA — Lecciones teórico prácticas individuales. Clases especiales para comerciantes y aspirantes al magisterio $ 4. Bardier, Ituzaingó 1332 y Victoria 1574. 919-v.my.13.

UTENSILIOS MENAGE — Platos, tazas, juegos lavatorios, cubiertos, caceroias, mesas, bancos, escaleras, armarios, bastidores, caballetes, pizarrones, biombos. Bazar Enciclopédico, Paraguay 1622. 908-v.my.8.

CONVIENE SABERLO: Necesita cualquier suma en hipotecas, vender, comprar, rematar casas, campos, terrenos acuda a Bidart Jackson 1424. Teléfono 728, Cordón, será bien atendido y hará pichinchas. 886My5.

LAS MEJORES YERBAS marcas «La Pura», «Contrabandista» y «Wence», Fábrica Nacional de Yerba Mate. Agente en Montevideo, Portela Sexto y C.a, Florida 1416. 871-h.n.o.

ESTABLECIMIENTO MECANICO— Para reparaciones generales de cualquier clase de automóviles, garantiendo la perfección de los trabajos. Compra y vende autos por cuenta de terceros, dispone siempre de repuestos, naftas, aceites, grasas y neumáticos. —Teléfono La Uruguaya 758, Aguada. —Juan Pradelles: Calle Cerro Largo N.o 1530. 851My23.

DESGRANADORA—La renombrada «La Novia» N.os 1 y 2 recibí algunas. Favor pedir enseguida. Quedan pocas. Casa A. Bertolotti, Uruguay 782, Montevideo. Casa en Pando.

SE OFRECE mucamo, buenas recomendaciones. Reconquista 329, pieza 17. R. S. F.

José M. Legarra
se encarga de Contabilidades.
Compulsa de libros. Balances, Inventarios, Liquidación de Sociedades y sucesiones
Calle Agraciada, 2125
h.n.o.

A NUESTROS SUSCRIPTORES—Todo suscriptor que encargue trabajos tipográficos en nuestros "Talleres Gráficos", obtendrá una bonificación de un 20 o|o, sobre los precios corrientes. Llame por teléfono "La Uruguaya" N.o 323 (Central) o Cooperativa, y uno de nuestros empleados pasará por su casa a recibir órdenes.
"Talleres Gráficos" de LA RAZON, EL SIGLO y EL TELEGRAFO, Rincón 583 al 587.

ESTEREOTIPIAS—En los "Talleres Gráficos" de LA RAZON, EL SIGLO y EL TELEGRAFO, se hacen estereotipias a la altura de tipo y en chapa para montar sobre madera. Rincón 583 al 587.

A LOS ANUNCIADORES — Todo anunciador o reclamista en este diario, tiene derecho a retirar la matriz-original de sus avisos, la que le será entregada al día siguiente de la publicación del mismo.

LOS TALLERES GRAFICOS DE EL SIGLO "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

ESPECTACULOS

SOLIS — Compañía de comedia Salvat-Olona.

—Hoy, jueves, EL RIO DE ORO.

Precio de las localidades: Palcos bajos y balcón sin entradas, $ 4.00; Id altos, 2.00; Palcos de cazuela, 1.00; Sillón de Orquesta con entrada, 1.00; Tertulia balcón, id 0.70; Tertulias altas con entrada, 0.50; Luneta de cazuela con entrada, 0.30; Id de paraíso, 0.30; Entrada general, 0.50; Entrada de cazuela o paraíso, 0.20.

URQUIZA—Compañía cómica de Rogelio Juárez.

—Hoy, jueves, debut, LA CHIQUILLA y canciones por Paquita Escribano y Emilia Benito.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 4; Id. de cazuela sin entrada, $ 2; Sillones de platea con entrada, $ 1; Tertulias balcón con entrada, $ 1; Delantera de cazuela con entrada, $ 0.30; Delantera de galearía, $ 0.30; Entrada a palco, $ 0.50; Entrada de cazuela, $ 0.20; Entrada de galería, 0.20.

18 DE JULIO—1.a sección, CERTAMEN NACIONAL; 2.a, EL NIDO DEL PRINCIPAL; 3.a, LA PANDERETA.

Precios de las localidades — Por sección, primera o cuarta, palcos avant-scene sin entrada $ 1.20; palcos bajos y balcón sin entrada, 1; sillones de platea con entrada, 0.30; tertulias con entrada 0.30; entrada general y a palco, 0.15; segunda o tercera, palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; palcos bajos y balcón sin entrada, 1.20; sillones de platea con entrada, 0.40; tertulias con entrada, 0.40; entrada general y a palco, 0.20.

Función entera — Palco de cazuela sin entrada, $ 1; delantera de cazuela con entrada, 0.25; delantera de paraíso...

CASINO—Función todas las noches. Domingos y días festivos matinées.

Precios de las localidades: Palco Grillé sin entrada, $ 2.00; Id balcón, id id 2.00; Id bajo, id id 1.50; Tertulia sin entrada, 0.30; Sillón de platea sin entrada 0.30; Delantera galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id galería, 0.10.

ROYAL—Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id. avant scene, $ 2.00; Id. sin entrada, $ 1.50; Platea con entrada, $ 0.50; Delantera de paraíso sin entrada, $ 0.10; Entrada general, $ 0.20; Id. de paraíso, $ 0.15.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados—Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

PEDRO FIGARI—Abogado—Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA — Abogados — Han trasladado su estudio a Misiones 1362.—Teléfono: Central 656. 672-pte.

DENTISTAS

RICARDO BONABA — Cirujano-dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esq. Colonia. 2274-pte.

R. RINALDI GUERRA — Cirujano dentista. Plaza Independencia 1362, 9 á 5. Teléfono: Uruguaya 2516 (Central).

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos-dentistas. Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz).—Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

CARLOS ARTIGAS MIER ODIZZIO —Cirujano-dentista de regreso a Montevideo. Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a 16. Reducto 2491, Montevideo. 2023-h|n|o.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

SAVERIO LAGUARDIA — Cirujano-dentista. De regreso de su viaje a Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esq. San José 2121-pte.

INGENIEROS

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

CARLOS M. SARALEGUI—Ingeniero agrónomo.—Planes de explotación. Tasación y peritajes rurales.—Constituyente 2032, Montevideo. h|n|o.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRASA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN— Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones 1275. 135-enr.20

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, prostata, uretra y sífilis. Consulas todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dra. PAULINA LUISI—Primera médica-cirujana uruguaya. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 1072-pte.

PIÑEYRO CARVE LUIS—Especialista riñón, vejiga, próstata, uretra. Ha trasladado su consultorio a Florida 1472. Consultas de 3 1|2 a 6 p. m. Teléfono La Uruguaya 2384, Central. 574h.n.o.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a Daymán 1239. Consultas: de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. JOSE C. ANSELMI — Oculista. Jefe de la Clínica Oftmatológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 707. Consultas: de 3 a 5 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 1327-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas, de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Rondeau 1529. 261pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1729-pte.

Dr. IMHOFF — Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. RUCKER.—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 1 y 30 a 4 p. m. Sábados y festivos exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas, de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta.—Consultas: todos los días menos los jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Teléfono La Uruguaya 1469. Uruguay 823. 930-pte.

Dr. PEDRO MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

El Dr. JAIME GIANETTO, especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. GHIGLIANI — Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. C. Bellini Carzoglio
Especialista en Oído, Nariz y Garganta
Rincón 717 entre Juncal y Ciudadela
Consultas de 2 a 4, menos Miércoles y feriados
1942.h.n.o.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1493.

Dr. EDUARDO MARTINEZ — Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Canelones 2237. 364-pte.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
Médicos - Veterinarios
Aplicación científica de las vacunas contra el Carbunclo y la Mancha y Tuberculinizaciones
TREINTA Y TRES, 1372, Montevideo — 18 DE JULIO, Paysandú
4032-h.n.o.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Tratamiento del asma por el método de Efraim. Daymán 1315 y 1317, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. 4032-h|n|o.

PARTERAS

NO MAS DOLORES — Mme. Nogués, Partera.—Después de su jira por las más afamadas Clínicas, aprobada en la E. de Ciencias médicas de Buenos Aires y Montevideo. Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Contando con el más grandioso de los descubrimientos para las señoras que por su salud no pueden tener familia, se les aplica el pesario esterilizado. Consultas: 8 á 10 y 2 á 5 p. m. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 589 (Central).

CATALURDA A. de, Partera, con los últimos conocimientos de las Clínicas de París, aprobada en las principales Facultades. Parto a la reina; curaciones sin dolor; tratamiento especial para las embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas de 8 a 11 y de 2 a 6. Gratis los jueves para pobres. Colonia 1543 esq. Tacuarembó. 816J119.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Señora DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesores de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 773 (Paso Molino). 3874-pte.

REMATADORES

ARTURO MOLINS—Rematador. Gaboto 1357. Teléfono: La Uruguaya 1043 (Cordón). 2022-h|n|o.

COMERCIALES

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por escritura otorgada ante el escribano don Osvaldo Acosta el 10 del corriente mes, ha sido vendido a favor de don Juan Erratchou la zapatería establecida en esta ciudad calle Hocquart N.o 1736, que pertenecía a don Juan Bautista Erratchou. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación, a fin de que los que se consideren con derechos se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días.—Montevideo, Abril 16 de 1917.—Sucesores de Juan Bautista Erratchou. 801-v.My.13.

GENERALES

Monteverde y Fabini
INGENIEROS
EMPRESA CONSTRUCTORA
1274 – SAN JOSE – 1276
MONTEVIDEO
Telefónos: Las dos Compañías

HERNIAS
(Quebraduras)
SU CURACION RADICALMNETE SIN OPERAR
POR EL PROCEDIMIENTO DE LOS Sres. PORTA HERMANOS
Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias
Fajas desde $ 3 a 15, para todo defecto de vientre, para hombres y señoras. Folletos y consultas gratis, de 3 a 5 p. m.
Calle Buenos Aires 404, esq. Zabala
MONTEVIDEO

Sanatorio Médico en Colón
PARQUE GIOT
Curas de Aire, Agua y Sol
Dos grandes edificios. Varias hectáreas de bosque. Asistencia médica libre
Rayos X, Laboratorio Solarium
Teléfono La Uruguaya, 357 Paso
582-Mts.,Jvs.,Sds.-Jn.20

FERROCARRIL MIDLAND

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que a partir del 15 de Abril próximo, el horario de trenes en esta línea, sufrirá ligeras modificaciones.

Por más datos véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

LA ADMINISTRACION.

Sociedad Unión del Rosario
S. A.

Habiéndose resuelto por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta capital el día 18 del corriente, la disolución y liquidación de la "Sociedad Unión del Rosario" (Sociedad Anónima), cuyos Estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno de la República, con fecha 28 de Junio de 1912. El Directorio, cumpliendo con lo preceptuado en la Ley de la materia y de conformidad con el artículo 39 de sus Estatutos, hace la presente publicación para conocimiento de sus asociados y del público en general; previniendo a todo el que se considere con algún derecho, se sirva deducirlo en forma legal ante esta Administración, calle 25 de Mayo número 311, dentro el plazo de treinta días.—Montevideo Abril 20 de 1917.—Vicente Curci, presidente; E. Rigau, secretario. 828-my.21.

Sociedad Comercial de Montevideo

20 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad Comercial de Montevideo se convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Mayo próximo a las 3 p. m.

Constituirán la orden del día:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1916.

2.o Deliberar sobre la aprobación de cuentas pertenecientes a dicho ejercicio.

3.o Proceder a la elección de cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes que constituirán el nuevo Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

El Registro de acciones que previene el artículo 14 de los Estatutos quedará abierto desde esta fecha en la Secretaría y se cerrará el día 2 de Mayo a las 4 p. m.

El boleto que acredite la inscripción en dicho Registro servirá de título para votar. Montevideo, Abril 26 de 1917.—Carlos Sáenz de Zumarán, secretario. My. 3.

QUINTEROS DELGADO

EL GRAN BARRIO

GENERAL CADORNA

Está ubicado en el Pantanoso

Inmediato ál PUEBLO VICTORIA

Entre importantísimos establecimientos fabriles

A 150 metros escasos del amplio camino macadamizado que conduce al Paso de la Arena y a la Barra Santa Lucía.

¡¡Quizá el paraje más alto y pintoresco de Montevideo!!

Con intervención del BANCO ITALIANO del URUGUAY

En la próxima semana iniciaré la publicación de planos e indicaré la fecha del remate

Coutinuan llegando a la administración de LA RAZON cientos de cupones del primer gran concurso

Oficinas de Informes y Propagandas del Gran Barrio General Cadorna

URUGUAY Num. 1046 (entresuelo)

826-h.n.o.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS BAJAS—Calle Cerrito número 542, 7 piezas, $ 40; 25 de Mayo 234, (1er. piso), 6 piezas, $ 50; Magallanes 1757, 6 piezas, $ 30; Piedad 1996, 6 piezas, $ 45; Reconquista 317, 8 piezas, $ 60; Misiones 1385, 7 piezas, $ 60; Cuñapirú 1354, 6 piezas, $ 32; Daymán 1434, 5 piezas, $ 55; Guaná 1968, 7 piezas, $ 45; Durazno 1639, 6 piezas, $ 60; Lima 1514, 4 piezas, $ 45; Colonia 1765, 7 piezas, $ 50; Río Branco 1040, 5 piezas, $ 55; Solís 1473, (1er. piso), 6 piezas, $ 35; 25 de Mayo 710, 5 piezas, $ 55; Cebollatí 1805, 5 piezas, $ 45; Joanicó 146, 6 piezas, $ 17; Misiones 1319, 9 piezas, piezas, $ 150; 18 de Julio 1253, 8 piezas, $ 150; 18 de Julio 2210, 9 piezas, $ 100; Lucas Obes 3, 9 piezas, $ 35.

EL GRAN ARADO Mc CORMICK
De dos palancas con y sin asiento
EL NOMBRE «Mc. CORMICK» EN CUALQUIER MAQUINA AGRICOLA ES LA MEJOR GARANTIA DE LA CALIDAD DE SU MATERIAL Y LA PERFECCION de su TRABAJO
HAY VARIOS MODELOS
JUAN SHAW
RINCON, 414 Montevideo
N.874.

Exposición DE Marmol Nacional
COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CALLE RINCON ESQUINA TREINTA Y TRES
864-My.6.

Compañía Salus

Se avisa a los señores accionistas, que se ha empezado a pagar en el Escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio que corresponde al primer semestre del ejercicio 1916-17. h.n.o.

TIPO VIEJO
Se compra en esta Imprenta

Avisos del día

Aviso al Comercio

VAPOR EL URUGUAYO

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 4 y 5 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. Montevideo, Mayo 2 de 1917.—Houlder Brothers y Co. Ltd. 922-v.my.4.

Aviso al Comercio

VAPOR EL CORDOBES

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 7 y 8 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. Montevideo, Mayo 2 de 1917. — Houlder Brothers y Co. Ltd. 927-v.my.4.

ASMA
Opresión, Catarro
Sufocaciones,
Toses nerviosas
Curacion segura por los
CIGARRILLOS CLÉRY
y el POLVO CLÉRY
que han obtenido las mayores recompensas
Dr CLÉRY, 53, Boulevard St-Martin, PARIS
Depósitos en todas Farmacias y Droguerías.

HOTEL SUIZO
COLONIA SUIZA
Nuevos y lujosos departamentos dotados de todo confort moderno. Instalaciones eléctricas. Ventiladores, etc. Servicio de agua fría y caliente en las habitaciones y cuartos de baño.
Precios Económicos
No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas : :
1563-hno.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 8 Crosby Square-London-E.C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches alternadas con los nuevos y lujosos vapores a turbina CIUDAD DE MONTEVIDEO a las 10 p. m., y ROMA a las 7 p. m.

Línea Salto y escalas, salidas todos los miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas, salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas, salidas todos los miércoles y sábados.

Para informes y pasajes dirijirse a la Sucursal calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 13 de Mayo a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de primera clase, segunda económica y tercera clase.

El magnífico vapor-correo,

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Mayo a las 23 horas, recibiendo pasajeros directamente para Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

Este vapor, tipo ideal del transatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1531.

Escuela Superior de Comercio

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Escuela S. de Comercio, en sesión del día 25 del corriente, tomando en consideración la protesta formulada por los estudiantes y demás antecedentes del caso, de los cuales resulta no haberse dado el debido cumplimiento a los requisitos previos (art. 4 de la Ley de 31 de Diciembre de 1908) al acto de la elección de Delegado de los estudiantes ante este Consejo, ha resuelto declarar nula la elección verificada el día 10 de Abril corriente, y convocar a una nueva elección, la que deberá tener lugar el día 20 de Mayo entrante, a las 18, en los salones de esta Escuela.

Montevideo, Abril 25 de 1917.

El Director.

896-My.5.

A los ASMÁTICOS
A los que sofocan
A los que tosen
Los médicos dicen hoy: «Usad los POLVOS LOUIS LEGRAS».
Es un remedio maravilloso que calma instantáneamente los más violentos accesos de *Asma*, la *Tos* violenta y prolongada de las *bronquitis* antiguas, el *Catarro* y las consecuencias de la *Influenza*.
Los POLVOS LOUIS LEGRAS dan siempre los mejores resultados.
E. BERTHIOT, Farmo, 14, rue des Lions, PARIS
En Montevideo: BEISSO y Cía
y en las principales Farmacias.

El Banco Anglo-Sud Americano
Avisa al público que el Directorio del Banco ha decidido establecer dos Sucursales más en España, una en MADRID y otra en BILBAO

THÉODORE CHAMPION
13, Rue Drouot. — PARIS
PRIMERA CASA FILATÉLICA DE FRANCIA
Inmenso Stock de
SELLOS DE CORREO para COLECCIONES
gratis franco mis PRECIOS CORRIENTES

POLVO DE MARMOL
PARA
Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres. 1318h.n.o.

Barraca DE MADERAS y Artículos de Construcción
de LUIS G. LASALA
Calle Cerro Largo, 963 — Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambres de todas clases.

Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general, ya sea en la capital como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente. pte.

En la Villa del Cerro

Inmediaciones del Baradero

Se venden solares y lotes mayores.
Ubicación excepcional.
Frentes a la costa.
Hermosas perspectivas.
Colocación de dinero insuperable.
Tren eléctrico inmediato.
Vaporcito cada hora.
Ocurrir calle Colón núm. 1381, o Cerrito N.o 406.

774-my.13-d.p.m.

The National City Bank of New York.
SUCURSAL EN MONTEVIDEO
CALLE ZABALA, 1451
CAPITAL INTEGRADO Y UTILIDADES SIN REPARTIR
$ 60,000,000 ORO
Opera en todos los diferentes ramos del negocio bancario y cuenta con elementos para llevar a cabo operaciones de cualquier índole.
3943-d.p.m.-h.n.o.

CATARROS
antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS radicalmente
POR LA
SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
que procura
PULMONES ROBUSTOS
y preserva de la
TUBERCULOSIS
L. PAUTAUBERGE
COURBEVOIE-PARIS

La Uruguaya
Fabrica de Jabones, Velas y Grasa
FUNDADA EN EL AÑO 1853
POR
EUGENIO VILLEMUR
Juan V. Sheppard y Ca.
SUCESORES
La casa más antigua y mejor montada del ramo. — La fábrica ha sido completamente reformada
Especialidades de la Casa:
Jabones "Relampago" y "Estrella" Velas estearinas
VILLEMUR
RECOMENDAMOS NUESTRAS BUJIAS PERFORADAS
Depósito: Calle URUGUAY, 962. Montevideo.

Compañía de Aguas Corrientes



CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS. — Surtido completo y siempre renovado de Banos, Bidets, Water Clozets, Piletas, Mangas para riego, etc. — La casa se encarga de hacer instalaciones completas, contando con el personal y materiales necesarios. —Pídanse presupuestos. — Baños de hierro desde $ 23 hasta $ 100. — Abierto de 9 a 12 y de 1.30 a 6 p. m. 22-pte.

ZABALA ESQUINA RINCON

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Defensa Agrícola

Sesión de la Comisión Central

...practicada. 5.o Que se establezca la inspección conveniente en los pasos de Río Negro desde el río Uruguay hasta el Paso de los Toros, rechazándose todas las tropas que contengan animales atacados de cualquier enfermedad contagiosa o infecciosa. 6.o Que la Inspección de Policía Sanitaria dispon-

Policía Sanitaria Animal

TABLADA

TRANSACCIONES DE LOS DIAS 1 Y 2

SITUACION DEL MERCADO

(Especial para EL SIGLO)

...

De Florida—De C Barrera: 60 novillos con kls. 550 a 0,101, $ 55.55 c|u.

De Soriano—De D. Sierra: 23 vacas con kls. 430 a 0,090, $ 37.80 c|u.; 6 vaquillonas con kls. 356 a 0,091, $ 32.39 c|u. y 16 terneros con kls. 185 a 0,103, $ 18.95 c|u.

De Canelones—De P. García: 21 bueyes con kls. 595 a 0,090, $ 53 55 c|u.

De Cerro Largo—De J. P. Ortiz: 181 novillos con kls. 516 a 0,102, $ 52.63 c|u; 46 novillos con kls. 433 a 0,097, $ 42 c|u. y 44 vacas con kls. 410 a 0,087, $ 35.67 c|u.

De Flores—De A. Arocena: 48 vacas con kls. 438 a 0,087, $ 38.18 c|u.

De Florida—De B. I. Bussi: 17 novillos con kls. 571 a 0,098, $ 52.96 c|u. y 18 novillos con kls 543 a 0,100, $ 54.30 c|u.

De Florida—De P. Irigoyen: 43 novillos con kls. 508 a 0,101, $ 51.20 c|u.

De Minas—De Z Zeballos: 23 novillos con kls. 551 a 0.100. $ 55.10 c|u.

De Rivera—De Peluffo y Cía: 74 novillos con kls. 519 a 0.104, $ 53.97 cada uno.

Juan Arrosa y Cía.

La feria de Itapebí

SALTO, Mayo 1.o—A EL SIGLO.—A pesar del mal tiempo efectuose ayer el remate feria organizado en Itapeby por los señores Supparo Hnos. Se realizaron ventas por valor de ochenta y un mil seiscientos veinte pesos. El 30 del corriente los señores Supparo Hnos. efectuarán en Itapeby una nueva feria para la que ya hay inscriptos 5200 lanares y 700 vacunos. Saludos. Corresponsal.

La feria del Durazno

SU EXITO

El domingo inaugúrase la feria ganadera organizada por la Asociacion Rural del Durazno. Del éxito de esta feria nos informa nuestro corresponsal en el siguiente despacho:

Durazno, Mayo 1.o—A EL SIGLO—Inaugurose el domingo la feria organizada por la Sociedad Rural. Con tal motivo se realizó un té danzante que congregó a las principales familias del Durazno. La feria reviste grande importancia pues hay trece mil reses para la venta. El lunes vendiose por valor de cuarenta mil pesos. Las ventas seguirán toda la semana habiendo gran cantidad de compradores. Saludos.—Corresponsal.

DURAZNO, 2—Hasta hoy las ventas alcanzaron a 130.000 pesos, habiendo otro tanto para vender.

Es posible que la feria dure hasta el viernes.—Corresponsal.

Feria en Paso de los Toros

Importantes inscripciones

Son importantísimos los pedidos de local solicitados para el Remate-Feria de Haciendas que la Sociedad Fomento del Paso de los Toros organiza para...

Valor de los campos

...y 14 vacas con kls. 446 a 0.089, $ 39.69 cada una.

De Paysandú—De J Fernández: 207 vacas con kls. 462 a 0.090, $ 41.58 c|u.

De Canelones—De L. Fernández: 21 vacas con kls. 439 a 0.090, $ 39 51 c|u.

De Treinta y Tres—De R. Franco: 152 novillos con kls. 511 a 0.106, $ 58.40 cada uno.

...partido de Laprida, sobre la estación Santa Elena, del ferrocarril del Sur.

El campo cuya superficie total era de 4161 hectáreas, 44 áreas y 12 centiáreas, fué puesto en venta dividido en siete lotes, de 594 hectáreas. 49 áreas y 16 centiáreas de superficie cada uno, cuyos respectivos precios de base y de venta damos a continuación: lote A, base 90 $, precio de venta 189; lote B, base 90 $, precio de venta 175; lote C, base 120 $, precio de venta 199; lote D, base 90 $ precio de venta 161; lote E, base 110 $, precio de venta 200; lote F, base 90 $, precio de venta 164; lote G, base 100 pesos, precio de venta 185.

Resultó comprador de todos los lotes D. Manuel Durañona, después de haber sostenido la puja numerosos interesados.

VENTA DE GANADO EN TABLADA

Día 1.o

3663 RESES VENDIDAS

64 bueyes, 2846 novillos, 558 vacas 195 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

Silverio García—

De Canelones: 25 novillos emitidos por J. Cepello y vendidos a $ 0072 k., para abasto.

De Minas: 47 vacas remitidas por J. Huertas y vendidos a $ 0086 k., para frigorífico y servicio particular.

De Treinta y Tres: 3 bueyes, 73 novillos, 49 vacas remitidos por G. Gonzalez y vendidos a $ 008 k. b., 0092 k. n., 0 8 y 0081 k. v., para abasto, frigorífico e interior.

De Rocha: 9 vacas remitidos por A Fernandez y vendidas a $ 0087 k., para abasto.

De San José: 6 terneros remitidos por A. Fiedelich y vendidos a $ 0085 k., para abasto.

De Río Negro: 1 buey, 15 novillos, 26 vacas remitidos por J. F. Franca y vendidos a $ 0095 k. b. y n., 0087 k. v., para abasto y servicio particular.

De Colonia: 40 novillos remitidos por M. N. Rey y vendidos a $ 0095 k., para interior.

De Rocha: 31 novillos, 116 vacas remitidos por J. Vallejo y vendidos a $ 0 88 y 0095 k. n., 008 y 0083 y 0086 k v., para abasto, frigorífico e interior.

Lizarazú y C.a—

De Artigas: 99 novillos remitidos por A. Ribeyro y vendidos a $ 0094 k., para frigorífico.

Juan B. Bidart—

De Cerro Largo: 216 novillos remitidos por H. Picabea y vendidos a $ 010 k., para frigorífico.

Alfredo O. Guichón—

De Maldonado: 70 novillos remitidos por T. Baldorino y vendidos a $ 0089 k., para frigorífico e interior.

Siemens é Irureta Goyena—

De Salto: 304 lanares remitidos por Siemens e Irureta Goyena y vendidos a plr. para frigorífico.

De Tacuarembó: 482 novillos remitidos por F. Ubal y vendidos a plr. para frigorífico.

De Salto: 2 vacas remitidos por S. Irureta Goyena y vendidas a plr. para interior.

De Río Negro: 75 vacas, 49 terneros remitidos por R. Gonzalez y vendidos a $ 0088 k. b., 009 k. t., para abasto.

De Maldonado: 40 novillos remitidos por F. de Leon y vendidos a $ 41.00 para interior.

J. Bentancor e hijos—

De Rivera: 38 novillos remitidos por B. Arrillaga y vendidos a $ 0097 k. para frigorífico.

De Canelones: 11 novillos, 11 vacas, 1 ternero remitidos por M. Olaza y...

...

De Canelones: 72 novillos remitidos por M. Vignoli y vendidos a plr. para frigorífico.

Juan R. Pereyra—

De Tacuarembó: 8 bueyes, 33 novillos remitidos por A. Ribero y vendidos a $ 0095 k. b. 0085 y 009 k. n., para abasto, frigorífico e interior.

Hector Rousse—

De Minas: 46 vacas remitidos por A. Di Lorenzo y vendidos a $ 0085 k. para abasto.

Saravia, Viana y Dos Santos—

De Cerro Largo: 109 novillos remitidos por P. Echevarria y vendidos a $ 0103 k., para frigorífico.

De Cerro Largo: 77 novillos remitidos por M. Bentancour y vendidos a $ 0094 k. para interior.

Justo García—

De Canelones: 1 buey, 6 vacas remitidos por J. Alvarez y vendidos a $ 0083 k. b., 0075 k. v., para frigorífico.

De Canelones: 22 novillos remitidos por Joaquín Cabrera y vendidos a 0091 y 0869 para interior.

De Montevideo: 16 terneros, 9 bueyes remitidos por Ramón Harriaga y vendidos a 00.88 y 00.95 para abasto y frigorífico.

...

Liquidación de la Cabaña San Blás

...

5 toros...

113 vacas...

52 vaquillonas servidas.

23 terneras sin servir.

46 crías machos al pie de las madres, y

34 crías hembras al pie.

La venta se realizará,

Los días viernes 11 y sábado 12 de Mayo, a la 1 p. m., en nuestro local, en Olivos (F. C. C. A.).

Catálogos con detalles completos pueden solicitarse por correo o personalmente, en nuestra casa, Florida 269 y 273, Buenos Aires.

Comisión, 6 o|o a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.

907-v.My.10.

EL SIGLO

Montevideo, Mayo 3 de 1917

EL HUNDIMIENTO DEL VAPOR "GORIZIA"

Antecedentes solicitados por la Cancillería

Laudable serenidad de la opinión pública

Discusión del asunto en la C. de Diputados

En la sección telegráfica reproducimos el telegrama recibido anteayer de nuestro corresponsal en Londres Mr. Grundy, noticiando que el vapor "Gorizia", de bandera uruguaya, fué hundido a cañonazos por un submarino alemán, y que la dotación del vapor echado a pique se salvó en los destróyers británicos que acudieron al lugar del siniestro. Este despacho, dado al público anteayer mismo, en los concisos términos en que vienen concebidas las informaciones telegráficas de Europa, únicos, por otra parte, que le son permitidos a un corresponsal, tanto por limitaciones de la censura como por la escasez de antecedentes aclaratorios, en casos como el presente—este despacho, decíamos, causó profunda impresión en la capital, aunque bueno es advertir, en elogio de la serenidad y de la cultura de nuestro pueblo, que esa impresión no tuvo exteriorizaciones ruidosas; quizá haya influído mucho en la calma con que se esperaron más completas referencias del hecho, la reciente publicación del decreto en que el gobierno reglamentó y puntualizó los requisitos de otorgamiento de bandera nacional a las naves de comercio, medida cuyo acierto y oportunidad se echa de ver ahora precisamente, que todos los indicios permiten definir como poco ofensivo para las prerro-...

Características del "Gorizia"

El "Gorizia" navegaba con el nombre de "Glemmount", desde el año 1907, fecha de su construcción en un astillero canadiense. Eran sus dimensiones: 249 pies de eslora, 42 de manga y 24 de puntal. Tenía 1246 toneladas de registro y 3000 de porte. Su dotación se componía de 28 hombres.

El primer viaje con su nuevo nombre y por cuenta de sus nuevos propietarios lo hacía ahora este vapor, con cargamento de algodón, desde Nueva York al Havre, con escala en las Islas Azores, siendo el propósito de los señores Dodero Hnos., traerlo en lastre para Montevideo en viaje de vuelta, para dejarlo definitivamente dedicado a la línea Río Janeiro Plata en cuanto legalizase su nacionalización.

El asunto en la Cámara

A la sesión de esta tarde de la Cámara de Diputados, acudirá el ministro de Relaciones Exteriores doctor Baltasar Brum para responder a la interpelación que sobre abandera-...

...

CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

REUNION DE AYER

LOS DERECHOS POLITICOS A LA MUJER

Sesionó ayer tarde, la Convención Nacional Constituyente, presidida por el doctor Campistegui.

En primer término, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un núcleo de señoras y señoritas solicitan que se apruebe un artículo concediendo los derechos civiles y políticos a la mujer.—A sus antecedentes.

—Los señores Blengio Rocca ay Capella, excusan su inasistencia. —Téngase presente.

—El señor constituyente Domingo Baqué, solicita licencia para faltar a cuatro sesiones, se vota y es concedida.

...

El ministro de Alemania en el Brasil

Su llegada a Montevideo

...

La cuenta corriente del gobierno en el Banco de la República

...

El discurso del doctor Varela Acevedo

Una breve explicación

...

Fallecimiento del Sr. Santiago Varela

...

Entre Berlín y el Plata

Comunicación inalámbrica

...

Homenaje al capitán Deschamps

El festival de anoche

...

LAS GESTIONES DE ARREGLO

Vuelve el optimismo

...

...tro de España y cuanto de más descollante hay en la colectividad española, a la que acompañaron en el simpático homenaje distinguidas personalidades uruguayas.

Viajeros para la India

Disposiciones del gobierno británico

La Legación de la Gran Bretaña ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que por orden reciente del gobierno ninguna persona que tenga más de quince años de edad puede desembarcar en la India procedente de un país extranjero, sino posée un pasaporte visado por el oficial consular británico en el país de procedencia.

Dignidades eclesiásticas

El Vicariato de la Archidiócesis

Se indica como candidato para el cargo de Vicario de la Archidiócesis, vacante desde fallecimiento de Monseñor Luchesi, al Presbítero Jaime Ros, Cura Párroco de Tacuarembó.

Movimiento político

Comité E. Departamental

Se cita a los señores miembros del Comité E. Departamental, para la reunión que se realizará esta tarde a las 5 y 30, a afín de considerar los asuntos entrados.—Montevideo, 3 de Mayo de 1918.—Luis I. García (hijo), presidente; Julio D. López, Héctor Ortiz Garzón, Héctor Villagrán Bustamante, Alejandro Uguccioni, Juan Gómez Haedo, secretarios.

4.a sección

Se invita a los señores miembros de este Comité para la reunión que se efectuará el viernes 4 del corriente a las 9 y 15 p. m. en su local calle San José 1087, para dar cuenta de los asuntos entrados.—Montevideo, Mayo 2 de 1917.—Los secretarios.

Los constituyentes colorados anticolegialistas

Han sido citados para hoy los constituyentes de esta agrupación política, para una reunión que se celebrará a las 5 p. m., en el local de la calle San José 1087.

EL CONFLICTO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo de E. Secundaria

Actitud del Comité de Huelga

ADHESIONES Y PROTESTAS

Continúa aún sin solución el conflicto universitario. Las informaciones que a continuación publicamos enterarán al lector de las novedades que se han producido en el asunto:

La resolución del Consejo

He aquí el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria en la sesión celebrada el lunes último, con asistencia de los doctores Cornú, Pérez Olave, Mazzera, Lapeyre, Delger, Berro, ingenieros Monteverde, Kayel y Acosta y arquitecto Fernández, actuando como secretario el señor Edmundo Castillo:

"Primero: Gestionar ante el Consejo Universitario y el Poder Ejecutivo de...

...disposiciones del Decano lesionaban sus derechos, 2.o Que solucionado satisfactoriamente dará por resultados un mejoramiento de los planes y programas en vigencia, 3.o Que la policía se extralimitó en sus funciones procediendo en forma incorrecta y abusiva y 4.o, que habiéndose entablado negociaciones tendientes a eliminar las disposiciones existentes entre las autoridades y los estudiantes en huelga, resuelven: Reservarse el derecho de tomar una aptitud definitiva y radical, siempre que no se solucione pronto y satisfactoriamente el conflicto de acuerdo con las aspiraciones manifestadas por el Comité de Huelga, en el pliego de condiciones presentado al H. Consejo de Enseñanza Se-...

...no en la clase alta, apegados a los beneficios de la corona, haciendo el negocio de su usura. De ahí también que aquel predominio marque para España tres siglos de decadencia, dominando en la política, en la banca y en los negocios públicos."

Finalmente estudió el tipo español en América, y tuvo una alusión para el libro "Raza chilena", de Nicolás Palacios, en que habla de la influencia de los godos en América y en Chile.

"El tipo español del conquistador — agregó — fué el ibérico, el del hidalgo, el de Calderón, el que pintó Greco. Espiritualmente, los chilenos son lo mismo que el hidalgo español del código del honor, y por eso todos debemos sentir la necesidad de exaltar ese tipo espiritual, para que la raza ibérica sea la salvadora de la humanidad en estos momentos en que la civilización del mundo bambolea."

Esto sí que es maravilloso

Como me lo contaron os lo cuento, o en otros términos: oigan ustedes lo que dice una nota telegráfica procedente de Valparaíso:

"Ha llamado la atención el fenómeno que presenta un individuo español apellidado López Martín, quien con el simple auxilio de un paño y lacre ve a través del vestido las partes exteriores e internas del cuerpo humano. La prensa le llama el "Hombre rayos X".

"López ha hecho una serie de experimentos afortunados. Hoy fué llamado al despacho del juez del crimen que entiende en el proceso contra el comerciante Cena, con el fin de que examinara a la víctima, el obrero Vargas.

"La impresión dominante es que se trata de un caso curioso e interesante, pero poco aprovechable por ahora, dada la ignorancia de López en anatomía y la falta absoluta de seguridad en sus diagnósticos."

Se nos figura que en la transmisión telegráfica hay un error al decir: un "paño y lacre" (dos cosas), en vez de "paño lacre" (de ese color).

La colonia San Javier

Comunican de Paysandú que la colonia rusa San Javier, establecida en aquel departamento, ha entrado en una época de franca prosperidad. La última cosecha de trigo alcanzó...

Militarización escolar

...

Cultivo del eucalyptus

...

Pesca milagrosa

...

NOTAS DE FENIX

Censura del cinematógrafo

...

La raza ibérica

...

ATENEO

LA REUNION DE ESTA TARDE

...

Tren directo de Montevideo a San Pablo

...

Celegrama detenido

...

EL PROYECTO DE RATIFICACION CONSTITUCIONAL EN EL SENADO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR VARELA ACEVEDO, EN LA SESION DEL SABADO

SU TEXTO INTEGRO

Señor Varela Acevedo—Pido la palabra.

Como lo anuncié en el despacho de la Comisión, en mi calidad de miembro integrante de la misma, me considero obligado a exponer mis opiniones.

Manifiesto, desde luego, que he entregado á la Mesa una moción para que sea leída al final de mi discurso, que ha de interpretar, lo espero, el sentimiento general de los presentes; pero juzgo necesario,—haciendo uso de la libertad de la tribuna del Senado, y ya que mi nombre ha sido llevado y traído en este importante debate político,—demostrar la justicia de la causa que defiendo y la unidad de mi conducta; y antes de pasar adelante, señor Presidente, quiero recordar que hay una ley de Francia, que obliga a los periódicos que han combatido a un ciudadano a publicar en el mismo sitio lo esencial de su defensa. ¿No creen mis distinguidos adversarios de la prensa que esa ley, por ser de justicia, y de Francia, merecería ser aplicada en todos los países libres, por todos los periodistas que antepongan a las consideraciones políticas la justicia?

No tengo que hacer el menor esfuerzo, al examinar este problema, para conservar la serenidad, que es norma invariable de mi conducta parlamentaria, y tradición honrosa de este Alto Cuerpo. Sería extravagante que quienes no tuvieran poder para disciplinarse a sí mismos pretendieran gobernar por leyes a los demás, y la vida parlamentaria se convertiría en una reyerta estéril si en vez de buscar la verdad por elevados razonamientos nos condujera a descubrir en el léxico las más violentas palabras o los dicterios más perversos.

Si un hombre del auditorio conociera únicamente el concepto fundamental de la ley que discutimos, a saber: la necesidad, en este país republicano, de que la mayoría de los ciudadanos concurra a las urnas el día del comicio, para que pueda reformarse la Constitución que nos legaron nuestros antepasados, — ese hombre consideraría, sin duda, extemporánea toda referencia especial a la moderación y el respeto mutuo; pero habría de considerarla procedente si supiera que fuera de aquí personas caracterizadas de nuestro medio político han afirmado que hay en esta proyectada ley una agresión, un atentado y otras palabras que tengo anotadas aquí, pero que suprimo en homenaje a la finalidad que defiendo.

Respondéremos a esas expresiones violentas con el estudio desapasionado del problema, con la evidencia de nuestro derecho que ha de resplandecer con viva luz en estos debates, animándonos una convicción tan profunda de la verdad y de la excelencia de nuestra causa, que hasta abrigo ilusiones de que se conviertan muchos de los que se declaran nuestros contrarios.

Sirvo hoy la doctrina del partido a que pertenezco, porque armoniza con las conveniencias generales de la Nación y con la práctica sincera de las instituciones republicanas; pero me pondría del lado de la oposición, no hace dos años, cuando defendí aquí mismo encarnizadamente la causa nacionalista en el famoso y trascendente episodio de la senaduría por Florida, si creyera que con ella está la justicia, que debe defenderse siempre, señor Presidente, aunque no se atraiga ni la gratitud que no se busca ni siquiera la consideración del adversario, cuya falta [illegible] el célebre estadista consideraba necesaria para los hombres políticos.

El reproche de inconstitucionalidad que se hace contra el proyecto responde para combatir todas las conquistas liberales y de progreso de que se enorgullece la Nación.

Favorecido por una doctrina que pretenda trabar la libre evolución con una exégesis materialista de los textos, se alzó en nuestro país, hace ya muchos años, contra la instrucción laica y contra el matrimonio civil; recientemente pretendió detener la jornada de ocho horas y ciertos útiles monopolios del Estado.

Arma predilecta en las contiendas políticas, ha sido esgrimida alternativamente por unos y por otros para herir implacablemente al adversario. Cuando esos senadores resolvimos [illegible] la reforma constitucional, para conseguir que fuera la expresión inequívoca de la soberanía del pueblo, se nos dijo también, aunque no por los mismos opositores, que esa acción era inconstitucional. El Senado mantuvo, sin embargo, su actitud, hasta conseguir la sanción de leyes que [illegible] aquel desiderátum.

¡Qué hermosa enseñanza fluye de esta memorable campaña política [illegible]

[illegible]

gra el principio de la ratificación popular sin vincularlo a los debates de que surgió o, como se dice en la fórmula consagrada, a la historia fidedigna de su sanción.

El estudio detenido de los antecedentes no favorece la tesis que sostienen los representantes de la oposición. Tan es así, que uno de los más caracterizados impugnadores del proyecto, el doctor Leonel Aguirre, que tanto se destaca por su poder de pensamiento y por su fuerza vital, declaraba en la Cámara de Representantes que era necesario atenerse al texto constitucional que era claro y decisivo. El doctor Aguirre había visto sin dudas las contradicciones y los errores de sus compañeros de lucha, que yo he de señalar más adelante, y trataba, como Hindenburg en el Somme, de buscar un campo de batalla menos accidentado y comprometido, pero en el que le ha de acontecer, con toda probabilidad, lo que á Hindemburg en el Somme.

Su empresa es vana. Basta leer el artículo, para comprender que presenta, no una, sino varias dificultades al intérprete. Soy el autor, aunque de segunda ó tercera mano, y no me arredra ni me intimida el reproche que pueda hacérseme de haber empleado términos obscuros.

Es Laurent quien dice, según creo, algo que, por otra parte, es el A B C de la interpretación jurídica: que se hace inútil el empeño de los autores en expresar su pensamiento con absoluta claridad, si con ello pretenden suprimir la interpretación que es inevitable, dondequiera que un texto jurídico destinado a vivir en el tiempo.

Cuando el constituyente dice que las enmiendas ó adiciones se someterán á la aprobación del Cuerpo Electoral, presenta ya un problema que ha debido ser resuelto por el legislador en forma que revela luminosamente la amplitud constructiva de sus atribuciones.

Si un experto en derecho constitucional, ajeno a nuestro medio, que conociera únicamente el libro de la Constitución y las actas de 1830 fuera interrogado sobre el significado que tiene en nuestro derecho la expresión "Cuerpo Electoral", respondería, sin duda, que se denomina así al conjunto de ciudadanos aptos para votar según la ley fundamental del Estado; es decir, a todos aquellos que teniendo las condiciones constitucionales de la ciudadanía, no han incurrido en ninguna de las causales que determinan su pérdida ó suspensión.

El más modesto de los estudiantes de Derecho, casi me atrevo a decir, el transeunte que pasa por la calle, le sacaría bien pronto de su error.

Para formar parte del Cuerpo Electoral, por mandato no del constituyente, sino del legislador, se requiere además de las cualidades positivas que la Constitución determina, la condición de encontrarse inscripto en el Registro Cívico Permanente de la República, sin cuya formalidad no hay ciudadanía que valga. Más aún: si varía de domicilio sin notificarlo, se verá inexorablemente privado del derecho de votar, porque el legislador ha exigido esa condición nueva para formar parte del Cuerpo Electoral. Por mandato del legislador, pues, gran número de ciudadanos que podrían ir constitucionalmente á las urnas el día del comicio, se ven impedidos de hacerlo, con la particularidad de que estas nuevas exigencias, reclamadas por los buenos principios democráticos, van contra el deseo expreso, que consta en actas, de los constituyentes de 1830.

¿No revela eso, señor Presidente, la amplitud que tienen en nuestro país las prerrogativas del legislador? ¿No se ve acaso que la práctica consuetudinaria ha puesto en manos de éste un gran poder sustantivo, como decía el juez Marshal?

Napoleón Bonaparte dió un día la orden de que no se permitiera a nadie entrar a su tienda. De improviso encontró que estaba en su presencia el genreal Murat, y para disipar la alarma de sus servidores que acudían temerosos de su cólera, el Emperador dijo simplemente: "quien forzó el Paso del Tirol, bien puede forzar una consigna". Grandeza épica aparte, y aplicada la anécdota á nuestros modestos ejercicios, ¿no resulta que aquí también el Poder que ha tenido capacidad para exigir nuevas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, limitando y restringiendo los derechos que la Constitución ha concedido, ha de poseerlos también, cuando menos para expresar el sentido de los preceptos constitucionales, supliendo sus vacíos y coordinándolos en una síntesis armónica?

A eso se opondría esa famosa fórmula: "los votantes se expresarán por sí ó por no"; "pivot" de la argumentación de los opositores, que resuelven el problema, pues en ella aparece deslumbrante, según los adversarios, el pensamiento del constituyente.

Examinemos, pues, lo que significa esa fórmula a la luz de los antecedentes y en la vida institucional de nuestro país. Cuando se discutía recientemente este asunto en la Cámara de Diputados, un representante afirmó que esa cláusula había sido sacada palabra á palabra de las Constituciones suizas, y emprendió el vuelo para saber el significado que tiene en aquel pequeño grande país, pero olvidaba, al hacerlo, que unas horas antes, en el mismo recinto, el diputado doctor Ramírez les había dicho que esa cláusula había sido tomada por mí como yo lo declaraba, de una fórmula anterior del doctor Amézaga.

No tiene, pues, mayor valor lo que pueda significar esa expresión en Suiza ó en China, y lo que sería preciso es investigar el sentido que tenía en la fórmula del doctor Amézaga, y si se quiere, en aquellos Estados norteamericanos que ese distinguido compatriota tomó como modelo.

Pero es conveniente indicar de paso que la cita de la Constitución federal helvética es también ineficaz.

Cuando el doctor Espalter declaraba en la Cámara de Diputados que la solución adoptada en Suiza se explicaba porque allí el texto de la Constitución es expreso, se le interrumpió para decir lo siguiente:

"La fórmula del artículo 159 de la Constitución, que dice que los votantes se expresarán por sí ó por no, es exactamente la misma fórmula suiza. De manera que no es exacto que se diga expresamente; si se dice expresamente allá quiere decir que se dice aquí también expresamente.

"Señor Espalter—Yo confieso que no he podido consultarlo.

"Señor Rodríguez Larreta—Consúltelo.

"Señor Espalter— . . . mi cita es de segunda mano.

"Señor Rodríguez Larreta—De tercera debe ser."

Veamos, pues, quién estará en lo cierto, y cuál de esas citas merece más crédito.

Si bien es exacto que en algún caso se previene en el texto del estatuto suizo que el pueblo se pronunciará por sí o por no, no es en virtud de esa exigencia que prevalece la mayoría de los votantes, sino en cumplimiento de un precepto distinto que allí está expreso y que en nuestra Constitución no figura.

En efecto: el artículo 120 de la Constitución federal de Suiza, modificado por el voto popular de 5 de Julio de 1891, dice así: "La cuestión de saber si la Constitución federal debe ser revisada, es sometida a la aprobación del pueblo suizo por sí o por no. Si la mayoría de los ciudadanos que toman parte en la votación (¿dónde está en nuestra Constitución esa cláusula?) se pronuncia por la afirmativa, los dos Consejos serán renovados para trabajar en la revisión.

"Artículo 123. La Constitución federal revisada, o la parte revisada de la Constitución, entra en vigor cuando ella ha sido aceptada por la mayoría de los ciudadanos suizos que tomen parte en la votación, y por la mayoría de los Estados." Dareste, "Les Constitutions Modernes", 1910, tomo I, páginas 566 y 567).

¿Cuál es el sentido de esas disposiciones? Claramente fluye para mostrarnos que la expresión por sí o por no, única que existe en nuestra Constitución, no resuelve el problema, pues el constituyente suizo ha considerado necesario indicar de un modo categórico y reiterado la clase de mayoría o mayorías (pues hemos visto que se requiere también la aprobación de los Estados) necesarias para decidir. Recalquemos que si se requiere también la aprobación de los Estados, pueden presentarse casos en que la mayoría de votantes sea vencida por la minoría de votantes, bastando para ello que se pronuncien por la negativa la mayor parte de los Estados menos poblados, contra la voluntad afirmativa de los grandes Estados que constituyen la mayoría numérica de la Nación.

Si los adversarios se hubieran referido a las Constituciones cantonales de Suiza, debieron recordar que la Confederación no acuerda la garantía necesaria sino a las Constituciones que aseguren la forma republicana, que hayan sido aceptadas por el pueblo, y que puedan ser revisadas cuando la mayoría absoluta de los ciudadanos lo demande (artículo 6.o)

He ahí los altos principios que el constituyente federal considera dignos de salvaguardar en esta materia, dentro de todo el territorio, pronunciando la nulidad de todo pacto que no los admita. Del derecho a decidir de las minorías, ni siquiera se acuerda!

Son esos los principios que desenvuelve la ley constitucional de Ginebra de 17 de Junio de 1905, cuando dice en su artículo 6.o "que toda proposición sometida al voto del pueblo deberá reunir la mayoría absoluta, tal cual la fija la ley, y que bajo reserva de ésa disposición, cuando el pueblo deba pronunciarse sobre dos proyectos (puede votar por ambos, artículo 3.o), será aceptado el que haya reunido mayor número de sufragios".

Diré, al pasar, que en esta ley de Ginebra hay, además, un precepto muy interesante en el artículo 7.o, que establece que la ley decide todo lo que concierne a la ejecución de la ley constitucional.

¿No se ve que los principios que rigen la materia en este libre país, no tienen por lo menos el alcance que les concede una interpretación inconsistente?

Pero la doctrina que sostengo ha de aparecer como incontrovertible a todo el que dedique unos minutos de examen a la fórmula del doctor Amézaga, o, más bien, a la fórmula número 4, de donde fué sacado por mí el precepto constitucional.

¿No se ha advertido acaso, por los contrarios, que en la fórmula del doctor Amézaga coexistían la exigencia de que ratifique la mayoría absoluta de los inscriptos y la necesidad de que los ciudadanos se expresen por sí o por no? ¿No es esa la demostración perentoria de que en la fórmula del doctor Amézaga, la cláusula que ordenaba votar por sí o por no, no tenía relación con la mayoría exigida, pues ésta era prevista por un precepto especial?

¿Por qué suerte de milagrosa transustanciación la cláusula por sí o por no, había de adquirir en mis labios, o en el texto de la Constitución, un sentido que no tenía en su origen y en que no pensó su verdadero autor?

¿Dónde están, en las deliberaciones del Parlamento, las palabras que habían de explicar o de justificar esa sorpendente metamórfosis?

No hay que pedir, señor Presidente, auxilio a los grandes doctores de la Universidad, para comprender lo que expresan en su diafanidad esas pocas palabras. Pues el buen sentido ha de bastar al más humilde de los que conocen leyes.

Cuando el constituyente quiere conocer el pensamiento de una inmensa asamblea constituída por la totalidad del pueblo, es preciso, como condición primordial para que las opiniones multiformes de más de doscientos mil hombres no den la sensación del caos, que exija la más absoluta simplicidad en la expresión de las opiniones. Ha de emitirse un voto puro y simple, como se dice en nuestro lenguaje parlamentario. No serán admitidos los votos fundados, que harían eterno el escrutinio, y mucho menos los votos limitados o condicionales, que lo harían imposible.

Es ese, y no otro, el sentido de la disposición, votar por sí o por no. Si mañana por ejemplo se presentaran a la consideración del pueblo las enmiendas constitucionales, un ciudadano católico, amigo de la reforma pero deseoso de conservar para su patria la Iglesia unida al Estado, no podría decir que vota por sí a condición de que el artículo 5.o permanezca inalterable. Un colorado no podría aceptar la representación proporcional poniéndole por condición el que se quite a la Asamblea la facultad de nombrar Presidente de la República. A un nacionalista exaltado, de esos que restan pocos, lo espero, guardando todavía el odio inextinguible, no le sería permitido votar por sí, o por no, o por las dos cosas, o por ninguna de las dos, con tal de que se anule o se deporte . . . al objeto de sus odios. Todos ellos, al igual que el socialista o el neutral, deberán pesar en su fuero interno las varias y a menudo contradictorias razones que se presentan en todo problema humano para pronunciar en el acto del voto una afirmación o negación escueta, que sea la síntesis de sus meditaciones y de su voluntad de ciudadanos.

La expresión por sí o por no define, pues únicamente una forma de expresión. Parece imposible que sea preciso insistir sobre cosas tan sabidas, practicadas a diario; sin salir de nuestra Cámara puede encontrarse la comprobación concluyente.

Si en este momento mi amigo, el Presidente del Senado, — llevado por uno de esos grandes entusiasmos que lo impulsan a desear la realización sin demoras de lo que él considera el bien, — me interrumpiera para pedir que se tratara de inmediato alguno de esos proyectos que lo enamoran, aunque con su autoridad consiguiera que diez votos se pronunciaran por sí, los ocho votos que se decidieran por no, prevalecerían. ¿Por qué? En virtud de requerirse dos tercios de votos para considerar un asunto sobre tablas, no teniendo el número de "síes" o de "nos" el alcance decisivo que se le atribuye. Algo análogo pasa en la Asamblea Constituyente: habrán podido ver todos los que dediquen atención a estos asuntos que cuando se decidió el voto secreto había en la sala de la calle 18 de Julio ciento diez constituyentes. Ellos votaron sin discrepancias el referido principio electoral, pero si uno solo se hubiera pronunciado por no, ese voto aislado habría prevalecido sobre las ciento nueve afirmaciones restantes. ¿Por qué? Repitámoslo una vez más: debido a que decir no o sí, es tan sólo una forma de expresión, determinándose la mayoría por otras reglas, en el caso de la Constituyente por la que exige para las decisiones mayoría absoluta del total de miembros.

Eso pasa, no solo aquí, sino también en aquellos Estados de Norte América donde se inspirara el doctor Amézaga para establecer el principio del plebiscito popular, y en muchos otros, también.

La inmensa nación donde se ha hecho el experimento de democracia más vasto e integral que haya conocido el mundo, presenta, como se comprenderá, un inextinguible material de hechos, de jurisprudencia y de doctrina donde han de encontrarse alternativamente proclamadas todas las teorías y las más varias soluciones.

El joven diputado doctor Rodríguez Larreta, cuando abordó este problema en la otra Cámara, anunció que haría un examen, a vuelo de pájaro, sobre Norte América, para informarnos de lo que acontece allí, y escudándose en la gran autoridad de Bryce dijo que "una simple mayoría de ciudadanos votando en el escrutinio basta para modificar la Constitución de casi todos los Estados", agregando más adelante, con motivo de las divergencias que se expresaban sobre una opinión de Mr. Wilson, "que éste no podía decir semejante enormidad — la que se le atribuía — puesto que conocía las instituciones de su país y sabía que casi todas las Constituciones se reforman por simple mayoría".

La cita de Mr. Wilson estará o no bien aplicada, — no me he preocupado de averiguarlo, — pero es fácil demostrar que el vuelo de los pájaros, sin duda por producirse en las alturas, no permite percibir netamente el contorno y el alma de las cosas.

Yo creía que en este país era ya corriente y aceptada la idea de que para conocer la organización constitucional de una nación era preciso preocuparse menos de la letra muerta de los textos y un poco más de descubrirla en el tumulto de la vida.

El tiempo y la costumbre, — había dicho hace más de cien años Wáshington, en el inmortal adios a sus conciudadanos, — son necesarios para fijar el verdadero carácter de las instituciones humanas.

Yo sabía que en nuestra Universidad, el profesor Juan Andrés Ramírez había expuesto magníficamente esa soberbia y perenne teoría: pero veo, señor Presidente, que, en gran parte, ha perdido su latín, como se dice vulgarmente, porque los que fueron sus mejores dicípulos y sucesores en la cátedra, entre los cuales cuenta sin duda, el brillante orador a quien refuto ahora, olvidan la doctrina cuando tendrían que aplicarla.

Las Constituciones americanas no pueden ser entendidas sino cuando son examinadas históricamete. Ha podido afirmarse que la Constitución federal, aún en la parte que no ha sido enmendada, no era cuando gobernara Polk, la misma que cincuenta años antes suscribiera Wáshington, y qué es hoy nuevamente diversa merced a ese proceso de transformación incesante a que no escapa nada en el mundo, ni siquiera las llamadas Constituciones rígidas o supremas.

Busquemos, pues, el sentido profundo de las instituciones políticas en los hechos reales de la vida cívica en la gran Nación. Ellos nos dirán que aún cuando el texto de las Constituciones pareciera expreso, condición que no puede sostenerse de la nuestra, la práctica consuetudinaria, la interpretación legislativa o el mandato de las Cortes, han consagrado en muchos Estados soluciones, si no idénticas, armónicas con la doctrina que defiendo ante el Senado.

No he de referirme, sino a título documentario, a aquellos Estados como Indiana y Oregón en que se inspiró el doctor Amézaga porque las referidas Constituciones, según lo afirmaba ese compatriota, exigen de un modo expreso mayoría absoluta de electores para la ratificación de las enmiendas o reformas — caso que no es el nuestro, pues en la Constitución Nacional no está expresamente — recalco la palabra — resuelto el punto. Ni tampoco he de insistir mayormente en la circunstancia de que en el Estado de Nueva Hampshire se requiere para la aprobación de enmiendas Constitucionales la conformidad de dos tercios de los votantes, a pesar de que tendría ya el derecho de decir que esos Estados forman parte de la Unión Americana y en consecuencia, resulta aventurado afirmar que el sistema americano es el opuesto. Preveo la respuesta. Se trata de la excepción, de la clásica excepción que confirma la regla, y en consecuencia, debo proseguir aunque inflija un suplicio a mis ilustrados oyentes.

Desde luego, podría recordar que el mismo Bryce nos enseña en la última edición de su obra "The American Commonwealth, 1912", tomo primero, página 465, que en aquellos Estados donde la mayoría de todos los votantes calificados y no meramente de los votantes (all the qualified voters and merely of those voting) es requerida para confirmar una enmienda, a menudo sucede que la requerida mayoría no puede ser obtenida, debido al pequeño número que vota, lo que ha acontecido varias veces en los últimos años en Kentuky y en Delaware. Esto tiene su buen lado, agrega Bryce, y lo hago constar por incidencia, porque hace fracasar los apresurados o frecuentes cambios, aunque aumenta grandemente la dificultad de trabajar con una Constitución rígida.

Por su parte, el juez Lobingier, en su obra, "The People's Law", hace iguales referencias con respecto al Estado de Nebraska y puede agregarse el de Idaho y al de Illinois. Pero el modo mejor de juzgar una máquina, sea mecánica o gubernamental, no es contemplar sus piezas o rodajes a menudo complicados, sino examinar su producto. Creyendo que ese método ha de merecer la aprobación de los espíritus científicos a quienes me dirijo, he tratado de indagar los resultados prácticos en muchos Estados, de los referéndums constitucionales en los últimos tiempos.

Se verá por ellos que en numerosísimos casos las enmiendas de Constituciones fueron rechazadas, aunque el número de votantes que se pronunciaron en favor de ellas era superior, a veces enormemente superior, al de los que votaban en contra; la misma cosa en otros términos: el número de no, era inferior al de sí, y sin embargo, aquéllos prevalecían contra éstos.

Voy a citar algunos casos, reservándome la facultad de incorporar los otros a la versión taquigráfica.

En el Estado de Michigan, en Noviembre de 1904, se sometió a la votación popular una enmienda sobre la duración de las Convencioes. Se pronunciaron por sí 165.000 votos. Por no 120.000 (suprimo las fracciones). No fué adoptada.

En el Estado de Minesota, se sometió, en Noviembre de 1902, una enmienda sobre impuestos a la renta. Votaron por sí 124.000, por no 21.000. —No fué adoptada.

En el Estado de Misisipí, en Noviembre de 1899 — Elección de jueces — Por sí, 21.000. Por no, 8.000 —No fué adoptada.

En el Estado de Ohio, en Noviembre de 1903—Reforma sobre la limitación del Poder de la Legislatura—Por sí, 339.000 votos. Por no, 95.000. —No fué adoptada.

En el Estado de Oklahoma, en Noviembre de 1908—El sistema Torrens —Por sí, 114.000. Por no, 83.000.—No fué adoptado.

En el Estado de Rhode Island, en Noviembre de 1905 — Proporcionalidad de representantes—Por sí, 20.000 Por no, 19.000.—No fué aceptada.

En Alabama en Noviembre de 1908 —Enmienda sobre caminos—Por sí, 45.000. Por no, 25.000.—No fué adoptada.

En el Estado de Tennesse, en Noviembre de 1904—Extensión del plazo de duración del Gobernador—Por sí, 57.000. Por no, 0.—No fué adoptada.

En el Estado de Wyoming, en Noviembre de 1900—Limitaciones constitucionales—Por sí, 5.000. Por no, 2.000—No adoptado.

En el Estado de Indiana, en Noviembre de 1900—Autorizaciones a la legislatura—Por sí, 240.000. Por no, 144.000.—No fué adoptado.

En el Estado de New Hampshire, en Marzo de 1903—Distribución de los representantes—Por sí, 20.000. Por no, 13.000.—No fué adoptado.

En el Estado de Arkansas, en Setiembre de 1902—Pago de los miembros de la Asamblea—Por sí, 45.000. Por no 43.000.—No fué adoptado.

En el Estado de Oregón, en Junio de 1904—Funcionarios electos por el pueblo—Por sí, 45.000. Por no, 14.000.—No adoptaado.

En versión taquigráfica figuran 30 casos más.

Ofrezco, pues, a la meditación de nuestros adversarios, esos cuarenta casos que comprenden un período de diez años y que podrían tal vez llegar a cuatrocientos, si examinara la vida americana desde la independencia.

Tengo el derecho de afirmar que cuando menos, en los diez y ocho Estados que he estudiado, la mayoría simple que se pronuncia sobre las enmiendas, a pesar de que se vota por "sí" o por "no", no basta para su aceptación, pues es preciso, para conseguir ese resultado, que se obtenga una mayoría determinada, reclamada por la Constitución, por la costumbre o por la interpretación legislativa o de las Cortes según los casos. Por lo mismo que señalo esta diversificación, no pretendo que el sistema que nosotros defendemos, esté incorporado a la práctica de todos esos Estados; pero el principio general, puede definirse como lo hace un autor: "En estos Estados, las enmiendas propuestas han fracasado, no debido a un voto adverso, sino por la abstención de votar". (John Hopkins, "University Studies", número 1, página 189).

Bien se ve, señor Presidente, que Mr. Wilson no se había de espantar si supiera que aquí no nos contentamos y consideramos ineficaz una simple mayoría de afirmativas sobre la reforma, pues ese espectáculo lo tiene ante sus ojos, todos los años, en su grande y libre patria.

¿Dónde queda, pues, el famoso sistema uniforme de los americanos?

Yo no mentaré señor Presidente, ni a Inglaterra ni a Francia, porque en ellas no existe el referéndum. En cuanto a la Gran Bretaña, hasta los escolares saben que su Constitución se reforma por simple votación de las Cámaras, y cuando se apela al pueblo, es únicamente por consideraciones políticas y no jurídicas.

Conozco bien el proceso de la última reforma constitucional inglesa, porque hasta me encontraba en Londres cuando se verificó; pero creo que no tiene atingencia ninguna con la ley que debatimos y, por consiguiente, lo omito.

Por lo que respecta a Francia, puede invocarse su aversión bien conocida por los plebiscitos. Si Paul Deroulede no hubiera sido víctima de la injusticia suprema de morir en las vísperas de la época en que iba a realizarse el ideal por qué él batallara durante cuarenta años habría podido contemplar a su patria cubierta de gloria, y tal vez gobernando en "su Alsacia-Lorena", como él decía; pero no habría de ver el espectáculo de su República plebiscitaria, que no arraigará jamás en la República Francesa.

Bien, señor Presidente; no habría sistema americano, ni francés, ni británico, pero existiría el sistema adoptado por el Uruguay en su Constitución de 1912, contrario, según la oposición, a esta ley, como lo demostrarían, ya que no su texto mismo, los antecedentes del debate.

Pero en ese terreno, la causa de los contrarios estaría perdida, como ya antes lo he dicho, de un modo más irrevocable aún. Si no bastara para demostrarlo el estudio imparcial de la discusión estarían ahí, para comprobarlo, las contradicciones y errores fundamentales en que los miembros de la oposición han incurrido.

He de señalarlos — aunque pueda ser prolijo con exceso. Cuando la actual Asamblea Constituyente tomó su conocido resolución de no aceptar la intervención de ninguna autoridad que pretendiera modificar su situación legal, lo hizo sobre la base de declaraciones fundadas en erores de hecho que se expusieron ante ella.

El constituyente don Aureliano Berro dijo estas palabras, que fueron aceptadas después por los que tomaron parte en el debate:

"En la misma discusión (la de la Asamblea de 1912), se rechazó de plano una moción o proyecto del doctor Amézaga, análogo en su espíritu y en su letra al proyecto que han presentado ayer los diputados a que me he referido; agregando después que este proyecto va contra determinaciones expresas y terminantes de los mismos que lo inspiran."

Pues bien; ni la fórmula del doctor Amézaga fué rechazada de plano y expresamente por la Cámara de 1912, ni su letra es análoga al proyecto que está en debate.

Respecto a lo primero, reclamo de los que pretendan negarlo, que me digan el tomo y la página del Diario de Sesiones en que conste la votación en que se rechaza la fórmula del doctor Amézaga. En cuanto a lo segundo, un simple cotejo, que podría hacer el primero que pasa, sin saber derecho, bastaría para demostrar que no son análogos en su letra ni en sus exigencias.

Verdad es que la Constituyente se apresuró a tratar el asunto de inmediato, sobre tablas, sin informe, y eso podría explicar, y explica seguramente, los errores materiales que no se sostuvieron más tarde en la Cámara por los representantes de la oposición, pues éstos no hablaron ya de votaciones expresas porque comprendieron que no habían existido, ni de identidad de fórmulas, pues se refirieron solamente al parentesco siquiera lejano que las unía. Pero de los errores materiales, claros, pasaron al terreno de la impresión y de la vaguedad.

Por ejemplo: cuando yo leía el admirable discurso del doctor Ramírez, me hacía recordar, en su parte de reseña histórica, a esos juegos de paciencia e ingenio, que consisten en armar un objeto, por ejemplo, un huevo,—no ciertamente el de Colón, que ese es más difícil de conseguir,—con varios pedazos de madera de distintas formas y tamaños. Podrán estar unidos todos los pedazos, pero si no se ponen en su sitio, no hay huevo.

Con la historia del doctor Ramírez, pasa lo mismo. Todo está allí, pero mal combinado, con ausencia de método y sobre todo, lo qué es fundamental, sin respeto por la cronología.

Así, el doctor Ramírez se equivoca cuando afirma que la Comisión de 1909 "no llevó el apunte", según él expresa, a la fórmula del doctor Amézaga, y quien quiera comprobarlo puede leer la página 167 del repartido que contiene el informe de la Comisión, donde se la recomienda al igual que la del señor Sosa, para que sea tenida como base de discusión, estableciendo además, que la Comisión está de acuerdo, en general, con ambas.

Incurre también el doctor Ramírez, en error de ordenación cronológica, cuya importancia veremos, cuando dice: "Siguió la discusión. El señor diputado Amézaga, — (aquí grandes elogios merecidos).—hizo la defensa calurosa de su fórmula. Se votó y fué aprobada la fórmula del doctor Varela."

Cualquiera, al leer eso, creería que mi fórmula se aprobó después de hablar el doctor Amézaga, pero comprobaremos que no es así y la importancia que tiene el hecho.

Se equivoca igualmente el diputado por la Forida cuando—al comentar las trascendentales palabras del doctor Díaz, que todos conocen y que más adelante citaré,—afirma que ese ciudadano, como hacen ciertos comentaristas, se limitó a repetir el texto de las Constituciones.

Eso no es exacto; pues el doctor Díaz, siendo como es, uno de nuestros primeros parlamentarios, no hizo jamás el papel de papagayo, y después porque no se limitó a repetir las palabras de la Constitución!

No dijo: "Para que apruebe el Cuerpo Electoral, sino: "para que apruebe "la mayoría" del Cuerpo Electoral".

Yo podría seguir con los errores del referido diputado: por ejemplo, el de que con este proyecto se da al Poder Ejecutivo la posibilidad de intervenir en el proceso constitucional, cuando eso es imposible, porque ésta sería una ley interpretativa de la Constitución, y en esa función no tiene rol ni es parte el Poder Ejecutivo (artículo 152).

Pero me es más agradable recordar que, según Spencer en todas las cosas falsas hay siempre un fondo de verdad, y así es exacto, como lo afirma el doctor Ramírez, que mi fórmula es parte de la número 4 redactada por el doctor Amézaga, aunque sería bueno que se pusiera de acuerdo con su colega el doctor Rodríguez Larreta, que afirmó que yo la tomé, palabra a palabra de las constituciones suizas.

Si yo tomé una parte, se agrega, es porque no estaba de acuerdo con el todo. Si ahora quiero extender la fórmula, me contradigo.

"¡Oh! yo soy un viejo parlamentario—decía Marschall de Biberstein, el gran diplomático, en la Conferencia de La Haya,—y sé que el argumento de la contradicción es favorito de las asambleas parlamentarias". No tendría nada de sorprendente que después de oir a los elocuentes oradores de la oposición proclamar la necesidad que la Constitución fuera una obra de la Nación, mis ideas hubieran variado ya que supongo que ellos exponen las suyas para persuadir a los demás, pero, infortunadamente para mí, que no puedo dar en este caso la prueba de amplitud de espíritu que revela el cambio sincero de opinión, mis ideas son hoy las mismas que sostuve siempre.

Si yo hablara desde el púlpito, ante un auditorio prosternado, reclamaría siempre la aceptación íntegra e inmediata de mi pensamiento y voluntad; pero actuando en las Cámaras, para que no se esterilice mi acción, tengo que tomar en cuenta lo que Wardeck Rousseau llamara las posibilidades parlamentarias, o si se quiere, en lenguaje menos elegante, la necesidad de conseguir mayoría.

Se explica, en consecuencia, sin esfuerzo, que en esta cuestión me limitara a formular el principio de la ratificación popular, contemplando las resistencias implacables que provocaba en alguno sde los que habían defendido la reresentación proporcional, evitando la oposición de los que alegaban que lo demás era simple reglamentación, y confiando en que el tiempo y el legislador habrían de dar a la consulta popular su verdadero sentido republicano.

¿Cómo puede creerse que mi acción persistente tendía tan sólo á crear un inútil rodaje más? ¿Cómo puede pensarse, sin estar cegado por la pasión, que los que luchábamos por esa fórmula éramos los partidarios de la reforma fulmínea y sin garantías?

Cuando evoco aquel episodio, recuerdo con perfecta claridad que la resistencia contra la ratificación era en un principio considerable dentro de la Comisión, sindicándose en su actitud contraria los representantes que oficiaban de minoría opositora.

En la sesión del 21 de Marzo de 1912, dos meses antes del debate sobre la ratificación, contestando a una sugestión de mi elocuente amigo el doctor Frugoni, dije lo siguiente: "Tengo la experiencia de lo que pasó en la Comisión, en que, defendida por mí la ratificación popular, fué rechazada por la mayoría; por consecuencia, no puedo dar como una cosa que va a suceder, lo que es puramente eventual y lo que he visto fracasar en el seno de la Comisión. Sería conveniente que el señor diputado Frugoni persuadiera a sus compañeros proporcionalistas sobre las ventajas de la ratificación popular."

Sólo después de persistentes esfuerzos, pude conseguir, como resulta de actas, que la Comisión—hasta entonces contraria a toda ratificación, se resolviera a patrocinar ese democrático y saludable principio; siendo mi acción en esas circunstancias de tal naturaleza, que don José Enrique Rodó pudo decir en la prensa que yo había sido el "Deux ex Machina" de la ratificación popular.

¿En qué fundamento razonable reposa, pues, la afirmación de que eran los representantes de la minoría quienes pugnaban por esa garantía?

¿Qué valor puede tener una introspección como la que se ha pretendido realizar, en el ánimo de los que intervenían en esos debates, cuando se desconocen o desfiguran antecedentes incontestables

No pretendo que esa respetable señora, a que apellidan la Historia, se ocupe de mí; pero si en el futuro algún investigador desocupado reedita entre nosotros lo que Gabriel Lennotre llama la "petite histoire", es decir, la rememoración de hechos o personas que, sin destacarse en las cumbres, presentan un interés anecdótico o episódico, y se ocupa en estas cosas,—dirá que mi pensamiento ha tendido invariablemente, por la acción, por la palabra y hasta por el silencio cuando era oportuno, a conseguir que la reforma de nuestra Constitución fuera una grande obra nacional, refrendada por el pueblo y vivificada por la adhesión de los ciudadanos.

Estoy acostumbrado a que la incomprensión o la pasión encuentren hasta sarcásticos los más nobles propósitos. Cuando proponía en la Cámara de Diputados ese sistema electoral llamado de los dos quintos, que había de incorporarse más tarde a la legislación,—merced, principalmente, al esfuerzo patriótico de los señores Sosa y Rodríguez y de la mayoría parlamentaria,—recuerdo que un día en que proclamaba sus excelencias para las minorías llegó a decírseme entre risas: "Están frescas las minorías si se sanciona ese sistema".

Sin embargo, han pasado varios años y ese mismo sistema ha podido dar vida a la actual Asamblea Constituyente, en que están representadas por primera vez en la vida independiente, todas las fuerzas políticas de la Nación.

Entonces las críticas se fundaban en una previsión futura, y por consiguiente el error era explicable; pero ahora se trata de juzgar el pasado, y tengo el derecho de reclamar el reconocimiento de lo que ha sido mi acción, al menos dentro de los límites que interesan a la causa que defiendo.

Me parece criticable en los demás, cuando hablan con exceso de sí, y por mi parte casi nunca invoco mis antecedentes o servicios. He llegado a este respecto, en materia internacional, hasta la exageración. Creo tener, por ejemplo,—y lo digo por incidencia,—una participación importante en el reconocimiento de nuestros derechos en la Laguna Merín y en el Yaguarón, y sin embargo he guardado silencio siempre cuando eso se ha desconocido —un poco por excepticismo—pero sobre todo porque no deseo hacer lo que me parece censurable en los demás. Si hoy insisto sobre las actitudes que he adoptado es porque se quiere hacer con un fin político y hasta jurídico una distinción entre los que querían la reforma a tambor batiente y la minoría selecta que luchaba por las garantías a favor del pueblo.

Aunque creo que las dos tendencias eran igualmente respetuosas de los principios fundamentales de la organización democrática, no puedo negar, sin cerrar los ojos a la realidad, su existencia y su acción discordante.

Pero para apreciar con exactitud el pensamiento de la Cámara en esta materia de la ratificación, no es posible olvidar el rol que los sucesos me depararon. No pretendo haber sido, en esa ni en ninguna otra oportunidad "leader" de la Cámara; pero habiendo presentado yo la proposición, tienen para explicar su valor y su móvil, innegable alcance, mis actitudes anteriores y posteriores. No voy a caer en la ingenuidad de pretender persuadir a mis adversarios, anunciándoles que mi íntimo pensamiento tenía en vista tales o cuales mayorías. Despreciable ciencia sería la interpretación de los textos legales si los autores pudieran venir a decirnos, impulsados o no por el interés personal o político, que su propósito escondido fué éste o aquél.

Pero entra dentro del más exigente método científico el análisis de las actitudes públicas, ya pasadas, de los hombres políticos, para investigar sus propósitos cuando las palabras no nos parecen claras.

Por de pronto estimo que no puede caber en cabeza medianamente organizada la idea de que yo proponía la ratificación popular (que representaba cuando menos un complicado trámite más) con el propósito de acelerar la reforma.

Los franceses reprochan a lo que llaman el "pedantismo alemán", el afán inmoderado de robustecer con circunstancias episódicas prolijamente documentadas la doctrina que se proponen defender. Pero a veces ese método es necesario y prefiero incurrir en el reproche de pesadez antes de que pueda imputárseme ligereza o imprecisión en los fundamentos de mi tesis.

Dije antes que actos anteriores míos demostraban que no estaba sino por una reforma hecha con prudencia, lentitud y garantías tales que aseguraran su aprobación por el pueblo, aún cuando nos expusiéramos a ir a un fracaso.

Los que recorran esos debates podrán constatar que siempre estuve yo por las soluciones de dilación; lo mismo al comenzar la discusión en No-

...viembre de 1911, (que en Julio de 1912, cuando se clausuraban, después de siete meses de debates que por su misma prolongación mostraban la mesura y prudencia de aquella mayoría, en que tanto habría que aprender.

Mi actitud posterior,—cuando pasé al Senado,—no tengo para qué recordarla, limitándome a decir que seguí luchando por que la reformo fuera la expresión inequívoca de la soberanía del pueblo. La de hoy armoniza con las que,—diputado o senador,—adopté antes para conseguir ese desiderátum, y si he tenido la desgracia de provocar alternativamente las críticas de unos y de otros, lo siento, pero no he de variar un ápice en lo que considero el deber.

De los debates mismos surge incuestionable la verdad de la tesis que defiendo. Voy a puntualizar algunos antecedentes, recordando que podrían encontrarse más prolijamente enumerados en los notables discursos de los representantes Buero y Salgado.

Presenté el proyecto en la sesión del 23 de Mayo de 1912, y siete días después era discutido y aprobado definitivamente por la Cámara sin que se hiciera la más leve referencia a la clase de mayoría requerida. El señor Rodó afirmó que no se hacía otra cosa que implantar el principio de la ratificación, y se reservó el derecho de presentar un artículo aditivo que no se referiría tampoco a la mayoría requerida.

En breves palabras que yo pronuncié hice referencia a que la Comisión entendía dejar a la Constituyente la facultad de determinar si la manifestación popular se haría por la totalidad de la Constitución o por cada una de las enmiendas. Eso era lo único que se dejaba a la Constituyente, y solo una interpretación arbitraria puede pretender que se le concedía, por esas palabras, la facultad de reglamentar todo lo concerniente al plebiscito. Se votó, fué aprobado, y el doctor Amézaga, que estaba presente, no hizo constar su discrepancia.

Hasta ese momento, pues, la Cámara había consagrado tan sólo el principio de la ratificación, pero ese principio fué explicado y cobró desarrollo en el curso de otra discusión. Con motivo de un debate sobre el artículo aditivo del señor Rodó, que se refería a plazos y vigencia, de la reforma, produjose la intervención del doctor Amézaga, que ha sido diversamente interpretada, y el famoso diálogo entre los doctores Díaz y Massera, al que ni Trasímaco, el adversario de Sócrates en la República de Platón, podría darle un alcance distinto del que nosotros le concedemos.

¿Con qué propósito habló el doctor Amézaga que, como dije, guardó silencio durante el debate y votación de la ratificación?

El doctor Díaz nos lo dice en un párrafo de su brillante discurso: "sé que un distinguido compañero (el doctor Amézaga), autor de uno de los proyectos de reforma constitucional, en el que está contenida la fórmula de ratificación popular, se propone defender sus ideas frente a la crítica que ha formulado el señor diputado Rodó". (Tomo 217, página 477).

Eso lo confirma el doctor Amézaga cuando dice: "que va a defender el principio fundamental que inspira la fórmula que ha propuesto y defendido contra algunos de los ataques, o mejor dicho de los argumentos contrarios a ella, que ha hecho el señor diputado Rodó".

No se pronuncia, pues, el doctor Amézaga contra mi fórmula, que ha votado sin pedir expresamente una votación, para que se le agregue algo, sino contra el señor diputado Rodó, que la combatía o formulaba salvedades.

Resulta curioso que ahora aparezca yo como contrario al doctor Amézaga, cuando con este amigo, no una, sino diez veces antes del 30 de Julio, hablamos sobre la gran conquista, repartiéndonos cordialmente el honor que pudiera haber en ese triunfo.

Respecto al diálogo entre los doctores Massera y Díaz es decisivo, y lo único preciso que se dijo sobre la materia.

"En cuanto a que se requiera una garantía—dijo el doctor Díaz,—en el sentido de que no sea una mayoría del cuerpo electoral la que haya de ratificar, yo declaro que para mí no tiene, ni puede tener otro sentido lo de consultar al cuerpo electoral: es necesariamente para que la mayoría del cuerpo electoral se ratifique".

El señor Massera no se da por convencido de inmediato, pero más tarde muestra su conformidad implícita, pues al final del debate pide que se vote expresamente un artículo en el que no se refiere para nada a la mayoría requerida. Todo induce a creer que estaba conforme a ese respecto con las explicaciones recibidas. En ese momento es que el doctor Díaz pronuncia su frase relativa al deseo de la Comisión de dejar esas cuestiones a las que el doctor Massera acababa de referirse (sin que mentara siquiera la de mayoría) a la resolución de la Constituyente.

No cabe duda, pues, de que si algo se expresó en aquella Asamblea de un modo preciso fué la opinión de que la mayoría real de los ciudadanos ratificara, ni de que en lo que a eso se refiere no se pensó dejar librado el punto a la decisión de la Constituyente.

Pero, según los adversarios, a ésta le correspondería, en virtud de esa facultad reglamentaria, que no es posible negar a corporaciones investidas de una parte de la autoridad pública, pues la poseen todos los poderes existentes y debe gozar de ella el constituyente.

No lo negamos, pero creemos que al plantear ese problema se olvida el hecho fundamental de que la revisión constitucional en nuestro país, después de la reforma de 1912, se opera en tres momentos sucesivos, interviniendo autoridades distintas. Primero, la declaración de la conveniencia de la reforma por el asentimiento de dos tercios de las Cámaras Legislativas; segundo, proposición al pueblo del proyecto redactado por la Constituyente; tercero y definitivo, aprobación o rechazo por el pueblo.

Cuando esta última exigencia del pronunciamiento popular fué incorporada a la Constitución, todo el instituto de la revisión quedó transformado, y la Convención Nacional Constituyente, prevista por el artículo 154, no conservó de tal sino el nombre. De ella podría decirse, sin irreverencia, lo que el espíritu fino de Voltaire afirmaba de aquel Santo Imperio Romano: que no era ni Santo, ni Imperio, ni Romano. Así la Convención Nacional Constituyente, después de introducido el principio del plebiscito, no es Convención, porque no asume la totalidad de los Poderes, como requiere, para merecer ese nombre, el diccionario de la lengua; ni Constituyente, porque esa calidad suprema se la ha reservado el pueblo; ni será Nacional, sino por la obra que realice y por el amor que inspire a los ciudadanos.

Sus poderes están bien definidos: tiene para proyectar, dentro del sistema republicano, la más amplia y extensa facultad, no conociendo otro límite que el de su prudencia y su sabiduría, que yo no tengo reparo en reconocerle.

Su esfera de acción, cuando se trata de proyectar, es tan vasta que puede compararse a aquella de que gozan los comunes de Inglaterra, de quienes tantas veces se ha dicho que lo pueden todo, menos transformar los sexos. Pero si eso es incuestionable, también tiene que admitirse que para dictar resoluciones de inmediato obligatorias para los ciudadanos, más poder tiene el Teniente Alcalde de la esquina que la Asamblea Nacional Constituyente.

Es la doctrina que sostuviera el Juez norteamericano Agnew en el memorable reclamo "Wells plaintiff in error y Bain", cuando dice: "La Convención no ejerce poder gubernamental, pero es un cuerpo destinado a discutir y proponer enmiendas que no tienen fuerza gubernamental mientras sus proposiciones no pasen de tales. Cuando pretende desplazar las instituciones existentes antes de que sean desplazadas por la adopción de sus proposiciones obra sin autoridad, y los ciudadanos perjudicados están habilitados, por la declaración de derechos, para reclamar ante las Cortes. (75 Pen. St., 39 Amerïran reports, tomo 15, página 583).

Siendo esa la incontestable situación legal de la Convención, su poder reglamentario, — que lo tiene indiscutible, — debe circunscribirse a concederle los medios de realizar su cometido; designación de sus autoridades, examen de los poderes de sus miembros, determinación del régimen de sus deliberaciones, y aún cuando en Norte América se discute y lo niegue Jameson aún la prerrogativa de pedir la convocatoria de elección para llenar la vacancia de suplencias que puedan producirse.

Pero, ¿en virtud de qué principio se le habría de atribuir la facultad de organizar la naturaleza del acto en que su Juez, el pueblo, aprobará sus trabajos? ¿No sería humano pensar que la Asamblea Constituyente, llevada del legítimo deseo de ver aprobada su obra, organizara, no una farsa, como decía el doctor Massera, pero sí un acto de ratificación que no presentara todas las garantías deseables?

Bien lo comprendió el legislador de 1915, cuando reglamentó el plebiscito, sin dejar a la Asamblea Constituyente ni siquiera aquella facultad de decidir si la reforma se haría en blok o por enmiendas, que yo, en 1912, estimaba debía dejarse por excepción a la Constituyente, por considerar que se relacionaba directamente con la forma de presentación de su plan al pueblo. Pero el legislador de 1915 no compartió mis opiniones, y el artículo 55 de la ley exigió que la ratificación se hiciera sobre la totalidad de la reforma.

¿No está ahí la demostración palmaria de que el legislador, antes lo mismo que ahora, se ha considerado el único facultado para reglamentar y organizar el plebiscito, acto independiente de los trabajos que realice la Asamblea proyectora? Pero ¿no han reparado acaso los opositores en que para definir el alcance de la potestad reglamentaria de la Asamblea Constituyente no hay necesidad de recurrir a la doctrina, ni a los jueces famosos, porque existe precepto expreso de la Constitución que lo consagra y lo limita? Relean, pues, el artículo 158 de la Constitución vigente, y verán que el faculta a la Convención para aprobar o rechazar enmiendas por mayoría absoluta de votos, y de acuerdo con los reglamentos internos que ella misma se dicte.

Señor Varela Acevedo—Reglamentos internos! He ahí su poder, su rol, su esfera de acción, sintéticamente definidos.

Si la Constitución ha considerado necesaria una prescripción expresa para otorgar una facultad que parecía innegable, ¿cómo no habría de haber establecido de un modo incontestable la extraordinaria prerrogativa de organizar un acto externo y decisivo? ¿Como puede explicarse, por otra parte, que durante la discusión de 1915 nadie afirmara que las Cámaras invadían el rol de la Constituyente al organizar el plebiscito?

Lo hicieron en forma que revela la amplitud de sus atribuciones, mostrando, además, su deseo de que la ratificación fuera efectuada por la totalidad del pueblo. No emplea nunca términos facultativos, sino que determina imperativamente que la ratificación "se efectuará" (artículo 55) por los ciudadanos inscriptos, y más adelante, en el artículo 56, que tuve el honor de proponer ante el Senado, se emplean, "de un modo deliberado", términos análogos, pero en forma más preceptiva aún. Determinando la eventual apertura de los registros y aceptando, por consiguiente, la idea de que la ratificación se realice por un cuerpo electoral distinto del que eligió la Asamblea Constituyente, lo que parece inadmisible para los opositores, establece — que es lo que ahora nos interesa — que esa apertura se hace a fin de que "todos" los nuevos inscriptos "participen" (y no puedan participar) de la ratificación.

¿No aparece ahí, deslumbrante, el pensamiento del legislador de 1915, su deseo de que el Cuerpo Electoral concurra en masa a la ratificación? ¿No es congruente con esa voluntad la determinación de un mínimum de concurrentes al acto del plebiscito, para evitar que por circunstancias excepcionales minorías ridículas de mil o diez mil votantes, frente al retraimiento justificado o no de la gran masa cívica, pretendieran consagrar la nueva Constitución, creando una nueva discordia entre los ciudadanos uruguayos?

No podría alegarse contra ese criterio, como lo hacen los opositores, lo dispuesto en el artículo 57 de la le. Aunque éste fuera contrario a este proyecto, quien lo dictó, el Poder Legislativo, sin facultades especiales podría derogarlo sin exceder sus atribuciones, ya que no tendrían aquí aplicación argumentos de democracia directa en un país que ha adoptado para sus deliberaciones y resoluciones, el sistema de gobierno representativo.

Pero es que eso no es necesario, porque ese artículo no dice lo que se pretende; y yo he de dar también mi interpretación, que conceptúo exacta, aunque difiera de las que he leído.

El artículo referido dice: "Los escrutinios departamentales de ratificación se practicarán computándose tan sólo los votos emitidos en los comicios."

¿A que se refiere, pues, el artículo y cuál es su significación? Habla de "escrutinios departamentales" y de las normas a que deben sujetarse las Juntas Electorales al realizarlo. Su misión deberá limitarse a computar, es decir, a contar tan sólo los votos emitidos, sin que pueda proceder a la clasificación de los que han votado por sí o por no. Todo eso, como la resolución definitiva de la validez de los votos, pertenece al Senado, que en acto público por consiguiente solemne, pronunciará su fallo inapelable.

Si el proyecto que está en discusión se convirtiese en ley, y al acto del plebiscito concurriera una minoría de ciudadanos, el escrutinio no sería realizado por el Senado; los votos serían destruídos sin que pudiera saberse el sentido en que se hubiera pronunciado la mayoría de los votantes; en una palabra, si habían entendido aprobar o rechazar la reforma. Esta caducaría "ipso jure". No podría hacerse totalización de afirmativas o negativas departamentales, pues las Juntas, por es artículo 57, no pueden hacer otra cosa que contar tan sólo sin clasificar los votos emitidos. No hay, pues, implidancia ni necesidad de derogar el artículo referido que dice lo que se ha querido y nada más.

La experiencia de nuestro país demostraría, por consiguiente, de un modo acabado, el incontestable derecho del legislador, y para desconocerlo sería preciso olvidar los fundamentos mismos de nuestras instituciones. El hecho de que exista ahora la Constituyente, no altera en lo mínimo las facultades que puedan corresponder a los órganos existentes del poder público. Yo no quiero recordar, con motivo de innumerables conflictos entre Legislaturas y Constituyentes — que aquí parecen pavorosos, y allá son el resultado normal e inevitable de la práctica efectiva del sistema republicano. — ha llegado a sostenerse, para destruír el concepto inadmisible de las Convenciones Soberanas, que el legislador puede, por ley, restringir la acción de las Constituyentes, extendiendo ese concepto el Juez Jameson, en su famosa obra "Constitutional Conventions", como una lógica conclusión de su teoría, hasta afirmar que "la Convención Constituyente, aún después de electa y reunida, puede ser disuelta por acto legislativo".

Señor Manini Ríos—¡Ya sabemos lo que nos espera!

Señor Varela Acevedo—He dicho precisamente que es opinión de un gran autor.

Señor Manini Ríos—Es de Jameson.

Señor Varela Acevedo—De Jameson, y me inclino a creer que su teoría no puede ser aceptada sino con grandes salvedades.

Señor Manini Ríos—Me parece bien.

Señor Varela Acevedo—Es una teoría análoga la que el juez Hooker defendiera en el famoso caso "Carton y Secretary of State", donde sostuvo que la Convención está atada por las leyes.

Pero aún sin abordar por ahora ese tema sobre el que yo no emito opinión, sobre él tengo grandes dudas, puede afirmarse que la teoría recibida es la que afirma "que cuando la Constitución existente determina que un cierto poder será ejercido solamente por los órganos del Gobierno existente, es indudable que una Convención, reunida bajo esa Constitución, no puede ejercer ese Poder". Y bien: por nuestra Constitución, la misión de interpretarla o explicarla pertenece exclusivamente al Poder Legislativo (artículo 152). No puede ser más terminante y consagratorio el precepto constitucional que admite el principio a que se refieren los autores americanos.

De nada serviría, señor Presidente, haber afirmado, sobre seguras bases el Poder de las Cámaras, si no demostrara que este proyecto de ley es congruente con las demás prescripciones constitucionales que organizan el proceso de la revisión. Si para declarar la conveniencia de la reforma se requiere la conformidad de dos tercios de votos de ambas Cámaras, si para proponer al pueblo las enmiendas es preciso que hayan sido aprobadas en la Convención Constituyente por la mayoría absoluta de sus miembros, ¿no ha de exigirse también que sea la mayoría del pueblo la que se pronuncie en el acto final y decisivo?

En esa inmensa Asamblea reunida para decidir ¿no ha de prevalecer acaso un criterio análogo

No será, como se ha sostenido, exigir una mayoría odiosa, pues ese calificativo habría de merecerlo entonces la Constitución que la reclama para la proposición de las enmiendas y la Constituyente que la exige para sus decisiones. ¿Serían, acaso, campeones de la fórmula odiosa los doctores Massera, Travieso, Díaz, Amézaga, los legisladores de 1893 que la exigieron en sus proyectos o discursos? ¿Sería también paladín de una causa odiosa el doctor Antonio María Rodríguez que pretendió implantarla como lo anunciara en un brillante discurso después de reformada la Constitución, proclamándolo ante el Honorable Senado, sin que en aquella época provocara esa declaración la más mínima protesta?

¿Habría consagrado, acaso, ese principio si fuera tan execrable, esa Carta Magna que se llama la Constitución Norteamericana, que suscribiera también Alejandro Hamilton, a quien se ha aludido, exigiendo para la reforma la conformidad de tres cuartos de los Estados?

El hecho, señor Presidente, es que donde existe un problema grave, aparece la exigencia de las mayorías especiales y considerables, como pueden comprobarlo sin mucho esfuerzo todos los que lean nuestra Constitución, y si esto no basta, los Reglamentos de cualquiera de nuestras Cámaras.

Insistir sobre ésto habría de parecer innecesario, pero en cambio juzgo que merece más atención el argumento que dice que las excepciones, siendo de estricta interpretación, no pueden extenderse, y que si la Constitución las ha reclamado para casos especiales, el legislador no puede aplicarlas en otros, aunque fueran análogos.

Quien haya tenido la paciencia de oirme sabrá que yo no acepto esa barrera. En derecho público las excepciones no son de estricta interpretación, porque se reconoce lo que también ha de abrirse camino en derecho privado: que la excepción, como lo dice el profesor Larnaude, Decano de la Facultad de París, es también un principio, pequeño frente al grande, pero que es como todo principio susceptible de desenvolverse.

Antes que él lo dijera lo hablamos aplicado nosotros al través de toda la existencia nacional. Es la teoría constitucional sentida y vivida por la República; es la misma que proclamara la Asamblea de 1839 cuando extendió las causas de la suspensión de la ciudadanía, previstas taxitamente en la Constitución; es la que defendiera en el Consejo de Estado el grande e inolvidable jurisconsulto Gonzalo Ramírez, cuando reclamó la extensión en más severas condiciones a los Jueces y a los Jefes Políticos de las inelegibilidades constitucionales; es la que admite la ley que prohibe el voto de los guardias civiles, equiparándolos a los soldados de línea, que tienen prohibición constitucional; es la que permite organizar el Registro Cívico Permanente, de que no habla la Constitución; es la que faculta al legislador para hablar por el constituyente en todo lo que no está expresamente prohibido; es la teoría que incorporaran a nuestra Constitución el tiempo y la costumbre de que hablara Wáshington, necesarios para fijar el carácter de las instituciones humanas.

Hemos afirmado sobre inconmovibles bases la constitucionalidad de esta ley, y podríamos afrontar serenos el fallo del mismo Juez Marsehall en la Corte Suprema de Norte América, seguros de ganar la causa.

Pero eso no bastaría.

En los Estados Unidos, dice el Juez Hare, la cuestión primordial es la de poder, y en las refinadas y sutiles discusiones que se promueven, el derecho es considerado como sinónimo de fuerza. Se ha llegado a creer que la Constitución aprueba todo lo que permite y que las medidas legales no pueden ser contrarias a la moral. (Bryce, Tomo I, página 389).

Entre nosotros no acontece lo mismo. El poder podrá ser incuestionable, pero el acto será legítimo si no está conforme con la equidad.

Yo podría desarrollar extensamente la doctrina de que también la equidad se encuentra de nuestro lado, pero como el asunto no va a tratarse definitivamente, prefiero limitarme a breves reflexiones.

El proceso de la reforma, elaborado y mantenido por la acción casi exclusiva del Partido Colorado, se desarrolla, en realidad, desde hace más de diez años. Aquella gran colectividad política, habiendo mantenido su propósito reformista en tres legislaturas sucesivas, pudo, con arreglo a la antigua Constitución, hacer la reforma fundamental, de acuerdo con su criterio e imponiendo sus aspiraciones.

Prefirió organizar un sistema de reforma que permitiera la más fiel determinación de la voluntad del pueblo. ¿No está ahí la demostración clarísima de que en su seno la gran voz de la equidad no resonaba en vano?

La revisión, de acuerdo con las nuevas normas, se puso otra vez en acción. Las Cámaras votaron la conveniencia nacional de la reforma, y se abrieron los registros cívicos para inscribir a los ciudadanos. Las otras agrupaciones políticas miraban la obra con indiferencia. El Partido Colorado pudo realizarla sin tropiezos, de inmediato, y su reforma habría triunfado casi sin combatir.

Pero dentro del mismo Partido Colorado existían fuerzas lo suficientemente poderosas para decidir, que reclamaban que otra vez se tuviera en vista la equidad y la necesidad de que el pueblo en masa participara de la reforma.

Aunque había que detener un proceso en pleno desarrollo constitucional, ordenado por dos terceras partes del Cuerpo Legislativo, aunque la Constitución disponía que una vez sancionada dicha declaración se convocaría a elecciones (artículo 154), una Cámara compuesta de legisladores colorados, inspirada en sentimientos de patriotismo, reclamó un nuevo mejoramiento de las leyes para garantizar de un modo más completo aún la acción de sus adversarios.

La colectividad política que cuenta en su seno elementos que de ese modo determinan su acción, ¿había de inspirarse ahora en otros designios que el de asegurar el pronunciamiento republicano de la real mayoría del pueblo? Si una y otra vez en el largo transcurso de diez años, los legisladores colorados han sabido sacrificar el interés inmediato de su partido para ocuparse del perfeccionamiento de la obra democrática con qué interés se establece que las exigencias que ahora reclama se promueven por motivos de ocasión?

Los adversarios que aprobaron y casi consagraron con el bronce la acción que detuvo la reforma, después de iniciado el proceso constitucional, no tienen el derecho de decir que lo que ahora se intenta, es un atentado, salvo que la moralidad de las acciones se juzgue según la ventaja o el perjuicio que nos aporten.

He examinado las cuestiones que nos separan, pero mucho más grato ha de serme hablar de aquellas que deben unirnos. No porque sea más breve, he de poner menos del fuego de mi alma.

El avenimiento de los partidos para realizar una fecunda reforma constitucional acatada por todos, y lazo de unión entre los ciudadanos, está no solo impuesto por las exigencias del patriotismo, sino por la propia distribución de las fuerzas en la gran Asamblea. No se concibe, siquiera, que exista un partidario de la reforma resistiendo el arreglo, pues ninguna de las fuerzas políticas tiene la posibilidad, por su sola voluntad, de implantar las enmiendas. Si el avenimiento tiene que realizarse entre varios, hagámoslo entre todos para asentar sobre bases firmes el gran pacto nacional.

Formemos primero el espíritu conciliatorio, mezcla de respeto por las ideas del adversario, de conciencia en la propia falibilidad, y de reconocimiento de que no existe ahora, en esta materia, nada fundamental que nos separe, siendo, en cambio, fuertes y vigorosos los vínculos que pueden unirnos.

Por mi parte, no veo ni en el voto secreto, ni en la representación proporcional, ni en el sufragio universal, ni en la elección directa de Presidente de la República ni en la organización del Consejo de Estado o de los municipios autónomos, elementos de discordia que planteen antagonismos irreductibles.

Muchos colorados pensamos que el voto secreto y el sufragio universal para todos los nacidos en el territorio, fuera de los indignos por crímenes, están estrechamente ligados. Si el voto secreto asegura la independencia del votante, no se comprendería que quedaran excluídas ciertas clases a título de que se encuentran bajo la sujeción de otros. Pero si existieran dificultades insalvables para esa vinculación, ¿por qué no se ha de buscar una conciliación con elementos que ven un peligro en el secreto del voto, consagrándolo en la Constitución para muchos actos electorales, aunque no para todos

No hay posibilidad de encontrar ahí un contratiempo irreparable, y, por mi parte, creo que muchos distinguidos correligionarios míos que rechazan el voto secreto deben reflexionar en que se trata de una institución que tendrá sus faltas, pero que se ha extendido con un movimiento irresistible por las democracias del mundo, y esa clase de mareas desbordan a quien pretende detenerlas.

Si se organiza el Parlamento libre, fiel reflejo de la voluntad del pueblo, el eje del gobierno residirá en él, cualquiera que fueran las pragmáticas con que se pretenda menoscabar su poder. Eso es lo que nos dice la historia, y en consecuencia no puede creerse que al delimitar la órbita de acción del Presidente de la República y del Consejo de Estado, órganos caracterizados pero no predominantes de la actividad gubernamental,—puedan surgir obstáculos que hicieran desvanecer las esperanzas patrióticas de los buenos ciudadanos.

La época nos invita a la circunspección y al avenimiento. Tiembla el planeta con el más terrible cataclismo que haya conocido la humanidad, y sería un supremo extravío encender en esta hora dramática nuevas discordias irreductibes con su cortejo funesto de odios implacables de revoluciones infecundas o de motines oprobiosos.—(¡Muy bien!).

Si los ciudadanos bien inspirados de todos los partidos, dentro o fuera de la Constituyente, se ven asaltados del temor de que surja de la conciliación de opuestos criterios una obra imperfecta, recuerden, para calmar sus ansiedades patrióticas, que la ciencia y la historia nos enseñan que no ha de ser la que imprimamos en pliegos de pergamino, la Constitución que ha de regir los destinos de nuestro país, sino aquella, más real, más humana, que construya el pueblo al transportarla del libro a la vida.—(¡Muy bien. Muy bien!) (Apoyados). (Aplausos en la barra).

Federación Rural

Sesión del Consejo

Se cita a los señores Dr. José Irureta Goyena, Dr. Pedro Manini Ríos, Dr. Domingo R. Bordaberry, Dr. Daniel Castellanos, Igro. Carlos A. Arocena, Igro. Juan J. de Artiaga, Dr. Luis A. de Herrera, Dr. Francisco Noriega Castaño, Dr. Lauro V. Rodríguez, Nicolás Inciarte, José Elorza, Alejandro Victorica, Justo Sapriza Vera, Pedro Aramendia, Alejandro B. Larriera, Liborio Irisarri, Francisco Haedo Suárez, Carlos Cash, Serafín J. Milans, Salvador Dermit, Dr. Carlos García Acevedo, Dr. Carlos María Urioste, Igro. Miguel Carriquiry, Patricio Lessa y Manuel Flores para la sesión del consejo de la Federación Rural que tiene lugar hoy 3 del corriente a las 5 p. m. en su local social calle Ituzaingó 1383. — Los Secretarios.

Deportes y deportistas

FOOTBALL

LOS MATCHS DE ANTEAYER

Peñarol, Dublín, Reformers y Charley vencedores

En la tarde del Martes se realizaron los partidos indicados en el calendario, correspondientes al campeonato local.

—El encuentro más importante, fué, a no dudarlo, el jugado en «Las Acacias» entre el team locatario y Universal. La lucha fué muy movida, notándose cierta superioridad del equipo auri-negro. Al finalizar el match, el score marcaba dos goals de Peñarol contra cero de Universal, anotados por Piendibene y Elena.

—Otro partido que dió lugar a una reñida lucha, fué el realizado en el Parque Central entre Reformers y Central. El team de la franja verde se adjudicó el triunfo por el score mínimo, siendo este el fiel reflejo del juego desarrollado por ambos equipos.

—Dublin y Defensor, se midieron también en Punta Carreta, bajo la dirección del Sr. Spera.

El encuentro fué muy equilibrado, habiendo luchado ambos rivales con rara energías y entusiasmos, lo que contribuyó a que la brega resultara sumamente interesante. El triunfo correspondió a los «reds» por tres goals a uno, que no quiere decir, que Defensor jugara mal, pués, éste ha sido su mejor partido de la temporada.

—Una vez más la lógica le ha jugado una fea partida al football y digamos así porque lo que el Martes ocurrió en Piedras Blancas ha sido una cosa para comentarla en risa. Calculad lector, dos teams que juegan un match en el que uno de ellos, Wanderers, se muestra indiscutiblemente superior por su táctica de combinaciones, por la forma de accionar cada una de sus líneas y por su mejor conjunto y otro Charley, que ante el empuje de su contrincante solo atina a defenderse con entusiasmo, atacando de cuando en cuando con tan escaso empuje que ningún espectador podía augurarle éxito en sus tentativas.

Pués bién, ese team heterogéneo y sin capacidad para vencer se anotó los dos puntos reglamentarios con una victoria por la que nadie hubiera dado el valor de un céntimo.

¿Qué diráis entonces del resultado final del encuentro? Lo mismo que nosotros, ¿verdad? Aquello va gastado de la lógica... Pero, quién no conoce las veleidades del viril deporte que nos trae de tarde en tarde estas cosas imprevistas, habría quedado asombrado ante un desenlace tan injusto como el del partido en que intervinieron los clubs citados.

Refiriendo al desarrollo de la lucha en general, cabe decir que no pasó de regular y quizá las pésimas dimensiones del field hayan influído para que resultaran escasos los períodos de juego lucido, ya que en un campo tan reducido la ball salía por las líneas de toque con tanta frecuencia que sumaban muchos los minutos de pérdida que con tal motivo habían de restarse al partido, y se interrumpían las jugadas cuando ellas empezaban a impresionar a la concurrencia.

En síntesis, un match en el que venció quién menos lo merecía, una cancha capaz de deslucir las jugadas de los más altos exponentes de nuestro football.

CICLISMO

CLUB C. SELENE

El próximo 19 de Mayo el club antedicho realizará una gran velada y baile en el local de la Sociedad Agrícola, 18 de Julio y Propios.

Contribuirá al éxito de esta fiesta la representación de varias obras por socios del club y además la orquesta que se ha contratado, pues no solo tocará las piezas para el baile, sino que también deleitará al auditorio con un pequeño concierto.

REUNION DE LA UNION

Con asistencia de los señores Mosera, Farinha, Castiglioni, Larroque, Magraner y Pastorino, sesionó la Unión de Ciclismo.

Léense y apruébanse varias comunicaciones de los clubs Selene y Ciclistas Unidos.

El señor Farinha informa que en la Secretaría de la Federación existen 34 medallas que pasan a propiedad de la Unión.

Se resuelve transferir las pruebas del 13 y 20 de Mayo para fecha a indicarse, y organizar una prueba de la Unión de 3.a categoría el 6 del corriente, otorgándose tres medallas a los ganadores.

Se resuelve que el campeonato de medio fondo se realice el 13 de Mayo y el de resistencia el 27 del mismo mes. El primero se desarrollará en el recorrido Prado-Las Piedras-Colón y el segundo en el trayecto Unión-Pando-Unión, a recorrerse dos veces.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB URUGUAYO

Llevóse a cabo el domingo la excursión social a la Villa Pando, organizada en honor del presidente del Club, don Enrique Muñoz del Campo, el cual no pudo acudir debido al mal tiempo. Eran las 8 de la mañana cuando alrededor de 25 motociclistas emprendieron la marcha por 18 de Julio, todos ostentando el gallardete del club, dando así una bonita impresión del brillante deporte.

Concurrieron, especialmente invitados, los señores Luis T. Pitzer y Luis F. Pitser.

Hoy, miércoles, se reunirá la Directiva de esta institución, a fin de iniciar los trabajos preliminares del Campeonato del Kilómetro, que se efectuará el 1.o de Junio en la carretera a Pando, frente a la granja de Pitser.

POLICIA

EN UNA FOTOGRAFIA

Pelea y sus consecuencias

En la fotografía establecida en la calle Camacuá N.o 521, los individuos Miguel Dipe, Rosario Valescente se tomaron en pelea por asuntos del ramo.

Dipe cogió una caja de placas y se la arrojó a su contrincante produciéndole una herida en la cabeza.

Los peleadores ingresaron a la Jefatura.

POR METIDO

En el almacén de Enrique Ronuro, calle Solís N.o 1449, promovió ayer un gran escándalo el morlal Alberto Rabie. Al ir a aprehenderlo el agente de la seccional 1.a Marcial Gómez, Rabie le arrojó una botella produciéndole una lesión en el pómulo izquierdo.

Las cosas no terminaron aquí. Cuando el escandaloso era conducido a la comisaría surgió Ambrosio Martínez quién, encarándose con el agente, pretendió que este soltara al preso. Quieras que no, uno y otro fueron conducidos a la comisaría. Y de allí, a la Carcel Central.

BUEN GUSTO

José Quasiquia corrió ayer una aventura en la que estuvo a punto de dejar el pellejo.

Quién sabe con que propósitos, nuestro hombre intentó penetrar a la finca de la calle Particular N.o 234, cuando le salió al paso el individuo Roque Piso Palacio, quién, armado de un cuchillo pretendió achurarlo allí mismo. Pero, las cosas no pasaron de ahí. Palacio fué aprehendido por la seccional 13.a.

PRISION DE REQUERIDOS

La Policía de Investigaciones aprehendió ayer al individuo Domingo Bermúdez acusado de atentado a la autoridad.

Bermúdez estaba requerido en la Orden del Día N.o 5405.

—La misma policía remitió a la Jefatura para ser puesto a disposición del Juez Letrado de Instrucción de 2er. turno a Saverio Partiglione.

La más grande conflagración del mundo

Rumores sensacionales--Los aliados no harán la paz

Los barcos alemanes requisados en E. Unidos, al servicio de la "Entente"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

América frente al conflicto

NUEVA YORK, 1—El Press Club respondió al telegrama de los periodistas franceses que le era un orgullo saber que los periodistas franceses y norteamericanos unidos por los mismos lazos que sus países y por muy estrecha amistad, trabajan lado a lado por la causa de la libertad y la justicia.

WASHINGTON, 1—El Senado votó un crédito de diez millones de dólares para comprar nitratos con objeto de distribuirlos a precio de costo, entre los granjeros de la costa del Atlántico.

WASHINGTON, 1—Mr. Viviani visitó á Mr. Samuel Gompers, presidente de la Federación Norte Americana de Trabajo y representante obrero ante el Consejo Nacional de Defensa.

Mr. Viviani expresó su confianza de que los obreros norteamericanos como los obreros franceses sostendrán cordialmente a la democracia que lucha contra la autocracia prusiana.

Mr. Gompers aseguró á Mr. Viviani que todas las diferencias entre los patrones y los obreros norteamericanos están ahora olvidadas para cooperar en la lucha común contra Alemania y para asegurar las libertades humanas.

WASHINGTON, 1—Los senadores numerosos diputados que habían llegado al Senado y la muchedumbre que llenaba las tribunas, acogieron con entusiasmo al jefe de la Misión Francesa, Mr. Viviani, y aclamaron calurosamente al Mariscal Joffre.

Los senadores y diputados estrecharon individualmente la mano a Mr. Viviani, al Mariscal Joffre, al Almirante Chochepart, a Mr. Hovelaque y al Embajador de Francia, Mr. Jusserand.

Por invitación del vice-presidente, Mr. Marshall, Mr. Viviani pronunció un discurso en francés, siendo frecuentemente interrumpido por los que lo comprendían, los cuales se mostraron profundamente conmovidos por las palabras que pronunció.

WASHINGTON, 1 — El presidente Wilson y demás miembros del gobierno se reunieron hoy algunos instantes y en tanto que la cuestión del envío próximo de tropas norteamericanas a Francia no fué discutido formalmente, se supo hoy definitivamente que la vista predominante entre los oficiales del gobierno es que las tropas sean enviadas lo más pronto posible.

RIO JANEIRO, 1.o—El diario "O Imparcial" publica un telegrama de Buenos Aires, que ha producido intensa impresión en el público y provocado algunos comentarios de los periódicos.

Dice que en Buenos Aires se asegura que Chile ha firmado una alianza secreta con Alemania en 1913 y que quien tramitó el tratado, fué el príncipe Enrique de Prusia. Por él se garantiza a Chile la supremacía en el oeste de Sud América y la posesión de la Patagonia.

"A Rua" dice que se debe esperar la palabra oficial de Chile, respecto a esa noticia sensacional.

WASHINGTON, 1 — Debido a las informaciones falsas sobre pretendidas declaraciones de los miembros de la Comisión Francesa publicadas por diarios de Sud América, según las cuales el mundo marcharía hacia el hambre y ningún esfuerzo para construir buques bastaría para llenar las necesidades, varios miembros de la Comisión Francesa, indignados por la declaración qe se les atribuye, declararon al representante de la Agencia Havas que ningún miembro de la Comisión Francesa hizo jamás tales declaraciones.

WASHINGTON, 2 — El Senado aprobó, en segunda lectura, el proyecto de ley sobre la conscripción.

Ahora, este proyecto pasará a la comisión mixta de diputados y senadores, para que éstos arreglen las diferencias que existen en la forma como ha sido aprobado por cada Cámara.

WASHINGTON, 2 — Uno de los principales miembros de la comisión británica, ha declarado que los aliados se oponen abiertamente a todo ofrecimiento de paz que el canciller alemán pueda hacer mañana. Los aliados, según este personaje, se opondrán a ella, porque una paz en estos momentos no sería eficaz. Ella significaría la victoria para los teutones y una amenaza para la civilización del mundo. Cualquier tentativa a favor de la paz, hecha por Alemania en estos momentos, no sería otra cosa que un esfuerzo para evitar las pérdidas de los teutones. La parte del mundo más seriamente amenazada por la paz, ahora sería Sud América. Alemania conoce la ventaja de celebrar la paz en estos instantes. Tal vez intentaría, para halagar a la porción del mundo más amante de la libertad, volver Alsacia y Lorena a Francia y evacuar Bélgica, abandonando así los territorios evacuados por ella en el Oeste. Los alemanes pueden intentar una gran maniobra, pero el mundo no debe dejarse engañar. Alemania quiere la paz, a fin de poder mantener libre la ruta de Berlín a Turquía, atravesando Austria, Bulgaria y Servia. Turquía le serviría de base de operaciones para iniciar una nueva guerra contra la civilización. Alemania se ha puesto ya de pie en Sud América y sería solo cuestión de tiempo, el llegar a dominar a los países latinoamericanos e iniciar otra gran matanza mundial.

Frente occidental

PARIS, 1 (Oficial)—Al sur del Oise hemos rechazado una tentativa alemana contra nuestros pequeños puestos en la región de Barisis. En Chemin des Dames hubo lucha de artillería bastante violenta. En el el sector de Tropon y Heurtebise hubo encuentros de patrullas. Al este de Heurtebise un reconocimiento alemán que intentaba abordar nuestras líneas fué rechazado por nuestros fuegos.

En Champagne la noche transcurrió relativamente en calma en el sector de ataque, donde nuestras tropas organizaron las posiciones conquistadas.

El número de prisioneros que hemos hecho en los combates de ayer hasta ahora contados pasa de cuatro cientos.

LONDRES, 1 (Oficial)—Hemos ejecutado durante la noche un feliz raid al norte e Ypres y capturamos prisioneros.

No se ha producido nada de importante en otras partes.

PARIS, 1 (Oficial)—En el camino des Dames, sobretodo cerca de Hurtebise y Craone así como en la región de Courcy, hubo acciones de artillería bastante vivas. En Champagne, al sud de Moronvillers tuvo lugar un violento cañoneo. El enemigo lanzó dos fuertes ataques contra las posiciones que conquistamos ayer al nordeste de Mont-Haut. Nuestros tiros de barrida y ametralladoras quebrantaron los asaltos e infligieron grandes pérdidas al adversario. En los combates librados el 30 de Abril hicimos 520 prisioneros y entre el 24 y el 30 de ese mes nos hemos apoderado de cinco cañones alemanes.

El subteniente Deloire derribó su 20.o aeroplano enemigo y el ayudante Madon su 9.o.

El ayudante Lufbery Lafayete derribó hasta ahora nueve aeroplanos enemigos.

LONDRES, 1—Un médico belga de regreso de Bélgica informa a la Agencia Reuter que es espantoso el estado de miseria fisiológica de los habitantes de los centros industriales de Bélgica estado que va empeorando cada día sin cesar.

Un gran número de obreros se encuentran en un estado físico que los predispone a la tuberculosis y los hace sucumbir atacados de tifoidea, peumonia y les impide emprender trabajos que exijan un poco de fuerza. Su constitución está minada por la vida. En la región habitada por este médico la indisposición de los obreros a causa de las enfermedades ha crecido en las proporciones siguientes: en 1914, 182 por ciento, en 1915, 179 y en 1916, 275 por ciento. En Enero y Febrero de 1917 el porcentaje alcanzó inesperadamente 378 por ciento. La mortandad sigue una marcha bruscamente ascendiente. Sobre 640 obreros, 615 tenían un peso notablemente inferior al peso normal.

WASHINGTON, 2 —La Oficina de Navegación ha recibido noticias, indicando la posibilidad de que los prisioneros de guerra alemanes que se hallan en Francia, sean traídos a Estados Unidos en los buques que vayan a Europa transportando víveres. Dichos prisioneros serían aquí mejor alimentados, y además podrían trabajar.

Frente italo-austriaco

ROMA, 1 (oficial)—Ayer la actividad de ambas artillerías en algunos puntos a lo largo del frente asumió violencia particular en el valle Frigido y en la ladera norte del Carso continuando igualmente durante la noche.

Reconocimientos de ámbos lados provocaron encuentros durante los cuales tomamos prisioneros, entre ellos a un oficial.

Aviones enemigos efectuaron incursiones sobre la zona del bajo Isonzo causando algunos daños materiales.—Cadorna.

ROMA, 1—Comunican de Mantua que, por razones desconocidas, se produjo un incendio en un depósito de materiales de artillería situao cerca de esa ciudad.

Frente oriental

PETROGRAD, 1.o—Ayer ocurrieron desórdenes en las calles.

Fueron lanzadas varias bombas, resultando muerto el general Kashtalinski.

El Comité Ejecutivo de la Unión de Obreros y Soldados publicó una proclama reprobando enérgicamente esos excesos como que comprometen a la revolución.

PETROGRAD, 1.o (Oficial)—En los frentes de Galitzia y en Rumania, hubo los reconocimientos y fuego de fusilería de costumbre.

En el Cáucaso, grandes fuerzas kurdas atacaron al sudoeste de Banes, cerca de Armida.

La caballería rusa restableció la situación en aquella región.

Imperios centrales

LONDRES, 1—Los diarios publican un despacho de La Haya anunciando que viajeros que llegaron allí procedentes de Alemania declaran que se ha producido numerosas huelgas desde hace unos diez días en las provincias Rhenanas y en Westhalie, sobre todo en la industria metalúrgica.

Las autoridades prohibieron de que sean enviados diarios fuera de Alemania.

LONDRES, 1—Los diarios publican un despacho de La Haya anunciando que más de la mitad de los obreros de las usinas de municiones de las provincias del Rhin decidieron declararse en huelga hoy.

Essen está completamente aislada del resto de Alemania y del mundo, a fin de impedir que las noticias sobre las huelgas en las usinas Krupp sean conocidas.

Ha sido declarada la huelga en varias pequeñas ciudades de la frontera holandesa.

LA HAYA, 2—Comunican de Berlín que el gobierno anuló la orden de la policía, por la cual se incluía a los súbditos norteamericanos entre los residentes enemigos. Esta anulación no se toma en serio. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, declara que Alemania no se considera en guerra con los Estados Unidos, pues no se recibió ninguna noticia oficial al respecto.

COPENHAGUE, 2—El conocido publicista alemán Maximiliano Harden, en un artículo aparecido en su revista "Die Zukunft", declara que la entrada de Estados Unidos en la guerra debe considerarse como un peligro grave, no sólo desde el punto de vista moral, sinó porque constituye un síntoma de la debilidad de la influencia de Alemania en el ánimo de los países neutrales. Añade que indica, el fracaso de la política exterior alemana. Dice también, que el peso de Norte América puede definitivamente inclinar la balanza contra el Imperio.

Después de recordar los principales incidentes en las relaciones germano-americanas y hablar de la proposición de paz alemana, la proclamación de la campaña submarina sin restricciones y la declaración de guerra de Estados Unidos, Maximiliano Harden manifiesta que el ofrecimiento de paz hecho por Alemania, no fué más que un acto para justificar la campaña de los sumergibles. El periodista tributa grandes elogios al presidente Wilson y habla del consejero Zimmermann, ministro de R. E. de Alemania en términos poco respetuosos. Dice que Alemania debe poner en orden su política interna e introducir reformas democráticas las cuales, según él, son las únicas bases eguras para la futura paz.

LA HAYA, 1 — El "Berlin Tageglatt" anuncia que el Canciller Bethmann Hollweg hará el jueves próximo otro ofrecimiento de paz en el Reichstag.

Turquía y los Balcanes

PARIS, 1 (oficial)—En Oriente, el 30 de Abril fué rechazado un nuevo contraataque de los búlgaros contra las posiciones que los ingleses conquistaron recientemente cerca del lago Doiran. El enemigo sufrió fuertes pérdidas. Cerca de la cota 1050, cerca del Cerna, nuestra artillería detuvo un ataque enemigo por medio de granadas. Hubo muy vivas acciones de artillería en todo el frente.

La guerra en el mar

LONDRES, 1.o—Un submarino alemán, hudió sin previo aviso al buque uruguayo "Gorizia".

Todos los tripulantes del "Gorizia" se han salvado.

LONDRES, 1.o—El submarino bombardeó al buque uruguayo "Gorizia" hasta que se hundió.

ROMA, 2—Ha aparecido un decreto llamando bajo banderas todos los cabos de la categoría de contramaestres de la armada, pertenecientes a la clase de 1885 y 1886, los marineros de 1.a y 2.a clase, pertenecientes a la categoría de torpedistas, buzos y los mineros, fogoneros y carpinteros de las clases de 1885, 1886 y 1887 y los enfermeros y furrieles de la clase de 1885.

Quedan eximidos de este llamamiento, los reservistas de las clases citadas que se encuentran en navegación.

Los que residen en el exterior, o que están embarcados en buques extranjeros, quedan obligados a presentarse a las autoridades consulares italianas de la localidad donde residen o del primer puerto donde desembarquen, de donde los enviarán a Italia libres de gastos.

LONDRES, 1.o — Un submarino alemán hundió recientemnte al vapor "Ballart", de la línea Peninsular Oriental, de un tonelaje bruto de 11.120 toneladas.

Ese buque transportaba tropas de Australia a Inglaterra.

Torpederos y buques pesqueros salvaron a todos los soldados que había abordo.

WASHINGTON, 1—Lord Percy declaró que los Estados Unidos pusieron a disposición de la "Entente" un considerable tonelaje de navíos.

WASHINGTON, 1 — El gobierno norteamericano puso a disposición de los Aliados dos trasatlánticos alemanes pertenecientes a la línea Hamburgo-América.

Uno de esos buques irá a Francia y el otro a Italia.

WASHINGTON, 2—La Oficina de Navegación anuncia que todos los buques alemanes confiscados, serán empleados inmediatamente en el transporte de víveres para los aliados. Dos barcos confiscados han sido reparados y ya se encuentran listos para el servicio. Los demás estarán prontos dentro de una semana. El "Clara Menning", actualmente en viaje a Baltimore, ha recibido órdenes de cargar carbón para Italia. El "Pisa" se espera que pronto zarpará con víveres y carga general para Francia. Si Alemania los hunde, destruirá sus propiedades.

NUEVA YORK, 2—No se ha confirmado la noticia de que haya sido hundida la goleta norteamericana de 744 toneladas "Abrahams" por un submarino y que no hubieran ocurrido pérdidas.

MADRID, 2—Corre insistentemente el rumor de que una potencia actualmente en lucha, ha pedido al gobierno español autorización para establecer bases navales y estaciones carboneras en algunos puertos españoles, en ciertos parajes de las costas. Hasta media tarde, el rumor no había sido confirmado ni negado por el gobierno, lo cual da lugar a que se hagan muchas presunciones. Este rumor ha causado enorme indignación en Madrid.

Otras noticias

MADRID, 1.o—El discurso pronunciado por don Antonio Maura en la plaza de toros de Madrid continúa siendo objeto de toda clase de comentarios.

La opinion pública se muestra en absoluto conforme con las declaraciones de dicho político, asegurándose que ha logrado interpretar sabiamente el pensamiento de la nación.

En general, el discurso del señor Maura es elogiadísimo y todo el mundo está conforme en afirmar que se ha congraciado totalmente con el país.

Entre los partidarios de la intervención de España en la guerra el discurso del señor Maura ha causado una impresión muy desagradable.

MADRID, 1—Varios personajes palatinos han declarado que el rey D. Alfonso escuchó totalmente el discurso pronunciado por el señor Maura en la plaza de toros.

Parece ser, que entre los aparatos telefónicos del palacio real y los de la plaza de toros, se hizo una conexión y que D. Alfonso pudo así escuchar la palabra del señor Maura desde su despacho particular, en donde estuvo conferenciando con el señor García Prieto.

Esta aseveración parece confirmarse por el hecho de que, al recibir ayer a las 12 a los periodistas, el señor García Prieto conocía ya el discurso del señor Maura.

LONDRES, 1 — La "Agencia Reuter" recibió un despacho de La Haya con fecha 30 de Abril anunciando que un aeroplano lanzó bombas durante la noche del domingo último en Zierikzee, provincia de Zeeland (Holanda), resultando tres muertos.

También la explosión de estas bombas causó daños materiales.

AMSTERDAM, 1—El diario "Telegraaf" anuncia que son importantísimos los daños ocasionados por la explosión de las bombas arrojadas por un aeroplano en Zierikzee. Esta localidad está en ruinas. Centenares de casas resultaron destruídas. Los reflectores usados por los aviadores aumentaron el pánico. Las bombas fueron arrojadas a propósito. La nacionalidad del aeroplano no ha sido aun establecida. Los alemanes volaron ayer noche sobre Hasvongent y desaparecieron hacia el sudeste.

MADRID, 1.o—Se comentan mucho las declaraciones hechas por el "leader" de los socialistas españoles, señor Pablo Iglesias, en el diario "El Socialista", respecto a la actitud de España en la contienda europea.

Pablo Iglesias, desmintiendo la versión que estos días había circulado, declara que es necesario romper las relaciones diplomáticas con Alemania, porque, de lo contrario, la dignidad y los intereses de España sufrirían grave daño.

LA HAYA, 2—Se sostienen discusiones respecto a cuál será la capital en que haya de celebrarse la próxima conferencia de la paz, si en Berna o en La Haya. Ambas ciudades hacen exposición de razones que consideran a su favor para ser elegidas, aunque se cree sea preferida La Haya, por la razón de la idea de pacifismo que envuelve a esta capital. Además, será el medio de que Holanda esté representada en la conferencia, lo que es muy deseado por esta nación, en vista de la excepcional importancia que revestirá aquélla.

MADRID, 2—Anoche, el Ministro de la Gobernación, señor Burell, avisó a los periodistas que los recibiría a las 10.30 en su despacho del Ministerio, para hacerles manifestaciones importantes. Los periodistas acudieron puntualmente a la cita y Burell les dijo: "Les he llamado con tanta urgencia, porque en nombre del gobierno tengo que desmentir tres graves rumores que circulan desde esta mañana en Madrid. En primer lugar, es completamente falso que el objeto de la apertura de las Cortes sea discutir la cuestión internacional, aunque el gobierno no rehuirá debate o interpelación acerca de ello, si en el curso de las sesiones parlamentarias se suscitan. Después les declaró sinceramente que es completamente infundado el rumor de que una potencia europea o americana nos haya pedido autorización para establecer en las costas o puertos españoles, estaciones carboneras o bases navales. El gobierno, créanlo, dijo, sabría dar a semejante petición, la respuesta que se merece."

Por último, también les manifestó que es absolutamente falso que los militares de la guarnición de Madrid proyecten mañanan ninguna manifestación ni en contra ni a favor del discurso de Maura.

A pesar de las declaraciones de Burell, los tres rumores siguen circulando a la hora de telegrafiar.

ULTIMAS NOTICIAS

Alemania da entera satisfacción a la Argentina

Con motivo del hundimiento del "M. Protegido"

Bethmann posterga su nueva propuesta de paz

Abandono general del trabajo

60 MITINES MONSTRUOS

BERNA, 2. — El abandono del trabajo fué ayer completo en toda Austria-Hungría. Las fábricas de municiones de Viena fueron abandonadas por los obreros. Se celebraron sesenta meetings monstruos. Los manifestantes se ocuparon de la cuestión de los víveres y de la celebración de la paz inmediata.

75 buques noruegos hundidos

CRISTIANIA, 2.— Durante el mes de Abril fueron hundidos setenta y cinco buques noruegos, resultando un centenar de muertos.

La cooperación estadounidinese

WASHINGTON, 2.— El Secretario del Departamento de Tesoro, Mr. Mac Adoo, anunció que Francia e Italia recibirán cada una inmediatamente la suma de cien millones de dólares y que después seguirán las emisiones de los empréstitos ruso y belga.

Serbia introdujo hoy un pedido de empréstito.

Los créditos que se concederán a Francia y a Italia serán de naturaleza de adelantos temporarios, a medida que se produzcan sus necesidades inmediatas con la consolidación ulterior en empréstitos a largos plazos. El gobierno eliminó la cuestión sobre las facilidades de reembolso por los pequeños estados aliados y decidió simplemente suministrar fondos, donde serán utilizados con el máximum de eficacia contra Alemania.

Actividad en el frente francés

RAIDS AEREOS

PARIS, 2—El boletín de las tres de la tarde, anuncia:

En la región de Chemin des Dames hubo gran actividad de parte de las dos artillerías. En el frente Cerny, Hurtubise Craonne, el enemigo lanzó contra nuestras trincheras y pequeños puestos, ataques parciales que fueron rechazados por el fuego de nuestras ametralladoras y de nuestros granaderos. En Champagne la lucha de artillería tomó durante la noche cierta violencia en los sectores de Mont Corpillet, durante los cuales hemos progresado sensiblemente. En Les Eparges destacamentos franceses penetraron en varios puntos de las líneas alemanas, destruyeron abrigos y trajeron material. En Lorena hubo actividad de patrullas hacia Moncel Embermenil; hemos capturado prisioneros. En la noche del 30 de Abril al 1 de Mayo nuestras escuadrillas de bombardeo lanzaron numerosos proyectiles sobre varias estaciones y establecimientos militares en la región de Laon, Vouzirs y Rethel.

LONDRES, 2—El rey firmó una proclama exhortando al pueblo para disminuir el consumo del pan de un veinte y cinco por ciento a lo menos.

Envío de tropas

WASHINGTON, 2.— El gobierno está dispuesto a enviar tropas norteamericanas a Francia, desde el momento en que los aliados estimaran que pueden distraer con este fin dichas tropas, aparte de su tonelaje, actualmente afectado para los envíos de víveres y de municiones.

El tonelaje medio necesario con equipo y material es igual a 20 toneladas por hombre.

Expresivo

AMSTERDAM, 2 — El diario "Hamburger Fremdenblatt" publica un artículo de tres columnas en el que arriba a la conclusión de que el sistema político alemán es un "fiasco" y que debe ser cambiado absolutamente.

Dos barcos noruegos mas a pique

LONDRES, 2—Los diarios ingleses anuncian que el gobierno noruego comunica que han sido hundidos los barcos noruegos "Hectoria" y "Langland".

1.300.000 alemanes muertos

AMSTERDAM, 2—Mr. Nacmann, en el Reichstag, hablando de la influencia de la guerra sobre la población, dijo que un millón trescientos mil alemanes han muerto en la guerra.

Pro y contra la guerra

Demostraciones en Rio

Las relaciones del Brasil con Chile y la Argentina

RIO JANEIRO, 2—Con motivo de la fiesta de los trabajadores, se realizaron manifestaciones diversas organizadas en distintos puntos de la ciudad, concurriendo a cada una de ellas millares de obreros.

Unas manifestaciones llevaban carteles con alusiones favorables a la declaración de guerra con Alemania, y otras, especialmente la organizada por la Federación Obrera de Río Janeiro, llevaban letreros pidiendo la neutralidad y criticando a la guerra.

No se registraron incidentes. Las columnas recorrieron las calles de la ciudad sin provocar manifestaciones hostiles de los adversarios.

—Procedente de Santiago de Chile llegó, vía San Pablo, el ex-ministro del Brasil, señor Lorena Ferreira, quien ha sido recibido en la Estación del ferrocarril Central por numerosos amigos y representantes oficiales.

"A Rua" le hizo un reportaje. Declaró ese diplomático que la ruptura de relaciones entre el Brasil y Alemania no afectó lo más mínimo las relaciones con Chile, donde siempre el Brasil cuenta con mayores y mejores simpatías.

—La guerra — dijo también — trajo grandes ventajas para aquella nación amiga, pues ha tomado incremento enorme la exportación de su salitre.

Terminó haciendo la apología del "A. B. C.", cuya obra futura vislumbra grandes alcances.

"A Noticia" publica un editorial comentando el artículo de "O País", que ataca al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Muller, y combate al "A. B. C.", para preconizar la necesidad de acercarnos a los Estados Unidos.

"A Noticia" defiende al canciller y responde a "O Paiz", destruyendo su propaganda.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado a la prensa una nota relacionada con las noticias que se refieren al permiso de exportación de trigo argentino para el Brasil.

Dice la nota que es infundada la noticia de que la Argentina reducirá la cantidad de trigo a exportar, pues el representante del Brasil en el país amigo ha comunicado que la Argentina fijará en 70.000 toneladas aquella exportación, de las cuales 35.000 serán de grano.

Agrega que esta última cantidad no podrá ser llevada en vista del perjuicio que causaría a los molinos argentinos.

La nota termina diciendo que aquel gobierno amigo se declaró dispuesto a atender con especial solicitud los pedidos del gobierno brasileño con los saldos que se fueran constatando.

La aclaración oficial ha causado excelente impresión.

—Continúa en Francia la reacción del cambio. El bancario se fijó a 13 1|32, lo que entraña un aumento de un punto sobre la cotización anterior. La compra de valores, a 13 1|8. (Agencia Americana.)

Acuerdo entre americanos y europeos

WASHINGTON, 2 — Es probable que la próxima creación en esta capital de una Comisión Permanente de los Aliados con el fin de cooperar con los Estados Unidos en el estudio de las cuestiones sobre el transporte y la exportación.

El Gobierno a fin de coordinar los esfuerzos asumirá el completo control de todo el tonelaje norteamericano.

Formación de aviadores

WASHINGTON, 2—El Departamento de Guerra ha instituido en seis universidades escuelas de aviación con el fin de realizar el entrenamiento práctico y rápido re aviatares.

El combate del 30

44 divisiones de reserva

MAS DE QUINCE YA RECONSTITUIDAS

LONDRES, 2—El corresponsal especial de la "Agencia Reuter" en el Cuartel General francés, telegrafía con respecto a los combates librados el día 30 de Abril:

"Naturalmente que los alemanes cuando hablaran de estos combates declararán que constituyen un nuevo fracaso de la tentativa francesa de abrir una cuña en su línea de fortificaciones.

Pero la víspera de la batalla me fué permitido ver el mapa del terreno que los franceses se proponían capturar a los boches y yo sé terminantemente que el solo objeto de la operación de ese día era posesionarse de la primera línea alemana. A esta línea que es siempre una red de defensas poderosamente organizadas, los alemanes se apoyan con una obstinación que despliegan siempre en el curso de la lucha, pero que se rehusan a reconocer en sus comunicados.

Una opinión de la importancia que atribuyen los alemanes a sus primeras líneas, se encuentra expresada en las órdenes dirigidas por el jefe del cuerpo al comandante de la 33 brigada de la reserva alemana; esta orden está concebida en estos términos: "Todos los oficiales no comprenden la necesidad de conservar la posición avanzada. La primera línea constituye nuestra línea principal de combate. Es esta idea y esta sola idea que hay que meter en la cabeza de cada uno. Tratad de grabarla en el espíritu de vuestros oficiales y soldados".

El mariscal Hindenburgo no pierde ninguna ocasión para predicar y hacer aplicar la doctrina de la importancia capital que tiene la línea del frente.

Para contestar a la ofensiva franco-inglesa, llena con sus reservas las líneas del frente del Artois y de Champagne. Hasta ahora a ganancia principal que hemos retirado de nuestra ofensiva, ha sido la de obligar a Hindenburgo a emplear sus reservas que había reunido con un fin completamente diferente, lo que tuvo por resultado el dislocarlas de manera que parecen no tener ninguna probabilidad de ser reconstituídas. Parece que al principio de la campaña de Primavera los alemanes poseían sobre el frente oeste una reserva estratégica de cuarenta y cuatro divisiones. Sobre este número treinta y tres han sido ya enviadas sobre la línea del frente y se estima que mas de la mitad han sido ya retiradas para ser reconstituídas a causa de las pérdidas sufridas. El número de alemanes va disminuyendo rápidamente. Ahora en la esperanza de firmar la paz por separado con Rusia, los alemanes gastan sus tropas como si éstas fuesen inagotables. Informes recojidos en el campo de batalla establecen que un batallón alemán que en 1914 contaba con mil hombres está hoy reducido a setecientos cincuenta.

Calma en Suecia

ESTOCOLMO, 2—El día 1.o de Mayo transcurrió tranquilamente en Suecia.

Se reunieron muchedumbres enormes ostentando banderas con inscripciones, pidiendo más víveres y mejores condiciones de vida.

Los manifestantes cantaron "La Marsellesa" y el "Himno Internacional".

Los socialistas realizaron meetings mónstruos.

Duelos de artillería

LONDRES, 25 (Oficial)—Las dos artillerías estuvieron activas durante la noche en varios puntos del frente entre Saaint Quentin y Lens.

Hemos rechazado un raid enemigo en la cercanía de Fauquissart.

Alemania da satisfacciones a la Argentina

Reparación al pabellón

PAGO DE DAÑOS

BUENOS AIRES, 2 — El gobierno argentino recibió una nota del gobierno alemán deplorando el hundimiento del buque argentino "Monte Protegido", agregando que en vista de que el "Monte Protegido" abandonó Pernambuco el 31 de Enero, ignorando por consiguiente las nuevas medidas alemanas acerca de la navegación, el gobierno imperial está dispuesto a reparar los daños.

El ministro alemán en Buenos Aires entregó al ministro de Relaciones Exteriores una nota declarando que la escuadra imperial saludará a la primera oportunidad en señal de respeto al pabellón argentino.

DISMINUCION DEL CONSUMO

LONDRES, 2 — El rey firmó una proclama exhortando al pueblo para disminuir el consumo del pan en un veinte y cinco por ciento a lo menos.

El avance de Moronvillers

1663 cañones y ametralladoras

CUATRO DIVISIONES PRISIONERAS apresadas

PARIS, 2 — El estado mayor alemán se abstuvo de hablar del avance francés en el macizo de Moronvillers esperando que la reanudación de la ofensiva le permitiría reconquistar las posiciones perdidas.

Sus violentas reacciones dirigidas principalmente contra la vertiente norte y oriental de Mont Haut dejaron intactos los resultados de la operación realizada el día 30 de Abril y los franceses conservan entre Beine y Moronvillers todas las contrapendientes de las alturas, de las cuáles sólo tenían precedentemente las crestas. Las siguientes pérdidas considerables del enemigo, en el mes de abril responden elocuentemente a las aserciones alemanas que representan a la ofensiva de los aliados como un fracaso completo:

40.693 prisioneros, o sean los efectivos de cuatro divisiones, 437 cañones pesados y de campaña, 346 morteros de trincheras y 882 ametralladoras.

Las pérdidas navales italianas

10 BARCOS EN UNA SEMANA

ROMA, 2—En la semana última entraron en Italia 627 navíos que desplazan 406.065 toneladas, y salieron 521 navíos, con un total de 433.040 toneladas.

Las pérdidas fueron tres steamers y siete veleros de menos de 300 toneladas.

Un steamer atacado logró huir y otro obligó al submarino a sumergirse.

OTRO BARCO AMERICANO HUNDIDO

Los turcos rechazados

VELERO HUNDIDO

PETROGRAD, 2 (oficial)—Hemos rechazado varios ataques turcos al sudoeste de Gumishkhane, al noroeste de Ognott.

Un submarino ruso hundió en el Bósforo a un velero de mil toneladas.

Otro barco americano hundido

LONDRES, 2—El buque norte americano "Rockingham" ha sido hundido. Faltan trece de sus tripulantes.

Mensaje de Roosevelt

DIRIGIDO AL PUEBLO RUSO

NUEVA YORK, 2—Un mensaje del ex-Presidente Roosevelt al pueblo y al Gobierno demócrata de Rusia, ha sido publicado hoy antes de la partida del conde Tolstoy para Petrograd, encargado este último de hacer entrega de dicho mensaje. Mr. Roosevelt después de exhortar a los jefes rusos a usar con moderación y sabiduría su aplastante victoria, a fin de impedir toda posibilidad de reacción, expresa la más viva simpatía por su programa religioso y su política de libertad e industrial.

PARA OTRA OCASION

COPENHAGUE, 2 — Se sabe que el discurso que el canciller del Imperio alemán doctor Bethmann Hollweg, debía pronunciar en el Reichstag ha, sido aplazado para una ocasión más propicia.

BOMBARDEO

PETROGRAD, 2 (oficial) — En dirección a Rogatin, al sudeste de Mechissuy, los alemanes bombardearon obstinadamente nuestras posiciones, con cañones de grueso calibre. Hubo fuego de fusilería y reconocimiento en otras partes y también en Rumania.

ITALICOS Y AUSTRIACOS

ROMA, 2 (Oficial)—Hubo acciones de artillería, particularmente vivas en la altiplanicie de Asiago y en Carso. Tentativas de irrupción enemigas contra las líneas en las pendientes del monte Esperon y Vodil y en los alrededores de Zegora, fueron reprimidas prontamente. Hubo intensa actividad aérea de parte de ambos bandos. Dos de nuestros aviones bombardearon durante la noche la estación férrea de Opcina y regresaron indemnes.

Ultimo momento

Hasta las 4.30 a. m.

(Información particular)

Relaciones que se agravan

NUEVA YORK, 3 — Los diarios al hacer alusión a los hundimientos de buques noruegos, dicen que ello agravó considerablemente el estado de relaciones entre Alemania y Noruega.

La concentración alemana en Francia

200.000 BAJAS EN ABRIL

PARIS, 3 — Las comunicaciones de origen suizo dan cuenta de que la concentración alemana en Occidente continúa. Se calcula que el total de fuerzas concentradas ahoar frente a ingleses y franceses se eleva a más de 2.000.000 hombres. Las pérdidas que los alemanes experimentaron en Abril superan a doscientos mil hombres.

NAUFRAGOS EN SALVO

LONDRES, 3 — Un barco inglés recogió a diez tripulantes del vapor "Vacuum" torpedeado por un submarino alemán.

Investigación uruguaya

CONSUL EN VIAJE

LONDRES, 3 — Se anuncia la salida del cónsul del Uruguay, rumbo a Portland, donde va a realizar una investigación respecto al hundimiento del vapor "Gorizia".

NUEVO IMPUESTO

WASHINGTON, 3 — Se dice que el gobierno abriga el propósito de crear un impuesto de guerra sobre el franqueo postal.

Ensayo de aparatos

CONTRA LOS SUBMARINOS

LONDRES, 3 — Se ha ensayado otro de los inventos contra los submarinos.

A pesar de la reserva que mantienen las autoridades, se sabe que han dado buen resultado.

Otros inventos se ensayarán en breve.

El aplazamiento de un deseo

GOLPE DE EFECTO

NUEVA YORK, 3 — Trasmiten de Amsterdam q eula razón que habría impulsado al canciller de Alemania a aplazar su nueva propuesta de paz no es otra que la de antes obtener un éxito militar.

Derrota turca

LONDRES, 3 (oficial)—En Palestina, las patrullas inglesas de infantería y de caballería estuvieron muy activas cerca de Gaza.

En Mesopotamia hemos arrojado al 13.o cuerpo de ejército turco de sus posiciones en ambas orillas del Shatteladhem.

La caballería inglesa persigue al enemigo en las colinas de Jebelhammin, haciendo numerosos prisioneros.

Envío de fuerzas americanas a Francia

WASHINGTON, 3 — El presidente Wilson y el mariscal Joffre celebraron una larga conferencia sobre la cuestión del envío de tropas norte americanas a Francia.

Asistía el coronel norte americano Spencercosby, en carácter de intérprete. El envío de fuerzas es casi seguro.

Los griegos contra el rey

Piden la República

PARIS, 3—El Congreso de las colonias helénicas, que representa a los griegos más influyentes de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y de todas partes del mundo, dirigirá a Francia, Inglaterra y Rusia una declaración denunciando la política pro-alemana del rey Constantino, el cual precipita a Grecia a una ruina segura, y expresando entera confianza en el Gobierno del señor Venizelos.

Esa declaración contiene graves acusaciones contra los príncipes reales, pide la expulsión del rey Constantino y su dinastía y pide a las tres potencias protectoras que reconozcan la República Helénica, tan pronto como la Asamblea Constituyente la proclame.

59 BARCOS HUNDIDOS

LONDRES, 3 — En la semana que terminó el 29 de Abril fueron hundidos 38 buques ingleses de más de 1.600 toneladas, 13 de menos de 1.600 y 8 lanchones, por submarinos o minas.

VIDA SOCIAL

ENLACES—

Esta noche a las 9 y media numerosas familias conocidas se reunirán en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, con motivo de la consagración de la boda de la señorita Alicia Ellis Ximénez con el caballero José Milburn Aguirre, pareja ésta que cuenta con extensas vinculaciones en la sociedad montevideana.

—El señor José Montefiori Lemos ha formalizado su compromiso con la señorita Sara Aubriot. La boda se efectuará próximamente.

—Los esposos Castellanos-Villarnobo, solicitaron la mano de la señorita Margarita Martinelli Gianelli para su hijo Emilio.

La boda se efectuará en Octubre.

—El señor Horacio Ellis, y su esposa doña Clemencia Ximénez solicitaron el lunes al señor Pedro Piñeyrúa y a su esposa doña Lola Estrázulas la mano de la señorita Lolita Piñeyrúa Estrázulas para su hijo, el caballero Walter Ellis Ximenez. La boda se efectuará en Noviembre próximo.

—En Junio próximo se efectuará la boda de la señorita María Teresa Sánchez Villarnobo con el señor Pedro Aramburú.

La nueva pareja fijará su residencia entre nosotros.

—Verificóse el sábado último el enlace de la señorita Fermina Salaverría con el señor Octavio Sburlati.

La ceremonia religiosa que fué apadrinada por el señor B. A. Barrere y la señora Catalina I. de Salaverría tuvo lugar en la iglesia San Francisco de Asís (Nuevo París), donde la señora Rosa N. de Barrere haciendo gala de su hermosa voz cantó el Ave María. En ese acto la joven desposada lucía un rico traje de encaje y charmeuse bordado en perlas.

Terminada la ceremonia, los novios y la concurrencia se trasladaron a la casa paterna de la novia, donde todos los comensales fueron obsequiados con un exquisito buffet, improvisándose más tarde un ameno baile que resultó muy interesante.

Los novios recibieron gran cantidad de regalos de verdadero valor.

Entre la numerosa concurrencia pudimos ver a las familias de Salaverría, Sburlati, Salaverría de Domínguez, Salaverría de Caviglia, Lacabanne de Salaverría, Gastelumendi de Salaverría, Bidegaray de Janssen, Galli de Crespo Livet de Lagés, Barrere, Cazalás de Lascalde, Indart, Iribarne, Rodríguez de Echeverría, Costa de Savio, Goñi de Lujambio, Salaverría de Cortinas y otras señoritas.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El señor Juan Pedro Mas y Pons y su familia han trasladado su residencia a la calle Maldonado 1418.

—Regresaron de Villa Colón los esposos Callorda Acosta Vázquez Barriére y la señorita Ubelia Callorda Acosta.

—De Villa Colón regresaron a su residencia del Cerrito la señora Angélica Mosqueira y los esposos Ximénez Torres y su hijo Pirulo.

LA PARTIDA DEL "INFANTA I DE BORBON"—

Anoche, a las 10, llegó a este puerto el lujoso transatlántico "Infanta Isabel de Borbón", en viaje de retorno a España. De Buenos Aires salió con numeroso pasaje. En Montevideo embarcaron los siguientes pasajeros de cámara: doctor Eduardo Acevedo Diaz, que va a Suiza, primero, y luego a Austria Hungría, a presentar sus credenciales de Ministro del Uruguay. Va tambien—siguiendo el mismo itinerario—el señor Pedro Requena Bermudez, que va a ocupar el cargo de Secretario en la misma Legacion. El señor Oscar Buenafama Uriarte y su joven esposa Simodita de Aizaibar, se dirijen a Barcelona, donde fijarán su residencia, pués el señor Buenafama se dedicará en aquélla ciudad al comercio. Para el mismo punto se dirijen el señor Juan Marabotto y su familia, el señor Gregorio Rigueira Gonzalez y su familia, el señor Moore Franco, el señor Juan Pereira Núñez y su familia, el señor Américo Sampognaro, los jovenes Virgilio y Raúl Sampognaro, — quienes se dirigirán luego a París a estudiar—José Gonzalez Ferrando, Jorge Linderes, Ireno Irrazabal, Ramiro Rodriguez, Miguel Puga, José María Cerdeiras, Carmen R. de Plá, Trinidad Plá de Romeu, Lilia Vázquez Fernández, Francisco Palmer, Pedro Fané Canals—Para Cádiz, va el señor Enrique Legrand—y los señores Gumersindo Lopez, Manuel Campos Antonio Amaro, Juan Quiroga, Camilo Alvarez, Etelvino Martinez, Eulogio Vidal, Manuel Liñan, Ramón Garcia y Rosendo González, Carlos B. Rossi y Esteban Pepe.

Dicho vapor saldrá esta mañana a las 8, después de terminadas las operaciones de carga.

LA FIESTA DE ESTA TARDE—

Buena parte de nuestra sociedad distinguída se reunirá esta tarde en el gran salón de Caviglia, donde está instalada la Exposición de toilettes, que organzó la señora María Josefina Gómez Cibils de Pastori a beneficio de los niños pobres de Villa Dolores.

Será servido un te en pequeñas mesas, colocadas a lo largo del salón. Como lo anunciamos oportunamente el precio de éste, está incluído en el de entrada, que costará $ 0.50 por persona.

Nuestras elegantes, tendrán ocasión de poder admirar otros modelos de trajes, sombreros, abrigos, pues la mayoría de las casas de comercio presentarán los últimos que han recibido. Se efectuará también una gran tómbola de los objetos que ya enunciamos.

La fiesta de esta tarde, promete resultar muy brillante, dado el entusiasmo que hay en sociedad por acudir a ella.

CONSERVATORIO BEETHOVEN —

Ante una mesa compuesta por los profesores Luis Arricivita, Julieta Bizzozero de Vázquez y Carlota G. de Dentone, rindió examen de 9.o curso, la alumna de la clase de piano del profesor Amadeo Dentone Narbona, Ofelia Porta, obteniendo la más alta clasificación.

Ejecutó con toda corrección y limpieza dificilísimas, estudios de Chopin, Rubistein, Mendelson, Bats y Sain, siendo felicitada por la mesa examinadora.

DIVERSAS—

El hogar de los esposos Gandós-Reilly Linares, se ha visto favorecido con el nacimiento de un niño.

FIESTAS Y REUNIONES—

Una reunión en extremo interesante fué la celebrada ayer en la residencia de la señora María Lucía Cendoya de Tella. La mayor parte de las amigas de esta señora, pasaron a cumplimentarla con motivo de ser su cumpleaños y aún cuando no había propósito de dar a la reunión mayores proporciones, éstas surgieron espontáneamente, adquiriendo contornos de verdadera fiesta.

La festejada recibió gran cantidad de obsequios y preciosos ramos de flores.

ENFERMOS—

Dejó el lecho la señora María Amelia Villegas Castellanos de Martínez.

—Se ha notado una pequeña mejoría en el estado de salud de la señora dama María Amelia Fresnedo de Faccio.

—Algo mejorada la señorita Rita Pons Martínez.

—Bastante mejorada la señorita María Isabel de Medina Méndez.

—Restablecido el señor Julio Acosta Anaya.

—Guarda cama la señora Sofía Reilly Linares de Gandós.

—Mejorada la señorita María Carlota Suárez Urtubey.

—Enferma la señorita Cata Luraghi Ponce.

—Está mejorada la señorita Trinidad Vargas Martínez.

—Restablecido el señor Pedro Saenz.

VIAJEROS—

Esta noche se ausenta para Buenos Aires el señor Américo Pagola.

—Regresó de Buenos Aires el señor Mario Pereira Bustos.

—Para San José se ausentó el señor Rogelio Villegas Ayala.

—Para Tacuarembó se ausentó el señor Miguel Angel Caravia.

—De Minas el señor Rogelio Masanés.

—Para Florida la señorita María Elena Flores.

—Para Buenos Aires parte en breve la señorita Ana Moratorio Cohelo.

—De Artigas la señora Zulema Arce de Villagrán y su familia.

—De Maldonado llegó el señor Andrés Peralta Ramos.

—Regresó a Minas el señor Eduardo Varela Huertas.

—Para Canelones el señor Eduardo Aguerre Ramos.

—De Chile llegó el señor Eduardo Vallas.

—De Río Negro llegó el señor Angel Martínez Laud.

—Hoy se embarca para Buenos Aires, el señor Carlos López Wedekind, y familia.

—Regresaron del interior los distinguidos jóvenes Emilio G. Picardo y Rogelio Luis Costa.

—De Flórida llegó la señora María Julia Pieyro de Millán.

—Para Santiago de Chile partió el señor Amelio Montans y Vigil.

—Llegó de Maldonado, la señorita Martha Elena Ramos Nin.

—De Flores llegó el señor Andrés Lamordel Desps.

Regresó de Buenos Aires el señor Francisco Piñero Carve.

—Para Colonia Suiza, la señorita María Celia Ortiz Pons

—Es esperado de Buenos Aires el señor Eduardo Márquez Fernández.

—Para la capital vecina partió el señor Leandro Risso Crossa.

—Para Canelones el señor Francisco Muñoz Ayala.

—Para Rocha, la señora Elena González de Seguí y sus hijos.

—De la ciudad de Rocha llegaron a la capital las siguientes personas: José Freira y familia señoritas Maruja Baranzano, Lucila y María Angélica Fogliano y los jóvenes doctor Gabriel Biurrun Garmendia y Carlos Pini.

—Regresó de Buenos Aires el señor Enrique Espinosa, representante de la Nestle Hust Condensed Liurs que había ido en gira comercial.

NECROLOGICAS—

Falleció la señorita Camila Moreno, perteneciente a familia muy distinguída de Montevideo. En otra época había actuado con prestigio en los círculos sociales, destacándose por su belleza y "savoir faire". Ocupó importantes cargos en el Comité de la Cruz Roja Uruguaya, poniendo de manifiesto su desinterés y su preparación. Sus restos fueron sepultados ante numerosa concurrencia.

Exposición nacional de maíz

Labor del jurado

Está en plena labor el Jurado que ha de dictaminar en la 2.a Exposición Nacional de Maíz, que se inaugurará en la Estación Central el domingo próximo. Ese fallo recaerá sobre los premios "locales", de cada una de las sesenta regiones agrícolas del país que remiten muestras y después determinarán los campeones generales, los de variedades, etc. Los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación Rural del Uruguay, Comisión Oficial de D. de Semillas y Sección Fomento de la Producción (F. C. C. del U.) que componen dicho Jurado vienen dedicando cuatro horas diarias a la meritoria misión que se les ha confiado.

Como se sabe, la Exposición se inaugurará el domingo próximo permaneciendo abierta al público hasta el día 20. Después de esta fecha se organizará una exposición "volante" en un wagón arreglado al efecto conteniendo todos los productos premiados y ejemplares de interés para la enseñanza material todo con el que los ingenieros agrónomos del Ferrocarril Central darán conferencias en todas las localidades de campaña.

ECOS DEL TURF

LA PROXIMA REUNION

Los forfaits

Se hiciero ayer las siguientes declaraciones de forfaits:

Premio Cucaña—1500 metros—Solazo 54 kilos, Efebo 49, Ney II 49.

Premio Dosel—2200 metros—Aluminio 60 kilos, Bataclán 47, Mingo 44, Zamor 41, Saint Moritz 40.

Premio Efímera—1500 metros—Milucha 60 kilos, Ermita 47, La Chilenita 45, Majestic 43, Gravina 40. (En esta carrera el handicap se eleva 4 kilos).

Premio Bailarina—2000 metros—Bataclán 60 kilos, Julito 52, Maravedí 51, Wilson 51, Flavelis 46, Cuatrero II 46, Fenelón 40. (En esta carrera el handicap se eleva 3 kilos).

El orden de las pruebas

La Gerencia modificó ayer en la siguiente forma el orden de las carreras a efectuarse el próximo domingo:

1.a carrera, Premio Blancador, 2000 metros; 2.a carrera, Premio Hugo Capeto, 1500 metros; 3.a carrera, Premio Gradely, 1000 metros; 4.a carrera, Premio Cucaña, 1500 metros; 5.a carrera, Premio Osvaldo Martínez (clásico), 1400 metros; 6.a carrera, Premio Dosel, 2200 metros; 7.a carrera, Premio Efímera, 1500 metros; 8.a carrera, Premio Bailarina, 2000 metros.

TURF ARGENTINO

PRONOSTICOS DE LA PRENSA BONAERENSE

Revista Sportiva—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

Ultima Hora—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Lauzun; 8.a, Farruco.

Tribuna—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Harlem; 5.a, Ramalero; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

El Diario — 1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Ramalero; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Art Nouveau; 8.a, Coronel Morales.

Idea Nacional — 1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

Fray Mocho—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

P. B. T.—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Idadiva; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Bretona.

La Unión—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Ronde du Soir; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Tata Dios; 8.a, Farruco.

La Mañana—1.a carrera, Able; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Ramalero; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

El Nacional—1.a carrera, Gringuito; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Ronde du Soir; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Well Meant; 8.a, Farruco.

Roma—1.a carrera, Able; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Lauzun; 8.a, Bretona.

La Voz del Norte—1.a carrera, Able; 2.a, Divina II; 3.a, Fiero; 4.a, Velázquez; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Lauzun; 8.a, Farruco.

La Prensa de Belgrano—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Velázquez; 5.a, Ramalero; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Tata Dios; 8.a, Desengaño.

Caras y Caretas—1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Ronde du Soir; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Lauzun; 8.a, Librón.

La Razón — 1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Ada; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Proteo; 8.a, Farruco.

La Argentina — 1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Idadiva; 3.a, Fiero; 4.a, Krondorf; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Art Nouveau; 8.a, Farruco.

Campo y Sport — 1.a carrera, Piou Piou; 2.a, Cuca; 3.a, Fiero; 4.a, Bosch; 5.a, Berthier; 6.a, Saint Emilion; 7.a, Art Nouveau; 8.a, Bretona.

FOLLETIN DE "EL SIGLO" 141

DON JUAN

GRAN NOVELA INEDITA POR MICHEL ZEVACO

graciadas rameras, no oís que se os perdona? Por qué no tomais la puerta?... Qué, no quereis?

El silencio era angustioso.

Alcyndora ya no se reía.

—Lo ves, Preboste,—agregó.—El Cerdo matamoscas oye con placer al tigre. Quién lo hubiera dicho! La palabra de Alcyndora es respetable; la del Preboste no es más que esto...

Y escupió en el suelo.

—Esa es tu palabra, perro!

Y retrocediendo un paso, empujó la puerta que se cerró con seco estrépito.

—Guardián! — gritó entonces el Gran Preboste.—Detened al señor de Ponthus y a todos los que se encuentran en ese antro!

LXIII

Ante la verja del hotel de Arronces

Según las instrucciones recibidas, el pilluelo se dirigió a toda prisa a la Deviniere. Para él había sido un juego la tarea de salvar la barrera de guardias del Preboste. Sollozando lamentablemente, se había acercado a ellos, y les había dicho:

—Un cirujano!... Un boticario!... Por favor, díganme donde encontraré un cirujano para mi pobre madre que se muere!

—Junto al pórtico de Saint-Eustache hay uno muy bueno—dijo un guardia.—Corre, hijo, corre; tan bueno es, que salvó a mi hija de una fiebre a los dientes...

Tournebroche se lanzó, pues, a la carrera y, al llegar a la calle de Saint Denis, tuvo la suerte de encontrar a Bel Argent, en el momento en que éste, montado en un jamelgo de mala traza y llevando de las riendas el buen caballo de Clother, salía de la cuadra de la Deviniere. Después de asegurarse bien de que se trataba del propio Bel Argent, el pilluelo le entregó el papel que le habían dado, y le dijo:

—Tenga, el señor Bel Argent... Vos sereis testigo de os he entregado lo que a mí me dieron, sin quitar ni poner nada...

Y dicho esto, salió disparando, pues temblaba de impaciencia por asistir a la algarada que se preparaba en la calle de la Hache; no sin razón, iba pensando que no se habían reunido en tal número las guardias del Prebostazgo, cerca de la taberna del Cerdo matamoscas, por el solo gusto de comer salchichas. Algo iba a ocurrir, y este algo quería verlo Tournebroche a toda costa.

Bel Argent, que lo vió partir como alma que lleva el diablo, se quedó con el papel en la mano, estupefacto y aturdido, sin saber que significaba toda aquella escena.

Por fin se decidió a echar pié a tierra, llamó a un criado de la Deviniere para que le trajese una antorcha encendida, y a la luz de ésta se puso a leer, el papel, no sin mirarlo y remirarlo previamente en todos sentidos.

—El diablo me lleve si lo entiendo.

El criado de la Deviniere, interesadísimo, observaba todos sus movimientos.

—Qué puede significar esto?—agregó Bel Argent.—Maldito muchacho, que se fué sin decir palabra! Si lo agarro, le corto las orejas...

—Siendo así, bien hizo en salir corriendo!

—Tú sabes leer?

—No. Y vos?

—Si sabía, me olvidé... Por todos los diablos!...

—Madame Gregoire sabe leer, pero no sabe escribir. Felizmente, maitre Gregoire sabe escribir, pues él es quien lleva las cuentas en cambio, no debe saber leer, porque nunca le he visto ni misal ni devocionario en las manos. Por fortuna, entre los dos pueden completarse.

—Quizá por eso se han casado—dijo Bel Argent, aceptando como buena la nebulosa explicación del criado.—Hay que recurrir, pues, a madame Gregoire, porque el marido no sabe más que escribir... Pero ella estará acostada...

—El que sabe escribir, sabe también leer!—dijo una voz gangosa, a espaldas de Bel Argent.

Era Jacomín Corentín, quien se acercaba.

Corentín había recibido la orden de Don Juan, de no salir de la Deviniere. Toda la mañana se la había pasado vagando de la sala a la cocina, acercándose a veces hasta la puerta para echar una ojeada a la casa de Jeromo Dimanch, y decirse:

—Ya que Don Juan Tenorio juró que permanecería encerrado hasta mañana, yo tengo que resignarme a no ver a mi ujer... Porque Denise es mi mujer, sin duda... Que extravagante, tiranía!... A qué jurar que yo pasaré el día encerrado también?

Bel Argent, por su parte, al separarse de Clother de Ponthus, había cumplido al pié de la letra sus instrucciones; hecho lo cual, se instaló en la Deviniere aguardando el momento de encaminarse a la puerta del Templo. De ello resultó una partida de dados, al fin de la cual se encontró Jacomín con que toda su fortuna consistía en una sola moneda que Bel Argent no quiso ganarle y que él contemplaba melancólicamente.

—Es falsa!—dijo Bel Argent, con autoridad.

—Quien, la moneda?—respondió Corentín estremeciéndose.

—No!... Bien sabes lo que digo... Confiesa que es falsa...

—Jamás!—exclamó con arrogancia Jacomín.

No es de extrañar, pues, que Corentín estuviera de malísimo humor al separarse de Bel Argent. Pero en el momento de ir a acostarse, pensó que no le convenía dormir con tan desagradable impresión, y que lo mejor sería consolidar su amistad con Bel Argent, bebiendo juntos la última moneda.

Jacomín tropezó, pues, con su mortal enemigo en el momento en que éste recibía la carta del señor de Ponthus.

—Estás seguro?—le dijo Bel Argent.—Estás seguro de que todos los que saben escribir, saben también leer?

—Yo soy buena prueba de ello, que sé escribir y leer. Aprendí en España, y fué mi buen amo Don Luis Tenorio quien me dió las primeras lecciones.

—Ah! — exclamó Bel Argent con amargura. — Entonces solo sabrás leer en español.

—Te juro que no había caído en eso... Debes tener razón... Pero déjame ver esa carta que tanta desazón te causa...

—Si consigues explicarme lo que dice ese papel, te prometo proclamar que no es falsa...

—Y qué motivos tienes?... Qué sabes tú si es de cartón?

A Bel Argent le tocó entonces de espantarse. Pero Corentín exclamó:

—Que extraño! Leo admirablemente... Escucha...

Y por dos veces seguidas leyó la carta de Ponthus, lectura que Bel Argent escuchó con violenta atención, procurando grabar en su memoria todas las palabras, una por una. Cuando Corentín concluyó, dijo Bel Argent:

—Aquí hay algo raro... Yo debo obedecer lo que ahí me mandan, pues el señor de Ponthus asegura que de ello depende su vida... Pero para eso, es preciso que yo me entere... Corentín, yo te salvé de la horca... Más aún: te he jurado confesar que tu nariz no es postiza. Lo menos que puedes hacer por mí es irte corriendo a la calle de la Hache, ver lo que ocurre en la taberna del Cerdo matamoscas y venir a decírmelo a la puerta del Temple. Ve, Jacomín... Si lo haces, te prometo devolverte lo que te acabo de ganar.

—Iré!—dijo Corentín.

Alto ejemplo de estoicismo, porque don Juan le había amenazado con una terrible paliza si se apartaba de la Deviniere, aunque solo fuese por una hora.

Bel Argent montó a caballo, gruñendo airados juramentos, y se dirigió a la casa del cochero donde había comprado la litera Clother. Minutos después, llegaba, escoltando al carruaje, a cien pasos de la puerta del Temple.

Poco más tarde de las once, apareció Jacomín Corentín, quien refirió que la calle de la Hache estaba

COMERCIO, INDUSTRIAS, FINANZAS Y MARITIMAS

BOLSA

Montevideo, Mayo 2 de 1917.

1.a RUEDA

Empréstito Conversión

$ 2.984 para mañana . 85.00 0/0

Deuda Interna Conversión 1916 C 12 %

$ 7.000 para mañana . 94.20 0/0
2.000 idem idem . . 94.10 "

Titulos Hipotecarios—Serie P

$ 12.400 al contado . . 92.80 0/0
2.300 idem idem . . 92.80 "
10.000 para mañana . 92.90 "

Titulos Hipotecarios—Serie Q

$ 1.800 para mañana . 92.80 0/0
1.000 idem idem . . 92.80 "
1.000 idem idem . . 92.80 "
2.000 idem idem . . 92.80 "
2.000 idem idem . . 92.90 "

Titulos Hipotecarios—Serie R

$ 2.000 para mañana . 92.70 0/0
2.000 idem idem . . 92.70 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . . 61.30 0/0
4.700 idem idem . . 61.40 "
4.700 para fin de mes . 61.40 "
4.700 idem idem . . 61.40 "
9.400 idem idem . . 61.30 "

Empréstito de Conversión

$ 2.787.75 para mañana . 85.00 0/0
1.860 idem idem . . . 85.00 "

Titulos a Obtener

$ 1.000 para mañana . . 90.00 0/0

Deuda Interna 1916

$ 1.400 para mañana . . 95.10 0/0
19.600 idem idem . . . [illegible]
[illegible]

Titulos Hipotecarios—Serie G

$ 4.000 para mañana . . 92.20 0/0
1.500 idem idem . . 92.20 "
4.000 idem idem . . 92.20 "

Titulos Hipotecarios—Serie H

$ 1.000 para mañana . . 92.10 0/0

Titulos Hipotecarios—Serie L

$ 2.500 para mañana . . 92.50 0/0

Titulos Hipotecarios—Serie N

$ [illegible] para mañana . . 92.50 0/0
2.000 idem idem . . 92.50 "

Titulos Hipotecarios—Serie O

$ 1.500 para mañana . . 92.30 0/0

Titulos Hipotecarios—Serie P

$ 10.000 para mañana . . 92.50 0/0
5.000 idem idem . . 92.50 "
[illegible]

Titulos Hipotecarios—Serie Q

[illegible]

Titulos Hipotecarios—Serie R

[illegible]

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
(Por telégrafo)

Buenos Aires, Mayo 2 de 1917.
Cédulas Argentinas, Ley 8172, 85.50.
Id id. Ley 9155, 1.a serie, 89.
Id id. Ley 9155, 2.a serie, 91.50.
Pavimentación Semestral, 73.30.
Consolidada 6 o|o, 1.a serie, 99.50.
Obligaciones Provincia, 88.70.
Banco Francés, 80.
Banco Galicia, 61.50.
Nuevo Banco Italiano, 306.
La Edificadora, 74.
La Argentina (Fábrica de Papel), 16.50.
Puerto Sastre, 3.10.
Smithfield, 5.15.
Quebrachales Fusionados, 61.50.

Cotizaciones de Londres

TITULOS Y ACCIONES	Máximo	Mínimo	Ultimo precio
F. C. C. del Uruguay	52	49	50
			1.39/14
Prolongación del Este	—	—	1 3/4 »
» » Norte	—	—	5 3/4 »
F. C. Gran Sud de Buenos Aires	80	73 1/2	77
F. Oeste de B. Aires	80	71 1/2	74 3/4
F. C. C. del Paraguay preferidas	—	—	1.39/14
			34 »
F. C. Central del Paraguay ordinarias	—	—	5 »
BANCOS			
Londres y R. de la Pta	35	31 1/2	35
Londres y Brasil	24	20 1/2	23
Británico de la América del Sud	16 1/2	15 1/2	16 1/2
Anglo S. Americano	6 3/8	5 7/8	6 1/8

Acciones Ferrocarriles, en baja.
Bancos, en alza.
Bolsa de Londres, Abril 27 de 1917.

Cambios

TIPOS DEL DIA

Tipos de mostrador

De £ 20 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 5.000.—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 ams. hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	£3.15/16	£2.5/16
Francos	6-075	5.955
Francos (Amberes)		5.955
Liras		7.365
Pesetas Madrid y Barcelona		4.305
Marcos		
Pesos americanos		94.80
Francos suizos		5.985

De £ 201 hasta £ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 1.001 hasta 12.000, y $ 1.00 hasta 2.000 (americanos).

	60 d/v	Vista
Libras esterlinas	£4.—	£3.3/8
Francos	6-08	6.—
Francos (Amberes)		6.—
Liras		7.37
Pesetas Madrid y Barcelona		4.81
Marcos		
Pesos americanos		94.70
Francos suizos		5.39

Cantidades mayores

	Carte	Cheque
Londres	54.1/16	54.1/8
París	6.08	6.10
Italia	7.38	7.40
España	4.90	4.92
Nueva York	93.—	92.80

El cambio sobre Río de Janeiro
Nominal.

Cambio de Río sobre Londres
12 15|16.

El cambio sobre Buenos Aires
Girador: 2 1|2 o|o.
Tomador: nominal.

DESCUENTOS

Banco de la República

Vales . . . . . 7 a 7 1|2 o|o
Conformes . . . . 6 1|2 " 7 "
Redescuentos . . . 5 1|2 " 6 "

Otros Bancos

Vales . . . . . . 8 o|o
Conformes . . . . 7 1|2 a 8 "

EN EL EXTERIOR

LONDRES, 2 — Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 5 o|o.
Id id id Francia, 5.
Id id id Alemania, 5.
Id id en Londres por letras a 90 días, 4 3|4.
Cambios—París sobre Londres a la vista, por libra esterlina, 27.15 1|2 francos.
Id id Italia, a la vista, por 100 liras, 81 francos.
Id id España id id 500 pesetas, 624 1|2 francos.
Lisboa sobre Londres a la vista, por mil reis, 31 1|8 peniques.
Italia sobre Londres a la vista, por libra esterlina, 33.45 liras.

Madrid sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 21.90 pesetas.
Nueva York sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 4.75 1|2 $.
Nueva York sobre Londres, a 60 días vista, por libra esterlina, 4.71 $.
Nueva York sobre Berlín, a corta vista, por cuatro marcos, sin cotización.
Londres sobre París, a 90 días vista, por libra esterlina, 27.50 francos.
Londres sobre Madrid, a la vista, por 1 pesetas, 11 1/4 peniques.
Londres sobre Génova, a la vista, por libra esterlina, 33.77 liras.
Génova sobre París, a la vista, por 100 francos, 123.00 liras.

Deuda consolidada

SU COTIZACION EN LONDRES

Durante el mes de Mayo la Deuda Consolidada del Uruguay se cotizó en Londres a los tipos siguientes:
Mayo 1 . . . . 63 — %

LOS CEREALES EN EL EXTERIOR

BUENOS AIRES, 2—En la Bolsa de Cereales se operó dentro de un mercado tranquilo y a precios satisfactorios, que se han mantenido con firmeza.

Las transacciones no revistieron mayor importancia: sólo una, consistente en la venta de 2.000 bolsas, al precio de 15.60 pesos, se salió de lo que en estos días se considera normal.

Los precios del trigo oscilaron entre 14.10 y 15.65 pesos. El precio medio, pueda calcularse en 15 pesos.

He aquí las operaciones sobre este cereal, registradas en la pizarra de la Bolsa, a la hora de cerrar las transacciones:

[illegible] bolsas, a 14.80; [illegible] Total: 3.000 bolsas.

Las cotizaciones del maíz se mantuvieron con gran firmeza, no registrándose entre unas y otras las grandes diferencias que hicimos notar ayer, como podrá verse en la nómina de las operaciones tomadas de la pizarra, que transcribimos a continuación:

1.169 bolsas, a 10 pesos; [illegible] Total: 2.475 bolsas. El precio medio puede ser calculado en 9.90.

La avena se cotizó en alza. Sus precios llegaron hasta 10.35. La cotización media fué de 10 pesos, superior al término medio de ayer.

He aquí las operaciones efectuadas: 305 bolsas, a 10.35; 400, a 9.70; [illegible] Total: [illegible] bolsas.

Las operaciones sobre lino no revistieron mayor importancia por su monto. Pero deben ser mencionadas por las [illegible]

[illegible]

Desastres comerciales argentinos

En resumen de los desastres comerciales sufridos por las provincias y territorios argentinos durante Abril último asciende a $ [illegible], producidos por las quiebras; [illegible] pesos, habido en concursos civiles, y pesos 19.172.66, en arreglos.

El total asciende a $ 7.[illegible]

El importe de los capitales pasivos de los desastres comerciales habidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de los años 1916 y 1917 asciende: por el primero, a $ [illegible], y por el segundo, a [illegible], lo que da una diferencia en más con el año pasado de 1.[illegible] pesos.

METALES

LONDRES, 2—Plata en barras, onza, 37 5|8.
Cobre, cont. ton. lbs. est. 130.
Id a 90 días, ton. lbs. est. 129.10.
Idem electrolítico 142.
Estaño, cont. id id lbs. est. 230.10.
Id a 90 días, id id 231.
Plomo id 30.10.
Zinc id. 54.

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 2 — El algodón para entregar en Abril cerró a 12.25 peniques la libra: para Mayo y Junio, 12.15 peniques; para Julio y Agosto, a 11.91; para Setiembre y Octubre, a 11.57. Se vendieron en el día 8.000 pacas de algodón.

NUEVA YORK, 2—Para entregar en Mayo el algodón se vendió a 20.37 centavos la libra: para Julio, a 20.22; para Octubre, a 19.33, y para Diciembre a 18.37.

ENTRADA DE GANADO

SALADEROS	Día 1	Total
Pedro Denis y Cía.	359	2.699
R. Tabarez y Cía.	334	440
Pedro Ferrés y Cía.	374	23.706
Cabezas	1067	26.845

En igual fecha de 1916, 18.253.

Para Frigorífico

FRIGORIFICOS	Día 1	Total
Frigorífico Uruguayo	604	57.448
Frigorífico Montevideo	1640	187.173
Cabezas	2244	244.621

En igual fecha de 1916, 255.767

Para Abasto

Entraron 743 cabezas de ganado.

Mercado financiero londinense

LONDRES, 2—Hubo hoy facilidades en el mercado monetario, y permaneció sin cambio el de descuento.

El Stock Exchange estuvo firme, pero hubo pocas transacciones.

Las acciones de los ferrocarriles argentinos revelaron una tendencia a mejorar.

Los valores extranjeros fueron los que estuvieron más activos, y subieron especialmente los brasileños.

Se volvieron algo flojas las acciones de las compañías de tierras y de la Forestal.

Cotización de acciones

Precios a que se han cotizado en Londres las acciones de las siguientes bancas:

Banco de Londes y Río de la Plata, 35; Británico de Sud América, 16; Anglo-Sudamericano, 6 1|8; Londres y Brasil, 23.

Bolsa de Paris

PARIS, 2—La renta francesa de 3 por ciento, cerró a 61.50.

El empréstito de guerra de 5 por ciento obtuvo 88.70.

La libra esterlina se cotizó a francos 27.15.

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata cerraron a 292 francos.

MERCADO INGLES DE CARNES

LONDRES, 2—La carne del Plata "chilled" se vendió a 7 chelines y 4 peniques para los delanteros.

Caja Argentina de Conversión

Movimiento de oro realizado en el día; Ley 3871:

	$ o|s.
Entrada	10.147
Saldo en caja . . .	261.891.[illegible]

Ley 9480 (en las legaciones):	
Saldo en caja . . .	85.854.[illegible]
Circulación $ m|n . .	1.012.[illegible]

Durante el mes de Abril el encaje monetario de la Caja de Conversión aumentó en [illegible] $ oro por concepto de la ley monetaria número 3871. El último balance dió la suma de [illegible] pesos oro, contra [illegible] que tenía la Caja al finalizar el mes de Marzo, siendo la circulación fiduciaria actual de [illegible] $ moneda nacional, divididos en papel, níquel y cobre.

Mercado de Cereales

TRIGO

Aunque los negocios fueron reducidos el mercado se mantuvo firme y con precios sostenidos. La escala que indicamos se obtuvo corrientemente.

ENTRADAS

Por Estación Central: a F. B. Helguera 116 bolsas, a V. de Aguerre 170, a José M. Suárez 141, a V. de Rodríguez 56, a A. Abella 50, a Taranco y Cía 361, a F. P. Arrosa 191, a J. Etcheverry 154, a A. Chindi [illegible], a Julio C. Delucchi [illegible], a Juan Badetto 610, a E. Sitrace 131, a Grela Munná y Cía. 94, a Juan Artifin 94, a E. y rocena 41, a Telechea y Lerna 175, a H. y Goitcoechea 223, a Capurdegui y Pons 115, a L. S. Martín 222, a S. G. Aguerrebere 61, a R. y Achard 96, a N. D. y Vidal 31, a R. Alvarez y Cía. 149.

Por Estación Bella Vista: a J. Etcheverry 114, a Mateu Brunet 114, a R. E. Butler 176, a L. M. Campodónico 134.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Días 30 Abril y 1.o Mayo

Por Estación Central: 4093 bolsas trigo, 1646 id maíz, 140 zapallos, 200 atados paja, 1050 bolsas afrechillo, 97 id avena, 15 id maní, 24 porotos, 139 bolsas papas, 240 bolsas harina, 41 bolsas lana, 1570 cueros vacunos secos, 235 id salados, 415 atados y 22 fardos lanares, 101 cueros potro, 3 cueros y 42 atados beberros, 1 atado varios, 3 atados cabritos, 10 bolsas cerda.

Por Estación Bella Vista: 724 bolsas trigo, 30 id maíz.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central: a Balparda y Cía. 6 fardos lanares, 16 cueros vacunos secos, 3 cueros potro, a N. D. y Vidal 3 atados lanares, 56 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, a V. de Rodríguez 31 atados lanares, 193 cueros vacunos secos, 74 atados lanares y cueros potro, a A. Bonilla 4 atados lanares, 188 cueros vacunos secos, 11 cueros potro, a F. B. Helguera 11 atados lanares, 12 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, a H. y Goitcoechea 3 atados lanares, 45 cueros vacunos secos, 1 cueros potro, [illegible] atados beberros, a A. Bonilla, 44 atados y 20 fardos lanares, 334 cueros vacunos secos, 14 cueros potro, a J. Bonilla 11 atados lanares, 11 cueros vacunos secos, 2 atados beberros, a Pesquera y Cía 119 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 12 atados beberros, a A. Bonilla 119 cueros vacunos secos, a Taranco y Cía. 72 atados lanares, 151 cueros vacunos secos, 143 id id salados, 1 cuero potro, 1 atado y 1 cuero beberros, a A. Bonilla 117 atados lanares, 125 cueros vacunos secos, 41 cueros potro, 2 atados beberros.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Con mercado encalmado, solo se ha podido colocar uno que otro lote de pelo de invierno. Los precios siguen teniéndose dentro de la escala que señalamos.

	14 kilos
Lotes matadero superiores, sin garrapata, pelo de invierno	$ [illegible] a [illegible]
Id id id id pelo de verano	" [illegible] " [illegible]
Id campo, buenos a superiores, sin garrapata pelo de invierno	" [illegible] " [illegible]
Id id id id pelo de verano	" [illegible] " 7.50
Id id regulares a buenos poca garrapata	" [illegible] " [illegible]
Id. id. con recargo de garrapata, sg. estado	Sin comprad.
Id. becerritos sin garrapata	
Id pesados e inservibles para	" 1.50 " [illegible]
Id id con garrapata	" 4.50
Id nonatos al barrer	" 1.[illegible] " [illegible]
Id id de vientre e inservibles	" 2.09
Fronterizos buenos lotes, poca garrapata, pelo invierno	" 7.90 " 8.00
Id. según recargo de garrapata	" 7.20 " 7.50
Entre Ríos, buenos lotes de pelo	Sin comprad.
Correntinos, conj. buenos, según proporción pelo, despachado	"
Id id. regulares, id. id.	"
Paraguayos conj. buenos, angostos, mayoría pelo, despachado	"
Cuyabanos, buenos lotes	"
Id inferiores a regulares	"

CUEROS VACUNOS SALADOS

Corriente podemos considerar la situación de este mercado. Los precios se mantienen firmes en el orden que se indica:

	Uno
Novillos, lotes consumo y matadero, sg. peso, etc	$ 10.90 a 11.00
Vacas id id id id	" 9.90 " 10.00
Novillos, lotes recargo de episemia	" 10.30 " 10.50
Vacas id id id	" 9.30 " 9.50
Vaquillonas de 15 a 17 kilos arriba, sin garrapata	" 8.30 " 8.50
arriba, sin garrapata	" 3.70 " 3.88
Becerros de menos de 10 kilos	" 2.50 " 2.60
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño sin tajos	" 1.10 " 1.20
Id id id regulares	" 0.90 " 1.00
Id id vientre	" 0.15 " 0.20

PIELES LANARES

La demanda sigue mostrándose interesada, lo que da facilidad a la colocación del artículo. La escala detallada es la que se obtiene corrientemente.

	Kilo
Merinos, pelados y estación	$ 0.640 a 0.660
Id id mal desechos	" " 0.050
Cruzas, pelados y estación	" 0.640 " 0.660
Id id mal desechos	" " 0.050
Brasileros fronterizos, pelados y estación	" 0.640 " 0.660
Id id mal desechos	" " 0.050
Corderitos sanos	" " 0.55

CUEROS DE POTRO

Plaza poco activa. Sus precios son:

	10 kilos
Sanos	$ 5.50 a 5.60
Mal desechos	" 2.75 " 2.80
Inservibles	" 1.42 " 1.45
	Uno
Salados	$ 3.90 a 4.00
Potrancas saladas	" 1.95 " 2.00
Potrillos	" 0.10 " 0.20

CUEROS SILVESTRES

	Kilo
Ciervos anchos	$ 0.32 a 0.35
Id. angostos	" 0.32 " 0.35
Nutrias sacadas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles	" 0.80 " 0.90
Id. chicas y abiertas por la barriga, id id	" 0.40 " 0.45
	Uno
Carpinchos de cuenta	$ 0.80 a 0.85
Lobo grande de río	" 1.20 " 1.30
Id medianos	" 0.60 " 0.65
Venado	" 0.10
Cabra	" 0.50 " 0.60

CERDA

Mercado encalmado. Cotizamos:

	10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto	$ 3.90
De vaca sin garra	" 3.95

PLUMA DE AVESTRUZ

Sin cambio. Sus precios siguen flojos dentro de los siguientes:

	Kilo
Manga especial	Sin existen.
Buena y fresca	$ 2.90 a 3.00
Regular y con chicoteros	" 2.60 " 2.70

EN EL EXTERIOR

WINNIPEG, 2—El trigo colorado americano, de embarque en Mayo, se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 257 centavos oro americano por bushel, cerrando ayer a 261 7|8.

CHICAGO, 2—Con mercado flojo se realizaron hoy las operaciones de trigo.

Por el colorado americano, a embarcar en Mayo, se ha obtenido en la segunda rueda 265 centavos oro americano por bushel, y a embarcar en Julio, 221 3|4.

Ayer, para las mismas fechas de embarque, ha cerrado a 271 y 226 1|4 centavos oro americano por bushel, respectivamente.

MAIZ

Plaza firme debido a lo reducido de la oferta. Los precios acusaron una suba de 0.10. Los comunes viejos se cotizaron a $ 4.80.

Cuarentino seco nuevo	$ 4.60 a 4.70
Id regular id	Nominal
Común seco nuevo	" 3.90 a 4.00
Id oreado nuevo	" 3.50 " 3.70
id fresco ajestado	" 3.00 " 3.20
Morocho	Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central: a F. B. Helguera 170 bolsas, á N. Inciarte 39, a Mateu y Pradós 22, a R. E. Butler 292, a V. Percovich 154, a Vanini Hnos. 60, a Juan Badetto 31, a V. de Aguere 25, a Rodella y Achard 31, a Serapio Urán 50, a S. G. Aguerrebere 70, a Rospide Alvarez y Cía. 142.

Por Estación Bella Vista: á J. Etcheverry 30 bolsas.

EN EL EXTERIOR

CHICAGO, 2—El maíz mixto americano, de embarque en Mayo, se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 149 1|4 centavos oro americano por bushel, contra 149 7|8 que cerró ayer.

SEMILLA DE LINO

Mercado invariable:

Base 4 o|o cuerpos extraños para exportación	Nominal
Consumo limpio	"
Id según limpieza	"

ENTRADAS

Por Estación Central: á V. y Gómez 6 bolsas.

EN EL EXTERIOR

DULUTH, 2—El lino de embarque en Mayo, se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 324 centavos oro americano por bushel, y de embarque en Julio, a 322.

Ayer, para las mismas fechas de embarque, ha cerrado a 333 1|2 y 327 1|2 centavos oro americano por bushel, respectivamente.

Nota—El bushel equivale a 25 kilogramos y el quarter a 250.

FORRAJES

Colócase á estos precios:

	100 kilos
Alfalfa nueva superior	$ 3.20 a 3.20
Id id buenas	" 2.80 " 3.00
Mezclas, nueva superior	" 2.60 " 2.80
Id id buenas	" 2.20 " 2.40
Pasto nuevo superior	" 3.00 " 3.10
Id id bueno	" 2.60 " 2.80
Paja	" 1.10 " 1.40
Pasto cuchilla y bañado	" 1.40 " 1.60

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

	100 kilos
Cebada, según clase, col bolsa	$ 3.80 a 4.00
Avenas, buenas, granadas, limpias y nuevas	" 4.60 " 4.70
Id regulares id	" 4.20 " 4.50
Granza de campaña	$ 4.00 a 4.20
	10 kilos
Porotos manteca	" 2.00 " 2.10
Id blancos chicos y sanos	" 1.25 " 1.30
Varias clases y colores	" 0.80 " 0.90
Alpiste bueno a superior	$ 0.80 a 0.85
Id. regular	Nominal
Paja de escoba según clase, metro	"
Sem. de guinea, s. clase	Sin existenc.
Papas nuevas del país	" 7.00 " 7.50

RENDIMIENTO DE FERROCARRILES
DESDE EL 1.º DE JULIO

VIAS FERREAS	Longitud en millas 1916	Longitud en millas 1917	Final de semana	Entradas por semana 1916	Entradas por semana 1917	Entradas por semana + ó —	Rendimiento semanal por milla 1916	Rendimiento semanal por milla 1917	Rendimiento semanal por milla + ó —	Total hasta la fecha 1916	Total hasta la fecha 1917	Total hasta la fecha + ó —
Uruguay				£	£	£	£ s. d.	£ s. d.	£ s. d.	£	£	£
Central Nord Este	271	271	Abril 21	12.168	13.999	+ 1.831	44 18 1	51 6 0	+ 14 13 1	525.387	553.099	+ 27.700
Prolongación del Norte	185	185	»	2.554	3.496	— 942	13 16 1	18 17 11	+ 5 1 10	89.357	101.716	+ 12.359
» Este	331	331	»	4.122	5.238	+ 1.116	13 7 0	17 2 4	+ 3 14 4	171.745	203.597	+ 31.852
» Oeste	311	311	»	2.019	1.711	— 308	9 11 4	8 2 2	— 1 9 2	86.063	77.693	— 8.370
Buenos Aires												
Gran Sud de Buenos Aires	3.798	3.798	Abril 22	104.000	111.000	+ 7.000	27 8 6	29 5 5	+ 1 16 11	4.538.000	4.751.000	+ 213000
Oeste de Buenos Aires	1.867	1.870	»	49.000	41.000	— 8.000	26 4 1	21 18 6	— 4 5 7	2.216.000	2.078.000	— 137000
Paraguay				$	$	$	$	$	$	$	$	$
Central del Paraguay	155	155	Abril 14	2.700	2.720	+ 20	10 11	9 10 13	+ 0 1 7	94.940	103.060	+ 8.120

Mercado de lanas

ENTRADAS

Por Estación Central: a Balparda y Cía. 3 bolsas, a N. D. y Vidal 7, a Vda. de Rodríguez 15, a Luis San Martín 4, a J. Bonilla 10, a Julián Arbelo 5, a Taranco 11.

La exportación de lanas

La estadística de exportación trae para la estación en curso, y comparativamente con el mismo período de las campañas anteriores, las cifras siguientes:

	Fardos
De puertos argentinos hasta el 26 de Abril de:	
1917	350.511
1916	301.445
1915	241.860
De puertos argentinos en toda la estación de:	
1915-16	388.339
1914-15	304.017
1913-14	365.616
1912-13	324.972
1911-12	386.[illegible]
De puertos uruguayos hasta el 26 de Abril de:	
1917	46.[illegible]
1916	[illegible]
1915	61.414
De puertos uruguayos en toda la estación de:	
1915-16	44.971
1914-15	[illegible]
1913-14	100.[illegible]
1912-13	102.[illegible]
1911-12	124.129

Entradas de ultramar

Día 30

PACIFIC

New York, vapor norteamericano a Houlder Brothers y Ca. con carga general.

HARBURY

Gibraltar, vapor inglés a Houlder Brothers y Ca., en lastre.

Día 1.o

Salto, vapor nacional Progreso Villa Pilar, a Vidal y Battestin con la carga siguiente:

A. Lopez y Ca. 7 bordalesas vacías, 44 barriles id. 2 bultos id id.

Cervecería Uruguaya, 250 casilleros y 120 cjs botellas vacías, 2 tanques id.

Viuda e hijo de J. J. Aguerre, 8 sacos lana, 9 id trigo, 6 id cerda, 1 atado cueros lanares, 7 cueros vacunos secos, 94 atados id lanares.

De Paysandú:

Viuda e hijo de J. J. Aguerre, 3 cueros yeguarizos secos, 19 id vacunos id. 1 atado id terneros, 1 id id corderitos.

De Fray Bentos:

Taranco y Ca., 40 cueros vacunos secos, 5 id yeguarizos id, 5 atados id lanares, 1 saco cerda, 14 casilleros botellas vacías, 7 sacos lana, 1 atado cueros terneros, 1 fardo plumas avestruz.

F. Guzman 94 cueros vacunos salados, 56 id secos, 1 fardo id nutrias, 2 cueros terneros salados, 1 atado cueros ternerítos, 20 atados cueros lanares, 1 saco cerda.

Cervecería Montevideana, 72 casilleros botellas vacías, 55 barriles id, 1 tubo id.

A. y Podestá, 2 cjs dulce.

J. J. Hore y Ca., 551 cjs grasa, 4 id extracto carne.

De Buenos Aires:

Banco Italiano, 1062 cueros yeguarizos salados.

Compañía Swift, 925 sacos sal.

J. M. Merlo, 388 bultos extracto quebracho.

Consul Inglés, 92 fardos arpillera.

G. Milles y Ca., 378 rollos cabo, 29 cjs hilo, 220 rollos alambre.

A. Volonté, 5 cjs artefactos vidrio.

Vidal y Battestin, 83 bultos aceite linaza, 10 sacos alpiste, 16 cjs vino.

C. Doval, 6 fardos cueros lanares.

Buenos Aires, vapor nacional Ciudad de Montevideo, a N. Mihanovich con la carga siguiente:

J. Buonacore, 228 bultos frutas y verduras.

La Plata, vapor inglés Bradlse, a Williams y Ca., en lastre.

Entrada de los ríos y cabotaje

Día 2

Buenos Aires, vapor argentino Roma, a N. Mihanovich con la carga siguiente:

Villalonga, 15 cjs comestibles.
P. Ferrés y Ca., 225 bolsas salitre.
Barclay y Ca., 1 cj pañuelos, 1 id tejidos.
Luis Di Vita, 5 cjs tejidos, 2 id id.
F. y Larghi, 1 cj tejidos.
M. y Stapledon, 9 cjs manteca.
V. y Pignone 6 cjs tejidos.
Trabucati y Ca., 13 esqueletos artículos hierro enlozado.
E. Thorton y Ca. 1 auto usado.
H. Ellis y Ca., 1 cj rejas arados.
P. Mañé y Ca., 3 cjs movimientos bomba, 1 lío varillas madera.
A. G. Concalves, 1 cj molino eléctrico.
Pastorino y Ca., 2 cjs molinos eléctricos.
H Ellis y Ca., 1 cj rejas arados.
Martins y Cas., 33 fardos botellas vacías.
Nocetti y Ca., 50 bolsas naranjas, 90 canastos tangerinas.
A. Bazzani y Ca., 8 cjs jamones.
Vicente Peluffo, 250 bolsas papas.
Villalonga, 1 cj soportes madera, 5 id artículos vidrio, 7 tabloness madera, 1 rollo chapas madera, 3 cjs juguetes madera, 1 fardo casimires.
F. y J. Fontana 6 tarros crema.
Peluffo y Cía: 550 bolsas papas.
Juan Piria, 11 bultos, 1 prensa hidráulica.
F. Fernández, 51 canastos uvas.
Sburlatti y Cía: 9 líos uvas.
Trasbordo vapor "Ohioan":
A. Piaggio, 1 cj ácido, 1 fardo tejido, 1 id id, 6 id trapos, 1 rollo goma, 5 cjs papel, 48 cjs hojalata, 1 id ácido, 1 id mercaderías.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", a Dorner y Berutti, con la carga siguiente:

J. Iturrat, 15 cjs hilo.

E. Barth y Cía., 10 cjs pilas, 7 id carbones.

B. Rodríguez, 20 cjs aceite comestible.

Beretta Fratelli y Cía., 9 esqueletos artículos hierro enlozados, 11 líos sartenes.

J. Pradells, 17 cjs cubiertas goma.

J. Pérez y Pérez, 1 cj galletitas.

J. M. Merlo, 31 fardos papel cromo

J. M. Blanco, 22 bultos máquina hierro, 1 cj pasta cilindros.

F. Clarfeld y Cía., 1 cj tazas, 1 bocoy vasos.

A. Sánchez, 462 esqueletos azulejos.

E. Popelka, 17 fardos hilo atar lana.

Embarque de exportación

Día 2

Por Resguardo Principal

Burdeos, vapor francés "Sequana" por Américo Bazzani y Cía., 11 sacos borra de vino con 866 k.

Buenos Aires, vapor argentino "Ciudad de B. Aires", por Julián Orfila: 45 cajones con 6 colleras pescado c|u.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", por Julián Orfila: 35 cajones con 6 colleras pescado fresco c|u.

Por Resguardo Dársena I

Buenos Aires, vapor brasileño "Satélite", por Díaz Aznarez y Cía: 3000 sacos azúcar con 80 k c|u.

Nueva York, vapor americano "Montanan", por J. Mórrison: 3 bultos cera con 90 k.

Por Resguardo Muelle B

Buenos Aires, vapor argentino "Heriberto", por Díaz Aznarez y Cía: 2.600 sacos azúcar con 80 k c|u.

Por Resguardo Dársena II

Corumbá, vapor brasileño "Cáceres", por F. González Vega: 2 tambores potasa con 112 k, 4 sacos harina de maíz con 280 k, 4 cajones salchichón, 2 id queso, 1 id té, 1 id hongos.

Porto Alegre, vapor brasileño "Itaberá", por Vecino y Cía: 15 cajones maquinarias. Por Aquiles Favaro: 2 cajones cueros trabajados con 403 k. Por Justo A. Iglesias: 1 cajón artículos de sport, 1 id máquina de imprenta, 1 fardo cueros pellones con 60 kilos.

Porto Mourtinho, vapor brasileño "Cáceres", por Vecino y Cía: 80 atados bolsas arpillera con 2.000 k.

Por Resguardo Mercado de Frutos

Génova, vapor inglés "Lord Kitchener", por Vecino y Cía: 1800 cueros vacunos secos.

Valencia, vapor español "Infanta Isabel de Borbón", por Vecino y Cía: 1200 cueros vacunos secos.

Por Resguardo Punta Lobos

Burdeos, vapor francés "Amiral R. de Genoilly", por Compañía Swift de Montevideo: 2633 cuartos vacunos congelados delanteros con 180.479 k, 2508 id id id traseros con 171.417 k.

Nueva York, vapor americano "Montanan", por Compañía Swift de Montevideo: 1442 bolsas marlos con 31.468 k.

Por Resguardo Punta Sayago

Liverpool, vapor inglés "Burgundy", por La Frigorífica Uruguaya:

REMATES



DE MUEBLES

1 piano "Pleyel" 2 vitrinas francesas, 1 billar para carambola y casín, 1 juego de bolas de marfil, 2 juegos de tacos, amueblados completos para sala, comedor, dormitorio, juegos de loza, alfombras, baño María escopetas, cocinas de hierro, plantas finas, muebles de fantasía y demás que estará en exhibición.

EL VIERNES 4 de Mayo, a las 2 de la tarde. En nuestro salón de Ventas: calle Piedras 318.

Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

899-my.4.

Gomensoro y Castells

Maquinaria de Herrería

Mercaderías.—Herramientas y útiles pertenecientes a la firma Toriani y Rodríguez en el establecimiento de la calle Carmen núm. 2144 casi esquina Joaquín Requena.

EL SABADO 5 del corriente Mayo, a las 2 p. m. remataremos a la más alta postura por orden y cuenta de dichos señores y con intervención de la Liga Comercial.

Detalle: 2 motores 3 H. P. y 1|8, 2 cortadoras con punzón, 4 máquinas taladro grande, chica y con volante, 1 esmeril, 3 máquinas punzadoras y caballete, 5 poleas 1 trasmisión y 1 unión de tramisión.

Mercaderías, herramientas y demás útiles a la vista.

La entrega al día siguiente.

Garantía el 30 o|o. Comisión a cargo del comprador el 5 o|o.

912-my.5.

José L. Laugarou

El LUNES 21 de Mayo a las 2 1|2 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, de 5 fracciones de campo situadas en la costa de Pichinango, Rosario, Departamento de la Colonia Suiza, fracciones que formaron parte del campo "Santa Amalia" del señor Santiago Caprario.

Tierras especiales para ganadería y agricultura.—Judicial.

El día indicado y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé en fracciones de acuerdo con el siguiente:

Edicto.—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules dictada en el expediente caratulado Santiago Caprario contra [illegible] Batlle, [illegible] se hace saber al público que el día veinte y uno de Mayo próximo á las catorce horas y treinta y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate, almoneda y al mejor postor, por fracciones, de las siguientes fracciones de terreno con las mejoras que contienen y señaladas con los números 7, 8, 9, 10 y 11 en el plano levantado en Diciembre de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, ubicadas entre los arroyos Pichinango, Sauce y Polonio del Departamento de Colonia; compuesta la señalada con el número "siete" de 40 hectáreas 6687 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 998 metros 64 centímetros al Norte por donde linda con la fracción N.o 8 que en seguida se deslindará, 417 metros 48 centímetros al Este con camino público, 422 metros 70 centímetros al Oeste por donde también da frente a camino público y 896 metros 70 centímetros al Sud por donde linda con doña María Paulina Díaz de Silva. La fracción número "ocho" mide 41 hectáreas 9856 metros cuadrados; con 400 metros de frente al Oeste a camino público; 998 metros 64 centímetros en la línea Sud por donde linda con la fracción siete antes descripta, 417 metros 48 centímetros al Este con frente a camino público que la separa de la fracción 14 y 1100 metros 82 centímetros en la línea del Norte por donde linda con la fracción 9. La fracción número "nueve" está compuesta de 46 hectáreas 804 metros cuadrados, con 400 metros de frente al Oeste a camino público, 1100 metros 82 centímetros en la línea del Sud por donde linda con la fracción 8 antes descripta, 417 metros 48 centímetros al Este con frente a camino público y 1203 metros 20 centímetros al Norte por donde linda con la fracción 10. La fracción número "diez" consta de 67 hectáreas 9753 metros 9 decímetros cuadrados deslindándose así: 643 metros 30 centímetros de frente al Oeste a camino público, 1203 metros 20 centímetros en su línea del Sud, por donde linda con la fracción 9, por el Este con camino público en una línea quebrada que mide 348 metros 40 centímetros al Norte por donde linda con la fracción número once. Y la fracción número "once" se compone de 72 hectáreas 8090 metros 58 decímetros cuadrados, con 609 metros 80 centímetros de frente al Oeste a calle pública, 1231 metros 40 centímetros en su línea del Sud por donde linda con la fracción número 10, por el Este en una línea quebrada que mide 373 metros 40 centímetros y 286 metros 90 centímetros respectivamente, con frente a camino público; y por el Norte 1130 metros 50 centímetros con la sucesión Indurain. Se previene 1.o que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y: 2.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado calle Sarandí N.o 423 a disposición de los interesados.— Montevideo, Abril 21 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

858My21.

Deolindo F. Tirelli

Por orden judicial.—En la calle Agraciada 1713.—Autos Federico Bonomi contra Trocoli y Penadés y Ca. cobro de pesos, Juzgado Departamental de 1er. turno.—Remate de todas las existencias, según obra en autos, con la base de su tasación.

EL DIA SABADO 5 de Mayo de 1917, a las 4 de la tarde. De todas las existencias, con arreglo a la tasación practicada, gran variedad de artículos, como ser: gomas, neumáticos, un mostrador de pino, un escritorio ministro, 6 paquetes clavos, un lote de repuestos barbora de cámara, división de madera de pino, una llanta auxiliar, caballete de madera, para cámara, una piedra amolar con electro motor y armazón, una cortadora de hierro, 4 mesas de trabajo, 2 prensas de hierro, un lote de tacos, infladora, cámaras de mano, 2 depósitos de hojalata, 2 bancos de madera, prensas, bañaderas, un lote de mandiles, lotes de goma vieja, una máquina reteador con sus caños, Primus y depósito kerosene y otros muchos artículos que estarán a la vista el día del remate, qe no se detallan por no hacer tan extenso el aviso, con relación al valor de lo a venderse. Por más detalles, véanse los antecedentes en Juzgado, o al rematador, Justicia 2068.

872-My.5.